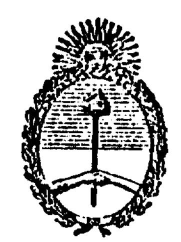
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI | Buenos Aires, jueves 16 de mayo de 1968 | Número 21.437

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.437. — Bs. As., 8|5|68.

Visto el expediente Nº 184.733 (Cdo. P.), Nº 95.674|12, (Cdo. J. F. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que entre el 9 y el 21 de mayo de 1968 tendrá lugar en Tokio, Japón, el IX Simposio Internacional de Ciencias Espaciales y XI Reunión Plenaria de COSPAR;

Que en dichas reuniones se tratan especialmente temas tecnológicos relacionados con la exploración del espacio;

Que es de indudable interés que el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, esté representado por medio del Presidente de la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales en las citadas reuniones;

Que a partir del 6 de mayo de 1968, se realizarán en París, Francia, las reuniones con la Comisión Espacial de Francia, a fin de trazar los primeros lineamientos de una colaboración franco-argentina en el estudio preliminar y posible establecimiento de un sistema de satélites de educación para la Argentina;

Que la importancia que reviste para el país el tema a tratar, impone la participación del Ingeniero D. Conrado Dalmiro José Estol, propuesto por la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales;

Que es necesario que el Presidente de la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales, participe en los primeros contactos que se realizarán en París, Francia, con la Comisión Espacial de dicho país y al término de las reuniones de Tokio, Japón, concurra a los Estados Unidos de América y entreviste al titular del Laboratorio de Propulsión a Cohete con asiento en California y visite las Universidades de Stanford y California, a los efectos de coordinar futuros planes de desarrollo;

Que en consecuencia, corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase al Presidente de la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales Ingeniero D. Teófilo Melchor Tabanera (C. 1909, M. I. Nº 3.274.675, D. M. Nº 51, C. I. Nº 2.386.539 de la Policía de la Capital Federal), para que en representación del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales, asista al IX Simposio Internacional de Ciencias Espaciales y XI Reunión Plenaria de COSPAR que se realizará en Tokio, Japón, entre el 9 y 21 de mayo de 1968.

Art. 2º. — Desígnase al Contratado Ingeniero D. Conrado Dalmiro José Estol (C. 1931, M. I. 4.496.841, D. M. Bs. As., C. I. Nº 2.739.772 de la Policía de la Capital Federal), para participar en las reuniones con la Comisión Espacial de Francia que se realizarán en la Ciudad de París, Francia, a partir del 6 de mayo de 1968.

Art. 3º. — El Ingeniero D. Teófilo Melchor Tabanera, concurrirá con antelación a la fecha establecida en el Artículo 1º, a París, Francia, a fin de participar en los primeros contactos que se realizarán con la Comisión Espacial de dicho país y finalizadas las reuniones de Tokio, Japón, viajará a los Estados Unidos de América y entrevistará al titular del Laboratorio de Propulsión a Cohete con asiento en California y visitará las Universidades de Stanford y California, para coordinar futuros planes de desarrollo.

Art. 4º. — Otórgase carácter de transitorio a la presente comisión que tendrá una duración aproximada de veinte (20) y quince (15) días para los Ingenieros Tabanera y Estol, respectivamente, a partir de la fecha en que los causantes se ausenten del país.

Art. 5º. — Fíjase a cada uno de los causantes como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto, el equivalente en pesos moneda nacional a la cantidad de veintiséis dólares estadounidenses (U$S. 26) para el Ingeniero Tabanera y veintiséis dólares estadounidenses (U$S. 26) para el Ingeniero Estol.

Art. 6º. — El gasto que origine el cumplimiento de la presente comisión será imputado a: 1—2—2—53—0—664—22—2210—015; 1—2—2—53—0—664—22—2210—014, o sus similares que se asignen para el ejercicio presupuestario 1968.

Art. 7º. — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes correspondientes.

Art. 8º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en el Comando de Personal.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Emilio F. Van Peborgh. — Adolfo T. Alvarez.

Secretaría de Comunicaciones
UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Representante argentino ante la 23ª Reunión del Consejo de Administración.

DECRETO Nº 2.439 — Bs. As., 9|5|68.

VISTO el presente expediente, letra S. C. número 7.525, año 1968, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones ha convocado a los países integrantes del Consejo de Administración para la 23ª Reunión del Organismo, que tendrá lugar en la ciudad de Ginebra (Suiza), entre el 11 y el 31 de mayo de 1968;

Que la República Argentina es miembro de dicho Consejo en virtud de haber resultado reelecta para ese cargo en la Conferencia Plenipotenciaria Internacional de Telecomunicaciones, celebrada en Montreux (Suiza), en 1965;

Que en la referida reunión se abordarán temas de significativa importancia, siendo de destacar, entre otros, los que se relacionan con el examen del presupuesto anual de gastos de la Unión; la preparación de un proyecto de Carta Constitucional; la consideración del informe que debe presentar la delegación argentina sobre el estado en que se encuentran los trabajos de organización de la IV Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre el 23 de septiembre y el 25 de octubre de 1968 y la posible elección del Vicesecretario General de la Unión;

Que conforme a lo establecido en el artículo 9º, párrafo 2 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959), los países miembros deben hacerse representar en las reuniones por una persona calificada por su experiencia en los servicios de telecomunicaciones;

Que, por lo demás, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º, párrafo 11 del aludido Convenio, la Unión Internacional de Telecomunicaciones se hace cargo de los gastos que demande el traslado y estada del representante de cada país en el Consejo;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase representante del Gobierno argentino ante la 23ª Reunión del Consejo de Administración de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que tendrá lugar en la ciudad de Ginebra (Suiza), entre el 11 y el 31 de mayo de 1968, al señor Subdirector General Interino de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Ingeniero Aldo Santiago Irrera.

Art. 2º — Déjase establecido que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de veinticinco (25) días, como también que el cumplimiento de la misma no causará erogaciones para el Estado, dado que los gastos de pasaje y estada en Ginebra del funcionario citado, correrán por cuenta de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, facultándose a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para adelantar, con cargo de reintegro, los fondos necesarios para la adquisición del pasaje correspondiente.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte oficial y la credencial respectiva.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A. Teglia.

Ministerio del Interior
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Se hará cargo interinamente de esta cartera, el titular de Economía y Trabajo.

DECRETO Nº 2.479. - Bs. As., 10|5|68.

VISTO la próxima ausencia del país del señor Ministro de Bienestar Social, Ingeniero D. Conrado Ernesto Bauer.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Bienestar Social, el señor Ministro de Economía y Trabajo, Doctor D. Adalbert Krieger Vasena.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Justicia
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Renuncias.

DECRETO Nº 2.427. — Bs. As., 8|5|68.

Visto el expediente Nº 58.824|67: atento que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, solicita la aceptación de las renuncias presentadas por diversos agentes pertenecientes al Servicio Penitenciario Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptanse las renuncias presentadas por los agentes del Servicio Penitenciario Federal que se mencionan a continuación, en los grados y a partir de las fechas que en cada caso se determina:

Alcaide doctor José Arturo Sáez Zamora (Cl. 1937, D. M. Bs. As., Mt. 4.263.481, C. I. 2.716.151, Pol. Federal, Cred. 2483), al cargo de Profesor titular de la cátedra "Introducción al Derecho", 1er. año del Curso de Cadetes de la Escuela Penitenciaria de la Nación, a partir del 18 de abril de 1967;

Subadjutor (Personal Superior, Escalafón Profesional Subescalafón Sanidad), doctor Carlos Augusto Figueroa (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mt. 4.244.962, C. I. 2.671.961, Pol. Federal. Cred. 6377), a partir del 21 de noviembre de 1967;

Adjutor Principal (Personal Superior, Escalafón Profesional, Subescalafón "Criminología"), doctor Roberto Rolando Torrens (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mt. 4.604.976, C. I. 2.920.973, Pol. Federal, Cred. 5376), a partir del 11 de diciembre de 1967;

Subadjutor (Personal Superior, Escalafón Profesional, Subescalafón "Asistencia Social"). Dn. Juan Carlos Bonini, (Cl. 1935, D. M. 17, Mt. 4.453.535, C. I. 6.392.658, Pol. Federal, Cred. 10.196), a partir del 16 de enero de 1968.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Ministerio de Economía y Trabajo
EMPLEADOS
Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 2.426. — Bs. As., 8|5|68.

VISTO:

El expediente Nº 253|68 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo por el que el ex-agente del Banco Central de la República Argentina, señor Romeo Justo Manfrino, interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 304 de aquélla Institución, por la que se lo declara prescindible,

CONSIDERANDO:

Que el interesado fue declarado prescindible por resolución del Banco Central de la República Argentina Nº 304 del 15 de diciembre de 1967, adoptada, según su texto "atento a la evaluación de las aptitudes personales de los agentes efectuadas por las distintas dependencias del Banco, a efectos de posibilitar el ordenamiento y transformación racional del servicio";

Que tal resolución se fundamenta en las provisiones de las leyes Nros. 17.343 y 17.467;

Que el Poder Ejecutivo ha sostenido en situaciones análogas la irrevisibilidad, en principio, de tales decisiones, que tienden a lograr la reorganización y racionalización de la Administración Pública;

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Desestímase el recurso jerárquico deducido por el señor Romeo Justo Manfrino, contra la resolución del Banco Central de la República Argentina, Nº 304, del 15 de diciembre de 1967.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Ministerio del Interior
COMISION DE SERVICIOS

DECRETO Nº 2.405. — Bs. As., 8|5|68.

VISTO el Expediente letra TE.sa.k Nº 15|68 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 87 de fecha 10 de abril de 1968, la mencionada Comisión Nacional propicia ante este Poder Ejecutivo, se comisione por el término de ochenta y cinco (85) días al Agente A-6 Ingeniero Jorge Ernesto Kittl de la misma, para que se traslade a los Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Alemania y Francia, con el objeto de presentar el informe final de un trabajo de investigación realizado por el contrato con el Office of Naval Research, en la ciudad de Washington; participar de la Conferencia de Transformaciones de Fases organizada por el Instituto de Metales de la ciudad de Manchester y realizar un programa de visitas a distintas instituciones de investigación en los mencionados países;

Que la Resolución de referencia ha sido dictada en uso de las facultades que el Artículo 9º, apartado 12, inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.498|56 concede al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y responde al interés nacional establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

Que en consecuencia y atento lo determinado en el Decreto Nº 4.010|67,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase por el término de ochenta y cinco (85) días al Agente A-6 Ingeniero Jorge Ernesto Kittl (C. 1929, M. I. 6.787.288, D. M. 49, C. I. 47.000 de la Policía de San Juan),

de la Comisión Nacional de Energía Atómica, con el objeto de presentar el informe final de un trabajo de investigación realizado por el contrato con el office of Naval Research, en la ciudad de Washington; participar de la Conferencia de Transformaciones de Fases organizada por el Instituto de Metales de la ciudad de Manchester y realizar un programa de visitas a distintas instituciones de investigación en los mencionados países.

Art. 2º — Se autoriza a invertir en concepto de viáticos, hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a veinte dólares estadounidenses (u$s 20) diarios por el término de treinta (30) días y la cantidad única de Cien dólares estadounidenses (u$s. 100.—) para gastos de movilidad en los países de destino. Dichos gastos como así también el que origine el pago de los pasajes de ida y regreso, se imputarán a las partidas que oportunamente se arbitren en el Presupuesto General de Gastos de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el Ejercicio 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda

DECRETO Nº 2.406. — Bs. As., 8|5|68.

VISTO el Expediente letra T.sa.k. número 26|68, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 84 de fecha 10 de abril de 1968, la referida Comisión Nacional propicia ante este Poder Ejecutivo, que el Agente A-8, Ingeniero José Helmut Koll de la misma, sea designado en comisión por el término de treinta (30) días, a fin de que se traslade al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Alemania Federal y Suecia, con el objeto de realizar un programa de visitas a distintas instituciones de investigación y fabricación de equipos componentes para elementos combustibles;

Que la mencionada Resolución ha sido dictada en uso de las facultades que el Artículo 9º, apartado 12, inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.498|56 concede al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica y responde al interés nacional establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

Que en consecuencia y atento lo determinado en el Decreto Nº 4.016|67,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase por un período de treinta (30) días al Agente A-8 Ingeniero José Helmut Koll (C. 1938, M. I. 4.826.051, D. M. 33, C. I. 4.651.161, Policía Federal), de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a fin de que se traslade al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Alemania Federal y Suecia, con el objeto de realizar un programa de visitas a distintas instituciones de investigación y fabricación de equipos y componentes para elementos combustibles.

Art. 2º — Se autoriza a invertir en concepto de viáticos hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a Veinte dólares estadounidenses (u$s. 20) diarios por el término de treinta (30) días y la cantidad única de Trescientos dólares estadounidenses (u$s. 300) para gastos de movilidad en los países de destino. Dichos gastos, como así también el que origine el pago de pasajes de ida y regreso, se imputarán a las partidas que oportunamente se arbitren en el Presupuesto General de Gastos de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el Ejercicio 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda

DECRETO Nº 2.407. — Bs. As., 8|5|68.

VISTO el Expediente letra TE.sa b Nº 27|68 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 83, de fecha 3 de abril de 1968, la citada Comisión Nacional propicia se comisione a Francia al Agente A-5 Ingeniero Heraldo Biloni de la misma, por el término de dos (2) meses;

Que el Commissariat a l'Energie Atomique del citado país, ha cursado invitación al citado profesional para que dicte un seminario sobre el tema "Solidificación en Metales", durante el curso de perfeccionamiento para ingenieros, organizado por dicho establecimiento de estudios y para que, con posterioridad a ello, actúe como asesor de un programa de investigación cooperativo en el área de Solidificación de Metales, dentro del espíritu de un acuerdo formalizado entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y el mencionado Commissariat a l'Energie Atomique.

Que tal invitación significa una distinción para la Comisión Nacional de Energía Atómica, puesto que en ella está implícito el reconocimiento del alto nivel científico alcanzado por sus profesionales en el orden internacional;

Que asimismo, cabe destacar que el desplazamiento y permanencia en Francia del Ingeniero Biloni no causará ninguna erogación al Erario Público, toda vez que los gastos que se originen serán sufragados por el Organismo invitante;

Que la Resolución citada en el primer considerando ha sido dictada en uso de las facultades que el Artículo 9º, apartado 12, inciso c) del Decreto-Ley número 22.498|56 concede al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica y responde al interés Nacional establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

Que en consecuencia y atento lo determinado en el Decreto Nº 4.016|67,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en comisión, por el período comprendido entre el 14 de mayo y el 15 de julio de 1968, al Agente A-5, Ingeniero Heraldo Biloni (C. 1937, M. I. 5.115.681, D. M. 19, C. I. 649.057, Policía Provincia de Buenos Aires) de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a fin de que se traslade a Francia con el objeto de dictar un seminario sobre el tema "Solidificación de Metales" durante el curso de perfeccionamiento organizado por el Commissariat a l'Energie Atomique y para que con posterioridad a ello, actúe como asesor de un programa de investigación, cooperativo en el área de Solidificación de Metales, dentro del espíritu de un acuerdo formalizado entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y el mencionado establecimiento de estudios francés, respondiendo a una invitación cursada por el mismo.

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que el desplazamiento y estada en Francia del citado profesional, no causará erogación alguna al Erario Público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.245. — Bs. As., 30|4|68.

VISTO que la Secretaría General de la Presidencia de la Nación eleva para su aprobación el contrato de locación de servicios personales que ha suscripto con el Teniente Coronel (R. E.) D. José Javier de la Cuesta Avila, y

CONSIDERANDO:

Que la referida contratación permitirá al mencionado organismo cubrir necesidades del servicio actualmente existentes;

Que para ello se requiere personal capacitado, razón por la cual obsta para su aprobación;

Que tal función no está prevista en el Agrupamiento Funcional del Item 001, Presidencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios personales celebrado entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y el Teniente Coronel (R. E.) D. José Javier de la Cuesta Avila (L. E. 4.765.433 D. M. 15, Clase 1925), con fecha 15 de abril de 1968.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato aludido precedentemente será atendido con imputación a la partida respectiva del presupuesto vigente para el ejercicio en curso y venideros.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PERSONALES

Entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en adelante denominada "la Secretaría General" representada al efecto por el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, por una parte, y el Teniente Coronel (R. E.) D. José Javier de la Cuesta Avila, en adelante llamado "el contratado" por la otra, se conviene en celebrar "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional el presente contrato de locación de servicios personales, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: "El contratado" se compromete a desempeñarse como Asesor en Sistematización de Datos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y se obliga a dedicar su capacidad y conocimiento a las tareas que realice, siendo por lo tanto, personalmente responsable de todas sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus funciones. — Segunda: El plazo del presente contrato se fija en tres (3) meses a partir del 15 de abril de 1968. A su vencimiento se entenderá prorrogado el mismo en todas sus condiciones por períodos de un (1) mes hasta su denuncia por cualquiera de las partes. Ambas partes tendrán derecho a denunciar sin cargo alguno para ellas el presente contrato con un (1) mes de anticipación a la fecha del vencimiento fijado o las que resultaren de las prórrogas establecidas. — Tercera: "El contratado" percibirá por los trabajos encomendados la suma de pesos moneda nacional 60.000.— (sesenta mil pesos moneda nacional) mensuales, pagaderos por mes vencido por intermedio de la Dirección General de Administración de la Presidencia de la Nación. — Cuarta: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589. — Quinta: "El contratado" se obliga a: 1º) cumplir veintidós (22) horas de trabajo semanales; 2º) cumplimentar las órdenes emanadas de la superioridad, quedando sometido al régimen disciplinario vigente para los organismos civiles de la Presidencia de la Nación. — Sexta: Las ausencias al trabajo que no sean justificadas por la superioridad, sufrirán un descuento proporcional en el haber de "el contratado". — "El contratado" estará sujeto en lo que respecta a licencias que le correspondieren, a las disposiciones del Decreto Nº 347|66. — Séptima: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por "el contratado" será causa suficiente para dar por rescindido el presente contrato sin que ello dé lugar a indemnización alguna. — Octava: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial: "la Secretaría General" en la calle Balcarce Nº 50, Capital Federal y "el contratado" en la calle Virrey Loreto Nº 1703, Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. Conforme ambas partes, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

DECRETO Nº 2.246. — Bs. As., 30|4|68.

VISTO que la Secretaría General de la Presidencia de la Nación eleva para su aprobación los contratos de locación de servicios personales que ha suscripto con el Mayor (R. E.) D. René Alejandro Ambrogi y el Mayor (R. E.) D. Pedro Francisco Cafaro y

CONSIDERANDO:

Que las referidas contrataciones permitirán al mencionado organismo cubrir necesidades del servicio actualmente existentes;

Que para ello se requiere personal capacitado, razón por la cual nada obsta para su aprobación;

Que tal función no está prevista en el Agrupamiento Funcional del Item 001, Presidencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales celebrados entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y el Mayor (R. E.) D. René Alejandro Ambrogi (M. I. 4.768.637, D. M. 15, Clase 1925) y el Mayor (R. E.) D. Pedro Francisco Cafaro (M. I. 4.020.753, D. M. B. A., Clase 1925) ambos con fecha 22 de abril de 1968.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de los contratos aludidos precedentemente será atendido con imputación a la partida respectiva del presupuesto vigente para el ejercicio en curso y venideros.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PERSONALES

Entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en adelante denominada "La Secretaría General" representada al efecto por el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, por una parte, y el Mayor (R. E.) D. René Alejandro Ambrogi, en adelante llamado "el contratado", por la otra se conviene en celebrar "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional el presente contrato de locación de servicios personales, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: "El contratado" se compromete a desempeñarse como Jefe de equipo de inspecciones de la Administración Pública, y se obliga a dedicar su capacidad y conocimiento a las tareas que realice, siendo por lo tanto, personalmente responsable de todas sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus funciones. — Segunda: El plazo del presente contrato se fija en tres (3) meses a partir del 22 de abril de 1968. A su vencimiento se entenderá prorrogado el mismo en todas sus condiciones por períodos de un (1) mes hasta su denuncia por cualquiera de las partes. Ambas partes tendrán derecho a denunciar sin cargo alguno para ellas el presente contrato con (1) un mes de anticipación a la fecha del vencimiento fijado o las que resultaren de las prórrogas establecidas. — Tercera: "El contratado" percibirá por los trabajos encomendados la suma de pesos moneda nacional 60.000.— (sesenta mil pesos moneda nacional) mensuales, pagaderos por mes vencido por intermedio de la Dirección General de Administración de la Presidencia de la Nación. — Cuarta: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589. — Quinta: "El contratado" se obliga a: 1º) cumplir cuarenta (40) horas de trabajo semanales; 2º) cumplimentar las órdenes emanadas de la superioridad, quedando sometido al régimen disciplinario vigente para los organismos civiles de la Presidencia de la Nación. — Sexta: Las ausencias al trabajo que no sean justificadas por la superioridad, sufrirán un descuento proporcional en el haber de "el contratado". — "El contratado" estará sujeto en lo que respecta a licencias que le correspondieren, a las disposiciones del Decreto Nº 347|66. — Séptima: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por "el contratado" será causa suficiente para dar por rescindido el presente contrato sin que ello dé lugar a indemnización alguna. — Octava: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial: "la Secretaría General" en la calle Balcarce Nº 50, Capital Federal y "el contratado" en la calle Tucumán Nº 2575, 4º P. Dto. 34, Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. Conforme ambas partes, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PERSONALES

Entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en adelante denominada "La Secretaría General" representada al efecto por el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, por una parte, y el Mayor (R. E.) D. Pedro Francisco Cafaro en adelante llamado "el contratado", por la otra, se conviene en celebrar "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional el presente contrato de locación de servicios personales, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: "El contratado" se compromete a desempeñarse como Jefe de equipo de inspecciones de la Administración Pública, y se obliga a dedicar su capacidad y conocimiento a las tareas que realice, siendo por lo tanto, personalmente responsable de todas sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus funciones. — Segunda: El plazo del presente contrato se fija en tres (3) meses a partir del 22 de abril de 1968. A su vencimiento se entenderá prorrogado el mismo en todas sus condiciones por períodos de un (1) mes hasta su denuncia por cualquiera de las partes. Ambas partes tendrán derecho a denunciar sin cargo alguno para ellas el presente contrato con (1) un mes de anticipación a la fecha del vencimiento fijado o las que resultaren de las prórrogas establecidas. — Tercera: "El contratado" percibirá por los trabajos encomendados la suma de m$n. 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional) mensuales, pagaderos por mes vencido por intermedio de la Dirección General de Administración de la Presidencia de la Nación. — Cuarta: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley número 16.589. — Quinta: "El contratado" se obliga a: 1º) cumplir cuarenta (40) horas de trabajo semanales; 2º) cumplimentar las órdenes emanadas de la superioridad, quedando sometido al régimen disciplinario vigente para los organismos civiles de la Presidencia de la Nación. — Sexta: Las ausencias al trabajo que no sean justificadas por la superioridad, sufrirán un descuento proporcional en el haber de "el contra-

tado". — "El contratado" estará sujeto en lo que respecta a licencias que le correspondieren, a las disposiciones del Decreto Nº 347/63. — Séptima: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por "el contratado" será causa suficiente para dar por rescindido el presente contrato, sin que ello dé lugar a indemnización alguna. — Octava: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial: "la Secretaría General" en la calle Balcarce Nº 50 Capital Federal y "el contratado" en la calle España 749, Castelar, Provincia de Buenos Aires, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. Conforme ambas partes, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

Secretaría de Gobierno
PROVINCIAS
Sanción y promulgación de diversas leyes.

DECRETO Nº 2.395 — Bs. As., 8|5|68

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Misiones para que se autorice el dictado de una Ley Orgánica de la Administración de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que la norma legal proyectada viene a llenar una sentida necesidad dentro de la ejecutoria del Poder Judicial, y acoge gran cantidad de normas de la Ley Nº 317 que actualmente rige en la materia, agregando otras nuevas para facilitar el funcionamiento de todos y cada uno de los organismos del Poder Judicial, legislando también sobre otras distintas situaciones omitidas o no previstas actualmente;

Por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 8 a 92 del Expediente número 84.708|67, con la siguiente modificación:

Artículo 8º — Deberá redactarse con el siguiente texto. "Los jueces de todos los grados, excepto los de Paz y los integrantes del Ministerio Público serán designados por el Gobierno de la Provincia".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 2.396 — Bs. As., 8|5|68

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de La Rioja para que se le autorice el dictado de una ley eximiendo del pago del impuesto de sellos a todos los actos y contratos que celebre el Banco de la Provincia de La Rioja y los de la Nación Argentina e Industrial de la Nación Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada se fundamenta en la necesidad de alentar y facilitar el sistema de créditos de promoción previstos en el Plan de Acción Inmediata vigente en la provincia;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Rioja para sancionar y promulgar una ley cuyo texto que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 2 del Expediente Nº 83.414|1968.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 2.397 — Bs. As., 8|5|68

VISTO el pedido formulado en el Expediente número 748-D-1968 por el Gobernador de la Provincia de Misiones para que se le autorice el dictado de una ley declarando la vigencia con fuerza de ley del Decreto Nº 14|66, que puso en comisión al personal de la Administración Provincial y Decreto-Ley Nº 42|60, que suspendió la vigencia del Decreto - Ley número 1.887|67 que reglamentó el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Provincial, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar una ley con el siguiente texto:

Artículo 1º — Decláranse vigentes con fuerza de ley, a partir de sus fechas de su publicación y hasta el 18 de diciembre de 1968, el Decreto Nº 14|66, y el Decreto-Ley Nº 42|60 que pusiera en comisión al Personal de la Administración Pública Provincial y suspendiera los efectos del Decreto Ley Nº 1.887|67, respectivamente.

Artículo 2º — De forma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 2.398 — Bs. As., 8|5|68

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Corrientes para que se le autorice el dictado de una ley modificando el texto ordenado de la número 1.315|53 y derogando las números 2.132 y 2.787, referidas al funcionamiento del Consejo Provincial del Menor, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Corrientes para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 7 8 del Expediente [illegible].

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Obras Públicas
EMPLEADOS
Prorrógase una comisión de servicio.

DECRETO Nº 1.999. — Bs. As., 17|4|68.

VISTO el Expediente Nº 105.977|67 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la Dirección Nacional de Arquitectura solicita prórroga de la comisión de servicio autorizada mediante Decreto Nº 6.148|67:

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo determinado por el citado pronunciamiento el agente D. Federico Guillermo Knopf continuó atendiendo los trabajos de construcción del edificio destinado a la Aduana de la localidad de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), como así también, al frente, transitoriamente, de la conducción Río Gallegos;

Que en la actualidad subsisten los motivos que dieron origen a la misión de que se trata, circunstancias que aconsejan acceder a lo solicitado por la repartición recurrente, a fin de continuar normalmente en la atención de las obras en jurisdicción de la citada conducción y en forma especial la construcción del aludido edificio;

Que lo solicitado se halla comprendido en los términos de los Decretos números 2.407|61 y 672|66 (Artículo 2º, apartados II y III, incisos c) y ll).

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Dirección Nacional de Arquitectura, a prorrogar desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1968, la comisión de servicio que cumple en la localidad de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), el agente de su jurisdicción D. Federico Guillermo Knopf, a fin de atender los trabajos a que se ha hecho referencia precedentemente.

Art. 2º — El mayor gasto resultante se imputará a la partida: 0, 6, 1, 38, 0, 385, 000, 12|68 (157, 22, 2210, 015).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Gobierno
POLICIA FEDERAL
Ratifícase una resolución.

DECRETO Nº 2.392 — Bs. As., 8|5|68

VISTO la resolución dictada por la Policía Federal con fecha 1º de marzo de 1968, en uso de las facultades que le son inherentes, mediante la cual se incorporan los aspirantes al cargo de Cadete, en los cursos respectivos de la Escuela de Policía "Coronel Ramón L. Falcón", y conforme lo dispuesto por la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución dictada por la Policía Federal con fecha 1º de marzo de 1968, cuya copia obra a fs. 3|4 del Expediente Nº 87.651|68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Gobierno
RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 2.317. — Bs. As., 6|5|68.

VISTO el Expediente número 83.131, año 1967, por el que don Belindo Velázquez recurre del Decreto Nº 115|67 dictado por la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente se agravia de dicha resolución, fundado en que no se halló en condiciones de proveer a las construcciones estipuladas en el solar acordado, por razones económicas solicitando un nuevo plazo para ello;

Que la causal expuesta no es atendible en razón de lo actuado, declaraciones patrimoniales que constan a fojas 7,1 y 3 y el tiempo transcurrido sin dar principio de ejecución a su compromiso;

Que la inspección efectuada por la autoridad territorial comprobó el incumplimiento a las obligaciones contraídas por el concesionario (fojas 7|3), lo que evidencia la falta de asidero legal de su reclamo;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno;

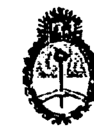
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por don Belindo Velázquez en contra del Decreto Nº 115|67 dictado por la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Av Santa Fe 1650. Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|5|68 (72 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— m/n.

CODIGO CIVIL
y
CODIGO PENAL
(Reformas)

Se hace saber que se encuentran a la venta las Separatas Nros. 4 y 33/68, con las reformas introducidas a los citados Códigos por las leyes 17.567 y 17.711, respectivamente.

Pueden ser adquiridas al precio de $ 5.— el ejemplar, en Santa Fe 1659, 1er. piso, de 12,45 a 18 horas.

LA DIRECCION NACIONAL

Secretaría de Gobierno

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 2.318. — Bs. As., 6|5|68.

VISTO lo solicitado en estos Expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan acordando los siguientes beneficios al personal que a continuación se indica:

Jubilación Voluntaria

1) Agente (Clase "A", Grupo "V"), Item 123, Anexo 11 de la Secretaría de Estado de Gobierno, don Belisario Biaus, Expediente número 45.067|1967, foja 17.

2) Ex-Agente (Clase "F", Grupo "II") Item 686, Anexo 11 de la Secretaría de Estado de Gobierno, don Mario Alberto Mercadante, Expediente Nº 44.771|1967, foja 14.

Derecho a Sueldo de Jubilación

3) Ex-Agente (Clase "E", Grupo "IV") Item 865, Anexo 11 de la Secretaría de Estado de Gobierno, don Juan Reinaldo Franzon, Expediente Nº 41.983|1966, foja 26.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Promociones

DECRETO Nº 2.348 — Bs. As., 6|5|68

VISTO el Decreto Nº 8.128 del 8 de noviembre de 1967, por el cual se instituye un régimen especial de selección para promociones y nombramientos en cargos de Tesoreros y Protesoreros, en los establecimientos de enseñanza, culturales o afines de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las normas de dicho decreto la Junta Examinadora, integrada conforme a las disposiciones del mismo, ha efectuado el análisis de antecedentes de los aspirantes a ser promovidos, llegando a las conclusiones que se expresan en las actas labradas en las actuaciones respectivas y determinando los agentes que han reunido las condiciones necesarias para su promoción.

Que en consecuencia, atento a lo dispuesto en el punto III del régimen de selección que forma parte del artículo 2º del Decreto Nº 8.128|67, corresponde concretar las promociones de los agentes seleccionados, en las condiciones previstas en la parte final de dicho punto III;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévense, en la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en los cargos que en cada caso se expresan, a los agentes que en planilla anexa al presente artículo se determinan, en las condiciones previstas en la parte final del punto III del régimen de selección instituido for Decreto Nº 8.128 del 8 de noviembre de 1967.

Art. 2º — Los agentes promovidos quedarán automáticamente confirmados al producirse la aprobación definitiva de las estructuras orgánicas correspondientes, en cuya oportunidad se concretará, al mismo tiempo, su cese en los cargos de los cuales eran titulares con anterioridad a su promoción. Durante ese lapso, los agentes promovidos serán considerados en uso de licencia, sin goce de sueldo, en estos últimos cargos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR

Imputación: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 2110 — 001 — 0002.

1. — Expte. Nº 9.270|68 S. de C. y E.: Beatriz Rosa Lidia Fazzio, Céd. Ident. Nº 38.000, Policía Santa Fe, Lib. Cív. Nº 1.098.850, promovida el cargo Clase D. Grupo X con remuneración inicial de diez mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 10.600), —Protesorera— en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario, Santa Fe, debiendo cesar como titular de un cargo Clase D. Grupo XII en el mismo establecimiento.

2. — Expte. Nº 3.097|68 S. de C. y E.: Amalia Valentina Genta de Fraiso, Céd. Ident. Nº 3.677.104 Policía Federal, Lib. Cív. número 2.509.662, promovida al cargo Clase D. Grupo V con remuneración inicial de doce mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 12.900) —Protesorera— en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, debiendo cesar como titular de un cargo Clase D. Grupo XII en el mismo establecimiento.

3. — Expte. Nº 9.263|68 S. de C. y E.: Nora Elizabeth García, Céd. Ident. Nº 4.815.123 Policía Federal, Lib. Cív. Nº 3.495.784, promovida al cargo Clase D. Grupo X con remuneración inicial de diez mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 10.600) —Protesorera— en el Colegio Nacional de Vicente López, Buenos Aires, debiendo cesar como titular de un cargo Clase D. Grupo XII en el mismo establecimiento.

4. — Expte. Nº 11.580|68 S. de C. y E.: Elda Olma Prandi de Corrales, Céd. Ident. Nº 4.485.094, Policía Federal, Lib. Cív. número 1.709.009, promovida al cargo Clase D. Grupo IX con remuneración inicial de once mil seiscientos pesos moneda nacional —en la Escuela Normal Nº 8 cional (m$n. 11.600) —Tesorera de la Capital Federal, debiendo cesar como titular de un cargo Clase D. Grupo XII en el mismo establecimiento.

5. — Expte. Nº 11.580|68 S. de C. y E.: Juana Isabel Teresa Mazzuca, Céd. Ident. Nº 4.710.646, Policía Federal, Lib. Cív. número 3.227.681, promovida al cargo Clase D. Grupo X con remuneración inicial de diez mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 10.600) —Protesorera— en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, debiendo cesar como titular de un cargo Clase D. Grupo XII en el mismo establecimiento.

6. — Expte. Nº 11.581|68 S. de C. y E.: Carlos Raúl Alonso, Clase 1936, Matrícula Nº 4.198.181, Distrito Militar: Buenos Aires, Céd. Ident. Nº 8.863.094, Policía Federal, promovido al cargo Clase D. Grupo X con remuneración inicial de diez mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 10.600) —Tesorero— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, debiendo cesar como titular de un cargo Clase D. Grupo XII en el mismo establecimiento.

7. — Expte. Nº 11.574|68 S. de C. y E.: Juana Inés Madrid, Céd. Ident. Nº 1.957.170, Policía Federal, Lib. Cív. Nº 1.359.798, promovida al cargo Clase D. Grupo IX con remuneración inicial de once mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 11.600) —Tesorera— en la Escuela Normal de Lomas de Zamora, Buenos Aires, debiendo cesar como titular de un cargo Clase D. Grupo XII en el mismo establecimiento.

8. — Expte. Nº 11.585|68 S. de C. y E.: Martha Susana Goyena, Céd. Ident. Nº 196.181, Policía Buenos Aires, Lib. Cív. Nº 1.439.253, promovida al cargo Clase D. Grupo X con remuneración inicial de diez mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 10.600) —Protesorera— en el Colegio Nacional de Bahía Blanca, Buenos Aires, debiendo cesar como titular de un cargo Clase D. Grupo XII en el mismo establecimiento.

9. — Expte. Nº 8.527|68 S. de C. y E.: Irma Margarita Martín, Céd. Ident. Nº 4.786.487, Policía Federal, Lib. Cív. Nº 4.423.050, promovida al cargo Clase D. Grupo X con remuneración inicial de diez mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 10.600) —Protesorera— en la Escuela Nacional de Comercio de Morón, Buenos Aires, debiendo cesar como titular de un cargo Clase D. Grupo XII en el mismo establecimiento.

10. — Expte. Nº 1.376|68 S. de C. y E.: René Raúl Beaurrain, Clase 1921, Matrícula Nº 1.981.150, Distrito Militar Nº 31, Céd. Identidad Nº 6.961.772, Policía Federal, promovido al cargo Clase D. Grupo X con remuneración inicial de diez mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 10.600) —Protesorero— en el Colegio Nacional de Ramos Mejía, Buenos Aires, debiendo cesar como titular de un cargo Clase D. Grupo XII en el mismo establecimiento.

11. — Expte. Nº 9.560|68 S. de C. y E.: Celia Kohan de Teren, Céd. Ident. Nº 1.690.553, Policía Federal, Lib. Cív. Nº 7.021.163, promovida al cargo Clase D. Grupo X con remuneración inicial de diez mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 10.600) Protesorera— en el Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba, debiendo cesar como titular de un cargo Clase D. Grupo XII en el mismo establecimiento.

12. — Expte. Nº 122.001|67 S. de C. y E.: Rosa Leticia García Soler, Céd. Ident. Nº 5.583.640, Policía Federal, Lib. Cív. número 5.195.977, promovida al cargo Clase D. Grupo X con remuneración inicial de diez mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 10.600) —Protesorera— en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, debiendo cesar como titular de un cargo Clase D. Grupo XII en el mismo establecimiento.

ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA

Imputación: 1 — 5 — [illegible] — 12 — 0 — 703 — 2110 — 001 — 0002.

1. — Expte. Nº 8.524|68 S. de C. y E.: José Osvaldo Toral, Clase 1940, Matrícula Nº 4.360.508, Distrito Militar: Buenos Aires, Céd. Ident.: Nº 4.739.489, Policía Federal, promovido al cargo Clase D. Grupo XI con remuneración inicial de nueve mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 9.700) —[illegible]ro— en el Instituto Experimental del Mogólico de la Capital Federal, debiendo cesar como titular de un cargo Clase [illegible] po XII en el mismo establecimiento.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

DECRETO Nº 2.329. — Bs. As., 6|5|68.

VISTO el Expediente Nº 99.387|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual la señorita Margarita Leonor Galiano solicita la restitución de seis horas de cátedra, en las que se le aceptara la renuncia por Resoluciones números 1.149 de fecha 16 de julio de 1962 y 972 de fecha 14 de junio de 1962; atento que la presentación de las mismas obedeció al hecho de encuadrar sus tareas en lo prescripto por el artículo 48º de la Ley 14.473, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 1.042 de fecha 6 de febrero de 1963 permite el desempeño de hasta doce horas semanales de cátedra al personal directivo de los establecimientos de enseñanza;

Que la Junta de Clasificación —Zona 1ra.— de Enseñanza Media dictamina favorablemente la solicitud presentada por la recurrente;

Que en igual sentido se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Restitúyense —con carácter titular— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con imputación a: 1 — 5 — 2 — 12 — 0 — 700 — 21 — 2110 — 001 — 0007 — 2357 — a la señorita Margarita Leonor Galiano (L. C. Nº 29.067, C. I. Nº 2.306.051, Policía Federal), seis horas de cátedra (4 hs. de Castellano y 2 hs. de Latín en 2º año 1ra. división, ambas turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Marta Clelia Carresi de Raiden).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Cultura y Educación

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Convalídase la inclusión de una alumna, en el régimen del Decreto 3.775|61.

DECRETO Nº 2.333 — Bs. As., 6|5|68

VISTO: El Decreto Nº 3.775|61 dictado para contemplar la situación de alumnos que cursaban estudios en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con anterioridad al Decreto Nº 16.676|59, en calidad de "libres"; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Fermina Casanova fue incluida entre los beneficiarios del aludido decreto sin hallarse en las condiciones que éste prevé ya que a partir de la fecha del Decreto Nº 3.775|61, —año 1961 hasta el año 1966—, no había rendido materia alguna;

Que la autorización que fuera acordada erróneamente halla su fundamento en la interpretación que se diera al artículo 1º del Decreto Nº 3.775|61, conforme al dictamen técnico de fs. 6 el que se ratifica a fs. 15;

Que como consecuencia de ello la alumna recurrente ha cursado el pasado período lectivo en la inteligencia que lo hacía en forma reglamentaria, hecho que no puede serle imputado legalmente.

Por ello, de conformidad con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de fs. 18|19 y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta.

Artículo 1º — Convalídase con carácter de excepción, la inclusión de la alumna del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, señorita Fermina Casanova en el régimen del Decreto número 3.775|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Recursos jerárquicos.

DECRETO Nº 2.340. — Bs. As., 6|5|68

VISTO: El Expediente Nº 68.324|68 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el cual la señora María Elsa Pérez de Rebot y el señor Ramón Angel Leiva recurren contra la Resolución Nº 617 del 21 de noviembre de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que por la antedicha Resolución se declara cesante a los recurrentes en su carácter de profesores del Colegio Nacional "Ramón J. Cárcano" de Monte Caseros, provincia de Corrientes;

Que los recurrentes apelan de la Resolución aludida conforme al artículo 57 y correlativos del Estatuto del Docente, cuando en realidad debieron fundarla en el Art. 60 del citado cuerpo legal;

Que aun siendo válidas estas reclamaciones, ellas fueron presentadas fuera de término, ya que vencieron con exceso los diez días que fija el aludido artículo 60 para recurrir;

Que asimismo las presentaciones efectuadas no reúnen los requisitos formales que requiere el Decreto Nº 7.520|44, por lo que corresponde su análisis y consideración como denuncia de ilegitimidad.

Que la medida disciplinaria aplicada a los recurrentes lo fue como resultado de las conclusiones del sumario administrativo instruído conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº 2.915 del 17 de junio de 1963, en el cual los presentantes tuvieron oportunidad de asumir su defensa y presentar las pruebas y descargos que pertenecían a su derecho, por lo que la resolución impugnada no adolece de vicio de ilegitimidad alguno;

Por ello, atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 382|384 y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházanse los recursos interpuestos por la señora María Elsa Pérez de Rebot y por el señor Ramón Angel Leiva, contra la Resolución Nº 617 del 21 de noviembre de 1966, de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SEPARATA Nº 54/67 Precio de Venta $ 5.—

Año LXXV Buenos Aires, lunes 28 de agosto de 1967 Número 21.259

S U M A R I O

Ley Nº 17.393 — Empleados — Régimen de la Ley 11.729 para el personal bancario.

Ley Nº 17.391 — Trabajo

AL PUBLICO

Se le hace saber que se hallan en venta las siguientes publicaciones en separatas del Boletín Oficial.

Años 1967 y 1968

Nº 10 — 16/2/67 — INDUSTRIA AZUCAR (Ley 17.163).
Nº 11 — 21/2/67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (Ley 17.174).
Nº 12 — 6/3/67 — MEDICAMENTOS (Ley 17.189).
Nº 14 — 10/3/67 — IMPUESTOS (Ley 17.193)
Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO - SUPERMERCADOS (Decreto 1.907/67 - Decreto 2.109/67 - Decreto 2.033/67).
Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE - PREVISION SOCIAL (Ley 17.235) - IMPUESTOS - INDUSTRIA (Ley 17.233 - Dec. 2.141/67 - Dec. 2.327/67).
Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (Ley 17.253)
Nº 25 — 15/5/67 — EXPORTACION - SEGURO DE CREDITO - INDUSTRIA TABACO - REGLAMENTACION LEY 17.267 (Ley 17.267, Dec. 3.049 y 3.016/67).
Nº 26 — 16/5/67 — CONVENIOS INTERNACIONALES - INDUSTRIA - TABACO (Ley 17.272 - Decreto 3.043/67).
Nº 27 — 23/5/67 — CODIGO AERONAUTICO (Ley 17.285).
Nº 28 — 29/5/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA, JUBILACIONES Y PENSIONES (Ley 17.289 - 17.290).
Nº 32 — 23/6/67 — ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION Y AHORRO (Decreto 4.091/67) - REGIMEN FINANCIERO DE PAGOS PARA IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL (Circular Banco Central 328).
Nº 33 — 20/6/67 — NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION (Decreto 4.423/67).
Nº 35 — 29/6/67 — CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (Decreto 3.833/67)
Nº 37 (bis) 4/7/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resoluciones Grales. Nros. 1.142 y 1.145/67 - Dirección General Impositiva).
Nº 39 — 10/7/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA (Ley 17.330).
Nº 40 — 13/7/67 — AUMENTO DE SUELDO AL PERSONAL ESTATAL (Decretos 4.630 y 4.681/67).
Nº 42 — 18/7/67 — REVALUO CONTABLE E IMPOSITIVO (Ley 17.335).
Nº 43 — 26/7/67 — ESTACION TERRENA DE COMUNICACIONES MEDIANTE SATELITES (Ley 17.359).
Nº 44 — 27/7/67 — IMPORTACION - NORMAS PARA LIQUIDAR EL DERECHO DE IMPORTACION (Ley 17.352).
Nº 45 — 31/7/67 — IMPUESTOS - REDITOS - DEDUCCION IMPOSITIVA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (Decreto 5.375/67).
Nº 46 — 3/8/67 — GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resol. Gral. 1.150/67 DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA).
Nº 47 — 1º/8/67 — MIGRACIONES (Decreto 5.251/67).
Nº 48 — 8/8/67 — MUTUALIDADES (Ley 17.376).
Nº 49 — 9/8/67 — MARINA MERCANTE (Ley 17.371) - VITIVINICULTURA (Ley 17.37.) - ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES (Decreto 5.43.)
Nº 50 — 14/8/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION Ley 17.384 y 17.385, Decreto 5.719/67 y Res. 314/67 DE LA SEC. DE SEGURIDAD SOCIAL).
Nº 51 — 22/8/67 — REGLAMENTACION LEY 17.183 (Decreto 5.810/67).
Nº 52 — 2[illegible]/67 — [illegible] - (Decreto [illegible] y 5.[illegible]) - EXPROPIACION UNIDADES GRAFICAS (Ley 17.3.7).
Nº 53 — 25/8/67 — JUBILACIONES (Ley 17.388). - GRAVAMEN DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Ley 17.390) - ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (Decreto 5.413/67).
Nº 55 — 29/8/67 — EMPLEADOS DE COMERCIO (Ley 17.395) - EMPLEADOS DE COMERCIO - SUBSIDIO FAMILIAR - (Decreto 5.912).
Nº 56 — 29/8/67 — COMUNISMO - REPRESION (Ley 17.401).
Nº 57 — 5/9/67 — EXPORTACION (Ley 17.412) - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (Ley 17.417).
Nº 58 — 5/9/67 — COMISION DE LA CUENCA DEL PLATA (Ley 17.405 y Decreto 6.045/67)
Nº 60 — 8/9/67 — MEDICINA, ODONTOLOGIA Y ACTIVIDADES DE COLABORACION (Decreto 6.216/67) - REVALUO IMPOSITIVO Y CONTABLE (Decreto 6.[illegible]/67).
Nº 61 — 11/9/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17.421) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 17.433) - CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Decreto 6.341/67).
Nº 62 — 13/9/67 — LEY DE CONTABILIDAD (Decreto 6.443/67) - FONDO NACIONAL DEL TRANSPORTE (Resolución 623/67).
Nº 63 — 14/9/67 — CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES (Ley 17.422).
Nº 64 — 15/9/67 — INDUSTRIA - PAN (Ley 17.429) - INDUSTRIA - PAN (Ley 17.428).
Nº 65 — 18/9/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA PARA LA ACTIVIDAD MINERA (Ley 17.432) - COOPERATIVAS (Dis. 227/67).
Nº 66 — 21/9/67 — IMPOSITIVA - REVALUACION DE ACTIVOS (Resolución General 1.161/67).
Nº 67 — 27/9/67 — JUSTICIA NACIONAL (Ley 17.455).
Nº 68 — 23/9/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resolución 1.693/67).
Nº 69 — 5/10/67 — INDUSTRIA TABACO (Ley 17.461) - IMPORTACION - CAUCHO NATURAL O SINTETICO (Decreto 6.989/67) - EXPORTACION - CUEROS OVINOS SECOS (Decreto 6.992/67) - EXPORTACION PRODUCTOS DE LA ECONOMIA LANAR (Decreto 7.207/67) - CONTRATACIONES DEL ESTADO (Decreto 7.020/67).
Nº 70 — 6/10/67 — IMPORTACION - NOMENCLATURA ARANCELARIA (Decreto 6.934/67).
Nº 71 — 18/10/67 — IMPUESTOS - GANANCIAS EVENTUALES (Dec. 7.416/67).
Nº 72 — 19/10/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA SOBRE PRESTAMOS (Res. 1.166/67)
Nº 73 — 23/10/67 — ADUANA - IDENTIFICACION DE MERCADERIAS (Res. 7.917/67).
Nº 74 — 26/10/67 — EXPORTACION (Dec. 7.769).
Nº 75 — 27/10/67 — "HIDRONOR S. A." - CONSTITUCION (Dec. 7.925/67).
Nº 76 — 30/10/67 — EMPRESAS DEL ESTADO (Ley 17.494).
Nº 77 — 31/10/67 — LEY DE PESCA (Ley 17.500) - EXPORTACION (Decreto 7.824/67).
Nº 78 — 3/11/67 — DESPACHANTES DE ADUANA (Res. 8.412/67).
Nº 79 — 9/11/67 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 17.516).
Nº 80 — 13/11/67 — OBRAS PUBLICAS (Ley 17.520).
Nº 81 — 16/11/67 — LEY DE SERVICIO MILITAR (Ley 17.531).
Nº 82 — 23/11/67 — LABORATORIO NACIONAL DE HIDRAULICA APLICADA (Ley 17.543).
Nº 83 — 24/11/67 — LEY DE PESCA (Dec. 8.802).
Nº 84 — 24/11/67 — EMPRESTITO EXTERNO (Ley 17.549).
Nº 85 — 4/12/67 — EXPORTACION (Dec. 8.708/67).
Nº 86 — 5/12/67 — SALUD PUBLICA (Ley 17.557).
Nº 87 — 7/12/67 — CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION MEDICA (Ley 17.560).
Nº 88 — 12/12/67 — FARMACIAS (Ley 17.565) — MEDICOS VETERINARIOS (Dec. 8.561/67).
Nº 89 — 14/12/67 — DESPACHANTES DE ADUANA (Res. 9.140/67).
Nº 90 — 19/12/67 — ADUANAS (Res. 10.019/67).
Nº 94 — 29/12/67 — SOCIEDADES ANONIMAS (Res. I. G. J. 177/67).
Nº 96 — 10/1/68 — ADUANA (Ley 17.586) — VIVIENDAS (Ley 17.605 y Decreto 9.683/67).
Nº 97 — 11/1/68 — EDUCACION (Leyes 17.591 y 17.604).
Nº 4 — 1[illegible] — CODIGO PENAL (Ley 17.567).
Nº 6 — 23/1/68 — ENROLAMIENTO Y SERVICIO MILITAR (Dec. 79/68).
Nº 8 — 5/2/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES (Dec. 164/68). - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (Dec. 9.963/67).
Nº 10 — 9/2/68 — PROVINCIAS (Dec. 9.934/67). - IMPORTACION (Decreto 353/68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Decreto 379/68).
Nº 11 — 16/2/68 — IMPORTACION (Dec. 480/68).
Nº 12 — 21/2/68 — JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO (Ley 17.639) IMPUESTOS (Dec. 586/68).
Nº 13 — 22/2/68 — ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL (Ley 17.640).
Nº 14 — 29/2/68 — JUSTICIA PROVINCIAL (Ley 17.642) - DOCENTES (Ley 17.645) - EXPORTACION (Dec. 732/68) COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (Dec. 749/68).
Nº 15 — 1/3/68 — LEY DE MOVILIZACION (Ley 17.649) - JUSTICIA NACIONAL (Ley 17.621).
Nº 16 — 4/3/68 — IMPUESTOS (Ley 17.655) - FONDO DE LOS COMBUSTIBLES (Ley 17.597 y Dec. 1.046/68).
Nº 19 — 12/3/68 — LEY DE IDENTIFICACION REGISTRO Y CLASIFICACION DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL (Ley 17.671).
Nº 20 — 15/3/68 — VIVIENDAS (Dec. 931/68) - DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (Dec. 1.143/68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec. 1.240/68).
Nº 21 — 19/3/68 — CONVENIOS INTERNACIONALES (Ley 17.677) - ADUANA (Res. 1.544/68).
Nº 22 — 25/3/68 — SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (Dec. 1.523/68).
Nº 23 — 26/3/68 — ARRENDAMIENTO Y APARCERIAS RURALES (Ley 17.685) - IMPORTACION Y EXPORTACION (Dec. 925/68).
Nº 24 — 1º/4/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS (Dec. 1.415/68). - IMPUESTOS. - REDITOS (Res. Gral. 1.215/68).
Nº 25 — 2/4/68 — LOCACIONES URBANAS (Ley 17.639) - COMISION NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Dec. 1.044/68) - MARINA MERCANTE (Dec. 1.644/68).
Nº 26 — 4/4/68 — FONDO DE INTEGRACION TERRITORIAL (Dec. 1.705/68) - CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Dec. 1.706/68).
Nº 27 — 9/4/68 — ENFERMERIA PROFESIONAL Y AUXILIAR (Dec. 1.460/68) - CAZA Y PESCA (Disp. 124/68).
Nº 28 — 15/4/68 — IMPUESTOS. - INTERNOS (Dec. 1.491/68).
Nº 29 — 16/4/68 — IMPORTACION (Dec. 1.756/68). - INDUSTRIA (Decreto 1.768/68).
Nº 30 — 17/4/68 — COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA (Dec. 1.496/68). - INDUSTRIA. - PAN (Dec. 1.497/68). - JUNTA NACIONAL DE CARNES (Dec. 1.498/68). - JUSTICIA NACIONAL (Dec. 1.859/68).
Nº 31 — 18/4/68 — SERVICIO EXTERIOR (Ley 17.702).
Nº 32 — 25/4/68 — TRABAJO. - CREDITOS LABORALES (Ley 17.709).
Nº 33 — 23/4/68 — CODIGO CIVIL (Ley 17.711).
Nº 34 — 29/4/68 — PREVISION SOCIAL. - RETIROS Y PENSIONES (Ley 17.714). - FUERZAS ARMADAS (Dec. 1.324/68).
Nº 35 — 30/4/68 — IMPUESTOS (Ley 17.719). ABASTECIMIENTO (Ley 17.724)

Las ediciones de las Separatas Nros. 2, 4, 6, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 24, 29, 30, 31, 32, 34, 33, 37, 38, 41, 54, 55, 91, 92, 93 y 95 del año 1967; Nº 97 del 15/1/68 y 7 y 9/68 se encuentran agotadas.

Secretaría de Transporte

EMPRESA DEL ESTADO ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS. — Apruébase la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

DECRETO Nº 2.413. — Bs. As., 8|5|68

VISTO el Expediente Nº 349-A-966 del registro de la Administración General de Puertos, en el que la citada Empresa del Estado presenta la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965 inclusive, en el cual ha tomado intervención el Tribunal de Cuentas de la Nación, conforme a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 6887|55, reglamentario de la Ley número 13.653 (t. o.) modificado por la Ley Nº 15.023; y

CONSIDERANDO:

Que la Administración General de Puertos ha tomado debida nota de las indicaciones y apreciaciones hechas por el Tribunal de Cuentas de la Nación, a los fines de ponderar las medidas pertinentes, sin perjuicio de que muchas de las correcciones correspondientes ya han sido efectuadas en los ejercicios posteriores;

Que las previsiones efectuadas cubren con exceso las posibles diferencias que podrían surgir de los ajustes de las cuentas que han merecido alguna objeción:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de la Empresa del Estado Administración General de Puertos del ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965 inclusive.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Rezzia. — César A. Bunge.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES — Amplíase el término de una designación.

DECRETO Nº 2.417. — Bs. As., 8|5|68.

VISTO el presente Expediente número 318|68 (J. N. G.), relacionado con la prolongación del viaje del funcionario de la Junta Nacional de Granos, señor Arturo Emilio Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 134, del 26 de enero de 1968 se dispuso el envío de una misión al exterior por espacio de treinta (30) días aproximadamente, estando integrada por el mencionado funcionario en su carácter de Jefe del Departamento Ejecutivo de la Gerencia Comercial de la Junta Nacional de Granos;

Que a raíz de las gestiones que realizaba en Japón la misión presidida por S. E. el señor Ministro de Economía y Trabajo, surgió la necesidad de asesoramiento por parte del señor Arturo Emilio Martínez, circunstancia que le demandó catorce días más que los previstos en el Decreto Nº 134|68.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase por el término de catorce (14) días la designación del Jefe del Departamento Ejecutivo de la Gerencia Comercial de la Junta Nacional de Granos, señor Arturo Emilio Martínez, dispuesta por Decreto Nº 134, del 26 de enero de 1968.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata.

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION — Jurado del concurso de antecedentes para la designación de vocales, abogados y un doctor en ciencias económicas.

RESOL. Nº 3.373. — Bs. As., 9|5|68.

CONSIDERANDO:

Que según disposición legal (Art. 117, Ley 11.683, t. o. 1960) el presidente y los vocales del Tribunal Fiscal de la Nación serán designados por el Poder Ejecutivo, previo concurso de antecedentes que acrediten competencia en cuestiones tributarias;

Que en tal virtud, se ha llamado a concurso de antecedentes para la designación de cinco vocales —cuatro abogados y un doctor en ciencias económicas—, habiéndose presentado cincuenta (50) candidatos;

Que correspondiendo a esta Secretaría de Estado la información del caso sobre el mérito de los concurrentes, resulta desde todo punto de vista pertinente la designación de un Jurado para la más acertada valoración de los respectivos antecedentes, con el fin de que dicha información pueda producirse con las garantías que se derivan de la aplicación de un elevado criterio, caracterizado por su imparcialidad;

Que consultados al respecto el señor Subprocurador, a cargo de la Procuración del Tesoro de la Nación, doctor Alejandro R. Ahumada, así como el doctor Cristián Giménez Demaría, han prestado conformidad para su designación como integrantes del referido jurado;

Por tanto,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase un jurado presidido por el señor Subprocurador a cargo de la Procuración del Tesoro, doctor Alejandro R. Ahumada e integrado por el señor Presidente del Tribunal Fiscal, doctor Benjamín P. Bavio, el señor Abogado Consultor de esta Secretaría, doctor Cristián Giménez Demaría, por un representante designado por el Colegio de Abogados de Buenos Aires y por un representante del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Buenos Aires a fin de que se pronuncie sobre el mérito de los candidatos que se han presentado al concurso de antecedentes realizado para el nombramiento de cinco (5) vocales del Tribunal Fiscal de la Nación —cuatro abogados y un doctor en ciencias económicas.

Art. 2º — El Jurado establecerá sus propias normas de funcionamiento y deberá pronunciarse dentro del término de treinta (30) días hábiles.

Art. 3º — El Jurado propondrá una lista por orden de mérito de todos los aspirantes. Esta proposición tendrá el carácter de dictamen para asesoramiento de esta Secretaría de Estado, a fin de producir la información que le incumbe sobre los resultados del concurso.

Art. 4º — Sin perjuicio de la libertad de criterio, que es inherente a la función del Jurado, se considerarán pertinentes los elementos de juicio que se señalan a continuación para valorar el mérito de los candidatos y su competencia en cuestiones tributarias, la que deberá referirse a las materias propias de la competencia del Tribunal Fiscal (ejercicio de los poderes fiscales de la Dirección General Impositiva y de la Dirección Nacional de Aduanas: Legislación Impositiva en general y Legislación Aduanera en particular):

a) Realización de estudios especializados;

b) Desempeño de funciones y cargo que requieran competencia en las materias indicadas, con apreciación de la respectiva foja de servicios;

c) Obras, monografías o trabajos sobre cuestiones tributarias, realizados por el candidato exclusivamente o en colaboración.

Art. 5º — Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y agréguese a las actuaciones del concurso.

Bunge.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA — Desestímase la apelación interpuesta por una firma contra la Resolución General Nº 955.

RESOLUCION Nº 1.300. - Bs. As., 8|5|68.

VISTO que la Unión Comercial e Industrial de Mendoza, de acuerdo con el derecho que consagra el artículo 9º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones), apela en término ante esta Secretaría de Estado de Hacienda contra la Resolución General Nº 955 (V. V. M.), dictada por la Dirección General Impositiva, que en su punto 1º considera como hecho sujeto al gravamen creado por el artículo 6º del Decreto-Ley 11.452|62 "los aportes a cualquier clase de sociedades constituidas o a constituirse", y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación la recurrente destaca que, al conceptuarse tales aportes como imponibles frente al gravamen, se está excediendo el ámbito legal de imposición expresamente fijado por el Decreto-Ley 11.452|62 para la "venta, cambio o permuta de valores mobiliarios";

Que en ese sentido, señala que al efectuarse una inversión en acciones, la sociedad emisora no las vende, cambia ni permuta, ya que la entrega de los títulos representativos simplemente perfecciona el acto de la suscripción, a la vez que constituye el contravalor del capital realizado por la empresa en función de la correspondiente aportación;

Que es por ello que interpreta que la sociedad emisora no reúne la calidad de enajenante que, conforme a la norma del inciso 2º del artículo 6º del Decreto-Ley 11.452|62, caracteriza al sujeto pasivo de esta obligación, toda vez que el ente societario no enajena bien alguno, sino simplemente, recibe un aporte de capital;

Que la recurrente señala asimismo que de conformidad con lo estatuido por el inciso 7º del artículo 6º del texto legal mencionado, el impuesto sobre la venta, cambio o permuta de valores mobiliarios tiene vigencia mientras se mantenga la exención incorporada a la ley del impuesto a los réditos por el artículo 1º del Decreto-Ley 11.452|62;

Que tal razón pone en evidencia, a su juicio, que la intención del legislador ha sido reemplazar con el nuevo tributo el impuesto a los réditos liberado con motivo de dicha exención, incluyendo dentro del ámbito del gravamen sobre la venta de valores mobiliarios, operaciones cuyos resultados se sujetaban anteriormente a aquella imposición;

Que al respecto, corresponde expresar, en primer término, que la interpretación que otorga la apelante al concepto "aporte a cualquier clase de sociedades...", indicado expresamente como causa de imposición por la norma del punto 1º de la Resolución General número 955, no adquiere frente al tributo la significación y alcance que se atribuye en las argumentaciones que se formulan y que parten de la errónea idea de considerar como acto gravado con el impuesto, la aportación a sociedades por vía de suscripción de acciones;

Que, en efecto, la norma contenida en el punto 1º de la Resolución subexamen, al conceptuar como hecho imponible el acto de aporte referido, lo hace en función del elemento material que constituye el objeto del gravamen, esto es, en relación directa con los valores mobiliarios objetivamente considerados, circunstancia ésta que hace que la interpretación fiscal que trasunta su dictado, no vaya más allá del "aporte de valores mobiliarios a cualquier clase de sociedades...", por configurar dicha operación una traslación definitiva del dominio de esos bienes por parte del aportante;

Que dicha disposición no ha hecho más que contemplar en forma expresa un supuesto, de hecho muy común en la práctica, que se materializa cuando los socios integran en especie su cuota de capital en sociedades que se constituyen, reorganizan, etc., formulando la pertinente integración, en una mayor o menor medida mediante la entrega de valores mobiliarios;

Que en tales condiciones, no cabe sino concluir que los argumentos invocados en sustento de la liberación pretendida, pierden toda significación frente al planteamiento traído a colación, toda vez que la suscripción de acciones y la consiguiente entrega de los títulos representativos del aporte de capital efectuado no participan de las características y naturaleza del hecho imponible previsto por la disposición del artículo 6º, punto 1º, del Decreto-Ley 11.452|62.

Por ello,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

1º — Confírmase la Resolución General Nº 955 de la Dirección General Impositiva, en cuanto no cabe atribuirle a lo dispuesto en su punto 1º otro alcance que el de considerar los aportes a cualquier clase de sociedades, constituidas o a constituirse, sujetos al gravamen sólo si los mismos se efectúan en valores mobiliarios; no considerándose, por lo tanto, acto gravado la mera suscripción de acciones y la respectiva entrega de títulos representativos del aporte del capital efectuado.

2º — Publíquese y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

Bungo.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION — Tratamiento arancelario para diversa mercadería.

Expediente Nº 434.452 de 1968

RESOL. Nº 3.411. — Bs. As., 29|4|68.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Julio M. Minoyetti, despachante de aduana, interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Nº 1.625|68, obrante a fs. 6 del expediente Nº 497.899 de 1967 adjunto, por la que esta Dirección Nacional dispuso que el cristal piezoeléctrico montado, de aplicación en chisperos piezoeléctricos, se encuentra comprendido en la posición 98.10.00.99, de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación;

Que la resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial, número 21.399, el 20|3|68, por lo que la apelación presentada el día 8.4.68 ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941), según texto dado por el Decreto 10.138|54,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria tómese nota y por Sección Despacho notifíquese por Memorándum con aviso de retorno y remítase copia de la resolución a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, con constancias, pase a la Sección Mesa General de Entradas y Salidas para que tome nota de la agregación efectuada y eleve el presente a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno — Subdirector.

RESOL. Nº 3.412. — Bs. As., 29|4|68.

VISTO el expediente Nº 468.722 de 1966, en el cual la Cámara Argentina de Productores, Importadores y Exportadores de Semillas, se presenta a fs. 1 expresando que las posiciones de la NADI, referentes a las semillas, se prestan a confusión, cuando éstas tienen por aplicación y destino la siembra y solicita que en consecuencia, se adopten medidas para que los despachos a plaza de tales semillas se encuadren, sin lugar a dudas, en el Capítulo 12.03, aunque la especie a que pertenecen figure en otras posiciones, citando al efecto: Posición 12.07.00.01: Borraja (Borrago officinalis); Caléndula (Caléndula officinalis); Fresno (Fraxinus excelsior); Lavanda (Vera); Mejorana dulce (Origanum mejorana); Pasionaria; Perejil (Petroselinum sativum); Pino (Pinum sp); Sauce (Salix alba); Tuya (Thuya occidentalis). Posición 12.07.00.02: Altea o valvavisco (Altea officinalis); Amargón o Diente de León; Crataegus (Oxycanta); Digital púrpura; Lirios (Iris germánica). — Posición 12.07.00.03: Adormidera (Papaver somniferum);

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Clasificaciones, en su dictamen obrante a fs. 17, determina, que con motivo de dicha presentación y teniendo en cuenta las informaciones producidas por las Juntas de los ramos de Mercería y de Drogas, se propicia a dictar una resolución aclarando el alcance de las partidas 12.03.00.00 y 12.07.00.00 de la NADI, en la que se dejaría establecido: Que en aquellas semillas y frutos que sean susceptibles de utilizarse en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas y análogos, aun cuando se destinen a la siembra, corresponden a los ítems agrupados bajo el rubro 12.07.00.00, las semillas y frutos para siembra que corresponden a plantas del rubro 12.07.00.00, se encuentran comprendidos en los ítems del rubro 12.03.00.00 cuando dichas semillas y frutos no sean utilizables en perfumería, medicina, o para usos insecticidas, parasiticidas y análogos;

Que el mencionado Tribunal agrega, que dicho criterio es concordante con los conceptos que fijan las Notas Explicativas de la NAB, para la clasificación de los productos de las partidas 12.03 y 12.07, siendo conveniente el dictado de la norma que se propicia, teniendo en cuenta que podría prestarse a confusión el hecho de que en las aperturas de la partida 12.07.00.00 de la N.A.D.I. se mencionan a diversas especies, sin especificarse que tal mención no alcanza a sus semillas cuando no son éstas sino otras partes de esas plantas las que contienen el principio activo que las hace utilizables en perfumería, medicina, etc. — Aplicando dicho principio y de acuerdo con la información producida por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, las semillas de las especies mencionadas en el primer considerando corresponden a la partida 12.03.00.00, con excepción de las digital que se encuentran comprendidas en la 12.07.00.00 por su uso medicinal, y las de adormidera que específicamente pertenecen a la partida 12.01.00.00;

Por ello y en virtud

La Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

1º — Déjase establecido que, en los casos de importación de semillas para la siembra, deberá tenerse en cuenta lo siguiente: a) Aquellas semillas y frutos que sean susceptibles de utilizarse en perfumería, medicina, o para usos insecticidas, parasiticidas y análogos, aun cuando se destinen a la siembra corresponden a los ítems agrupados bajo el rubro 12.07.00.00; b) Las semillas y frutos para siembra que corresponden a plantas del rubro 12.07.00.00,

se encuentran comprendidos en los ítems del rubro 12.03.00.00 cuando dichas semillas y frutos no sean utilizables en perfumería, medicina, o para usos insecticidas, parasiticidas y análogos.

2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno — Subdirector.

RESOL. Nº 3.413. — Bs. As., 29|4|68.

Expediente Nº 131.701 de 1968

Ref.: Apelación Resolución Nº 1631|68.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Camayex Com. e Ind. S. R. L. interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la resolución Nº 1674|68, obrante a fs. 19 del expediente Nº 510.468 de 1967, adjunto, por la que esta Dirección Nacional dispuso que la mercadería denominada "Máquina para la fabricación de cuerpos de revolución mediante el devanado de fibras de vidrio con impregnación de resinas sintéticas, marca McClean-Anderson, modelo 'W 2'", se encuentra comprendida en la posición 84.59.11.90 de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación;

Que la Resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial Nº 21.389 el 20|3|68, por lo que la apelación presentada el 8|4|68 ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941) según texto dado por el Decreto 16.138|54,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria tómese nota y por Sección Despacho, notifíquese por telegrama colacionado y remítase copia de la resolución a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; fecho, pase a la Secretaría del Tribunal de Clasificaciones para su toma de razón; cumplido, con constancias, pase a la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para que tome nota de la agregación efectuada y eleve el presente a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector.

RESOLUCION Nº 3.414 - Bs. As., 29|4|68

Expediente Nº 933.027 de 1968

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Fleischmann Argentina Incorporated, interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Nº 1620|68, obrante a fs. 11 del expediente Nº 482.932 de 1967, adjunto, por la que esta Dirección Nacional dispuso que el Darhoid Q.1, mezcla de sacarosa, fosfatos, dextrinas y alginatos, se encuentra comprendido en la posición 21.07.00.00 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación;

Que la resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial Nº 21.390 el 20|3|68, por lo que la apelación presentada el día 4|4|68 ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941), según texto dado por el Decreto 16.138|54;

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria tómese nota y por Sección Despacho, notifíquese por Memorándum con aviso de retorno y remítase copia de la resolución a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, con constancias, pase a la Sección Mesa General de Entradas y Salidas para que tome nota de la agregación efectuada y eleve el presente a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector.

RESOLUCION Nº 3.415 - Bs. As., 29|4|68

Expediente Nº 430.382 de 1968

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma La Tijuca S. A. C. I. A., interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Nº 2058|68, obrante a fs. 41 del expediente Nº 421.663 de 1967, adjunto, por la que esta Dirección Nacional dispuso que el papel para filtrar termosellable y con alta resistencia en mojado y en caliente se encuentra comprendido en la posición 48.15.00.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación;

Que la resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial Nº 21.396 el 14|3|68 por lo que la apelación presentada el día 26.3.68 ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941), según texto dado por el Decreto 16.138|54,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria tómese nota y por Sección Despacho, notifíquese por memorándum con aviso de retorno y remítase copia de la resolución a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, con constancias, pase a la Sección Mesa General de Entradas y Salidas para que tome nota de la agregación efectuada y eleve el presente a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector.

RESOL. Nº 3.416. - Bs. As., 29|4|68.

VISTO el Expediente Nº 416.157 de 1968 en el cual la firma Juan C. Mollica, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria del producto denominado Pliolite VT; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C- 408.681 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo granuloso blanco, insoluble en agua, soluble en acetona, benceno y cloroformo, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Cenizas, vestigios: Caracterización espectrofotométrica de copolímero polivinilitolueno-butadieno, positiva. Espectrograma IR Nº 949; concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de un copolímero polivinil-tolueno-butadieno; y agregando en Informe Nº 517 (fs. 5) que el producto no es reemulsionable ni contiene plastificante;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 7 establece que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la posición 39.02.03.30, comprensiva de este tipo de productos: pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 6 por la Junta del Ramo:

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941):

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Ubicar en la posición 39.02.03.30 a la siguiente mercadería:

"Pliolite VT", copolímero polivinilitolueno-butadieno, no reemulsionable, sin plastificante.

2º) Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector.

RESOL. Nº 3.420. - Bs. As., 29|4|68.

VISTO el expediente Nº 415.151 de 1968, en el cual la firma Juan C. Mollica, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria del producto denominado "Pliolite VTL"; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C- 403.680 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que se trata de un producto en polvo granuloso blanco, insoluble en agua, soluble en acetona, benceno y cloroformo, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Cenizas, vestigios: Caracterización espectrofotométrica de copolímero polivinilitolueno-butadieno, positiva: Espectrograma IR Nº 948: concluyendo que presenta caracteres de copolímero polivinilitolueno-butadieno, agregando en su ampliación de análisis de fs. 4 que no es reemulsionable ni contiene plastificante;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 6, establece que de acuerdo con el resultado de la pericia técnica practicada, la mercadería del presente corresponde despacharse por la posición 39.02.03.30, comprensiva de este tipo de productos: pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Ubicar en la posición 39,02.03.30 a la siguiente mercadería:

"Pliolite VTL", copolímero polivinilitolueno-butadieno, no reemulsionable, sin plastificante.

2º) Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector.

RESOL. Nº 3.421. - Bs. As., 29|4|68.

VISTO el expediente Nº 411.952 de 1968 en el cual la firma Alfredo L. Mosso, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de unas máquinas para cortar celuloide, marca Friela, modelos Nº 41|N y Nº 41|N|E, equipadas con motor eléctrico; el corte se efectúa en forma transversal pasando la hoja de celuloide entre dos rodillos que giran en sentido contrario, realizándose el corte mediante una cuchilla montada en uno de ellos, con su árbol movible a efectos de afilarla sin necesidad de desmontarla, cuyo folleto adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 7 establece que por sus características y material que procesa, la máquina en consulta se encuentra comprendida en la partida 84.47, pero como no se halla expresamente mencionada en los ítems de dicha partida, su despacho debe efectuarse en el concepto de "las demás" por la posición 84.47.05.99, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 6 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941):

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Ubicar en la posición 84.47.05.99 en el concepto de "las demás" a la siguiente mercadería:

Máquinas para cortar celuloide marca Friela, modelos Nº 41|N y Nº 41|N|E.

2º) Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector.

Secretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Destrucción de Expedientes.

RESOLUCION Nº 132. — Bs. As., 15|4|68
Expte. Nº 60.232|68

VISTO lo solicitado precedentemente,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar la destrucción de Doscientos Diez y Siete (217) expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del Artículo 17 del Decreto-Ley 6.848|63 (Ley 16.478).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Etchebarne.

Superintendencia de Seguros de la Nación

SEGUROS

Prorrógase la fecha de aplicación de las normas para la contratación de los seguros colectivos de vida.

RESOLUCION Nº 9.325. — Bs. As., 15|5|68
Expte. Nº 12.470|953
Prov. Nº 48.922

Ref.: Reglamento Seguro Colectivo de Vida.

VISTO la presentación efectuada por la Asociación Argentina de Compañías de Seguros por la que solicita, en mérito a las razones en ella expuestas, se prorrogue la fecha de aplicación de las normas aprobadas por Resolución Nro. 9.312 para la contratación de los seguros colectivos de vida; y

CONSIDERANDO:

Que reunida en el día de la fecha la Comisión constituida por Resolución Nº 6.381, la misma adhirió a la petición formulada;

Por ello, y habiendo emitido su opinión favorable el Consejo Consultivo y la Comisión Consultiva de Cooperativas y Mutualidades de Seguros,

El Superintendente de Seguros,
Resuelve:

1º Modificar la fecha a que se refiere el punto 1º de la Resolución Nº 9.312, por la del 1º de julio próximo venidero.

2º Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Augusto José Vázquez.

Secretaría de Industria y Comercio
PROGRAMA DE ESTABILIZACION DE PRECIOS
Adhesión de diversas empresas.

RESOL. Nº 120 — Bs. As., 8|5|68

VISTO las presentaciones de las empresas que expresan su adhesión al Programa de Estabilización de Precios y atento lo informado por la Subsecretaría de Comercio Interior,

El Secretario de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Acéptase la adhesión al programa de estabilización de precios de las empresas que se detallan en el Anexo de esta resolución.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Solá

Anexo a la Resolución Nº 120

Empresa Juan Alfonso Barocco "La Bottega del Ferro", Expte. Nº 3006|68; Guilford Argentina S.A.I.C. y F., 3006|68; Altina & Cía. S.R.L. 2930|68; Rimerai S.R.L., 3009|68; Camsa S.C.A., 3014|68; Agustín Prieto e Hijos S.C.I.C., 3016|68; Francisco Montrucchio & Cía., S.R.L., 2972|68; Edificadora del Oeste S.A.I.C.C.I.F., 3020|68; Facen Hermanos S.R.L., 2966|68; Metaldine S.A.I.C., 3007|68; Corralón Industrial S.R.L., 3008|68; Carlos y Alberto Lulo S.A.C.I.F., 3010|68; Gavuzzo Hnos. S.A.C.I.F., 3023|68; Cía. Técnica Argentina de Calefacción Tacal, 3025|68; V. Grudsky e Hijos S.R.L., 3026|68; Pannonia S.A., 3028|68; Casa Mateo S.R.L., 3034|68; Camillo Alfalli e Hijo, 3035|68; Arteban S.A.I.C. Mad. Serv. (E. T. F.), 3036|68; Vas Mar S.A.C.I. y A., 2988|68.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
(Ley 11.723)

MARZO 21 DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas
Decreto Ley 12.063|57

960.575 — Comercio y Justicia. Córdoba, Febrero/68. Nº 55-63 Arg.
960.576 — La Nueva Provincia. Bahía Blanca, febrero/68. Nº 23.595-623. Arg.
960.577 — Entérese. Adelia María. Febrero/68. Nº 55-58. Arg.
960.578 — La Mañana. 25 de Mayo. Dic. 1967. Nº 1.017-1.043. Arg.
960.579 — Tribuna. Colón. Febrero/68. Nº 132-185. Arg.
960.580 — Guión. Lincoln. Febrero/68 Nº 455-56. Arg.
960.581 — Paralelo 38. Bahía Blanca Dic./67. Nº 177-181. Arg.
960.582 — El Lazo. Nogoyá. En.-Feb./68. Nº 43-46. Arg.
960.583 — El Auto Colectivo Enero/68 Nº 374. Arg.
960.584 — El Heraldo. Vera. Nº 1.438-41. Febrero/68 Arg.
960.585 — El Heraldo. Vera. Nº 1.422-41. Febrero Arg.
960.586 — Palabra Estudiantil. Quilino. Dic./68. Nº 173-174. Arg.
960.587 — Derecho Fiscal. Cap. Febrero/68. Nº 200. Arg.
960.588 — Pecoep. Pehuajó. Dic./67. Número 11-12. Arg.
960.589 — Boletín S. A. Hacendados de Rafaela. Rafaela. Febrero/68. Nº 159. Argentina.
960.590 — Nuestra Cooperativa. Enero-febrero/68. Nº 37. Arg.
960.591 — La Verdad en Marcha. Febrero/68. Nº 36-42. Arg. S. J. de Feliciano Arg.
960.592 — Boletín Informativo. Tandil. Marzo/68. Nº 23. Arg.
960.593 — Boletín Oficial de la Prov. de Río Negro. Viedma. Feb./68. Nº 446-454. Argentina.

INSCRIPTAS

960.594 — Pecoep. Revista Literaria Trimestral, castell. Literaria. Prop.: Peña Cooperativa de Escritores Pehuajenses. Direc.: Pedro Eliseo Arias. Ej. 400 pesos 40. Nº 11-12. Pehuajó, 31|12|67. Arg.
960.595 — Matemática Moderna-Geometría 3º. 1 vol. 178 págs., castell. Aut.: Celina H. Repetto-Marcela E. Linskens-Hilda B. Fesquet. Edit.: Kapelusz. Imp.: Alloni. Ej. 35.000. $ 430. Bs. As., enero 1968. Arg.

960.596 — Ruta Gloriosa. Libro de lectura para 4º grado. 1 vol. 149 págs. castell. Aut.: Arturo Capdevila y Julián García Velloso. Ilustr.: Martínez Koch. Edit.: Kapelusz. Imp.: Alloni. Ej. 25.000. $ 580. Bs. As., dic./67. Arg.

960.597 — Panoramas de América. Libro de lectura para 6º grado. 1 vol. 226 págs., castell. Aut.: Juana Caso de Sedano Acosta. Edit.: Kapelusz. Imp.: Alloni. Ilustr.: F. Colombo. Ej. 20.000. $ 600. Bs. As., Dic./67. Arg.

960.598 — Chichi. Libro de lectura inicial. 1 vol. 101 págs., castell. Aut.: María Luisa San Miguel de Duncur y Ana María Iannielli. Ilustr.: Blanca. Edit.: Kapelusz. Imp.: Paoppi. Ej. 25.000. $ 480. Bs. As., Dic./67. Arg.

960.599 — Alfarero. Libro de lectura para 5º grado. 1 vol. 160 págs., castell. Aut.: José D. Forgione. Ilustr.: Martínez Koch. Edit.: Kapelusz. Imp.: Alloni. Ej. 17.000. $ 530. Bs. As., Ddic./1967. Argentina.

960.600 — Savia Nueva. Libro de lectura para 6º grado. 1 vol. 223 págs., castell. Aut.: Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. Edit.: Kapelusz. Imp.: Paoppi. Ilustr. Martínez Koch. Ejemp. 10.000. $ 600. Bs. As., Nov./67. Arg.

960.601 — Resistencia de Materiales. 1 vol. 182 págs., castell. Aut.: Rafael Abril y Carlos A. Benítez. Dib.: Enrique Luis Martínez Granados. Edit.: Kapelusz. Imp. Alloni. Ej. 8.000. $ 700. Bs. As., febrero/68. Arg.

960.602 — Antes del Cálculo. 1 vol. 103 págs., castell. Trad. del francés. Aut.: B. Beauverd. Trad.: Alonso López. Prefacio: Jean Piaget. Edit.: Kapelusz. Imp.: Imprenta del Once. Ej. 8.000. 500. Bs. As., Nov./67. Arg.

960.603 — Estática Aplicada. 1 vol. 186 págs., castell. Aut.: José M. Zavalla Carbo. Edit.: Kapelusz. Imp.: Prensa Méd. Argentina. Ej. 2.000. $ 750. Bs. As., Oct./67. Arg.

960.604 — Aero Espacio. Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Círculo de Aeronáutica. Dirección de Publicaciones. Direc.: Jorge Eduardo Nisivoccia. Ej. 13.000 pesos 150. Nº 305. Bs. As., Dic./67. Arg.

960.607 — Monte-Carlo Roulette. Anual castell. Técnica. Prop.: Direc.: Valdemar Tulsk. Ej. 1.500. $ 280. Nº 5. Bs. As., 10|1|58. Arg.

960.608 — Lirio Seráfico. Bimestral, castell. Int. Gral. Prop.: Inst. de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Direc.: Raquel Isabel Sánchez. Ej. 1.500. $ 60. Nº 108. Córdoba, Nov.-Dic./67. Arg.

960.609 — Vida Rotaria. Bimestral, castell. Int. Gral. Prop.: Edit. Rotaria Arg. Direc.: Adolfo Casablanca. Ej. 4.500. $ 60. Nº 154-155. Rosario, Nov.-Dic./67.

960.613 — El Orden. Diario, castell. Int. Gral. Prop.: Cejas y Cía. Direc.: Raúl H. Cejas. Ej. 2.000. $ 15. Nº 11.398. Nnci. Pringles, 13|3|68. Arg.

960.614 — Noticiero del Plástico. Mensual, castell. Técnico. Prop.: Noticiero del Plástico S. R. L. (e.f.). Direc.: Elisabeth E. Alterni. Ej. 19.800. $. Nº 103. Bs. As., Dic./67. Arg.

960.615 — Elastómeros. Mensual, castell. S. R. L. (e.f.). Direc.: Elisabeth E. Técnico. Prop.: Noticiero del Plástico Alterni. Ej. 19.800. $ Nº 67. Bs. As., Diciembre 1967.

960.616 — Lupin. Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Ediciones G. D. S. Direc.: Héctor Mario Sidoli. Ej. 25.000. $ 50. Nº 30. Bs. As., marzo 1968. Arg.

960.620 — Rosal Florido. Vals. canción, música, 2 págs. Aut.: Juan Ginocchio Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 250. pesos 70. Bs. As., 19|3|68. Arg.

960.621 — Rosal Florido. Vals canción, castell., letra, 2 págs. Aut.: Arturo de Oliveira Cezar. Ej. 250. $ 70. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Bs. As., 19|3|68. Argentina.

960.637 — Alentando. Milonga campera letra, castell. 2 págs. Aut.: Arturo de Oliveira Cezar. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 70. Bs. As., 19|3|68. Argentina.

960.638 — Alentando. Milonga campera, música, 2 págs. Aut.: José Trillo. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 70. Bs. As., 19|3|68. Arg.

960.675 — Toponimia del Parque Nacional Nahuel Huapi. 1 vol. 232 págs., castell. Aut.: Juan Martín Biedma. Ilustr.: B. Veertbrughen: E. Frey y otros. Edit.: Dirección General de Parques Nacionales. Imp.: Serv. Inf. Ejército. Ej. 2.500. Bs. As., agosto/67. Arg.

960.676 — Estudiantes. Quincenal. castell. Int. Gral. Prop.: Editora Norte. Direc.: Víctor Virginio Bosco. Ej. 3.000. $ 50. Nº 21. La Plata, 15 marzo/68. Argentina.

960.681 — Merceología. Productos Orgánicos. 1 vol. 437 págs., castell. Aut.: María Angélica Guerra. Edit.: Diagraf. Imp.: Stetip. Ej. 2.000. $ 720. Bs. As., Feb./68. Colaboró en esquemas: María Elena Guerra. Arg.

960.682 — Interpretación Esquemática de la Botánica. 1 vol. 204 págs., castell. Aut.: Lucy F. de Vattuone. Edit.: Diagraf. Imp.: Stetip. Ej. 2.000. $ 480. Bs. As., Feb./68. Arg.

960.683 — Interpretación Esquemática de la Zoología. 1 vol. 250 págs., castell. Aut.: Lucy F. de Vattuone. Edit.: Diagraf. Imp.: Stetip. Ej. 2.000. $ 480. Bs. As., octubre 1967. Arg.

960.684 — Biología - I. 1 vol. 207 págs., castell. Aut.: Lucy F. de Vattuone. Edit.: Diagraf. Imp.: Stetip. Ej. 2.000. $ 4.0. Bs. As., Sept./67. Arg.

960.685 — Merceología. Productos Inorgánicos. Primer curso. 1 vol. 203 págs., castell. Aut.: María Angélica Guerra. Edit.: Diagraf. Imp.: Stetip. Ej. 1.500. $ 560. Colaboró en esquemas: María Elena Guerra Bs. As., Dic./66. Arg.

e.16|5 Nº 2.219 v.16|5 68

22 DE MARZO DE 1968

Comunicación publicaciones periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

960.705 — Surcos de Progreso. Casilda, Dic.|67. Nº 4. Arg.

960.706 — Surcos de Progreso. Casilda, enero|68. Nº 5. Arg.

960.707 — Labores. Cap. Enero|68. Vol. 1. Arg.

960.708 — Vosotras. Cap. Enero|68. Nº 1.666|69. Arg.

960.709 — Revista Bíblica. Cap. Jul-dic. 67. Nº 126-129. Arg.

960.710 — El joven misionero. R. Calzada. Jul|dic.|67. Nº 484|489. Arg.

960.711 — Reflector. R. Calzada. Jul|dic.|67. Nº 135-140. Arg.

960.712 — Apuntes. Posadas. Jul|67-Feb.|68. Nº 3-4. Arg.

960.713 — La opinión. San Cristóbal. Dic.|67-Feb.|68. Nº 2.145-57. Arg.

960.714 — La voz de Correa. Correa. Feb.|68. Nº 543. Arg.

960.715 — Boletín informativo. Cruz del Eje. Enero|68. Nº 30. Arg.

960.716 — San José obrero. Basavilbaso. Feb.|68. Nº 65-68. Arg.

960.717 — Verdad. Luján. Enero|68. Nº 1.334|37. Arg.

960.718 — Verdad. Luján. Febrero|68. Nº 1.338|40. Arg.

960.719 — Y Draiod (El mentor). Gaiman. Enero|68. Nº 3.914. Arg.

960.720 — Los Andes. Mendoza. Febrero|68. Nº 28.353|383. Arg.

960.721 — Rumbos. Eldorado. Dic|67. En.|68. Nº 304|05. Arg.

Inscriptas.

960.722 — Iconografía de los uniformes militares, Invasiones Inglesas 1807. 1 vol. 30 pág. 27 ilustr.: castell. Notas Documentadas: Enrique Williams Alzaga. Prólogo: Bonifacio Del Carril. Emecé. Imp.: Zupay. Ej. 4.000 $ 2.600. Bs. As., 1-12-67. Arg.

960.723 — El Hacedor. 1 vol. 164 pág. castell. 5ª edic. Aut.: Jorge Luis Borges. Edit.: Emecé, Imp.: C. I. A. O. Ej. 10.000. $ 260. Bs. As., 20-12-67. Argentina.

960.724 — La civilización puesta a prueba. 1 vol. 210 pág. castell. Trad. del Inglés. Aut.: Arnold J. Toynbee. Trad.: M. C. Edit.: Emecé. Imp.: C.I.A. Ej. 10.000. $ 260. Bs. As., 13-11-67. Arg.

960.725 — Dinero Negro, 1 vol. 248 pág. Castell. Trad. del Inglés, Aut: Ross MacDonald. Trad.: Martha King. Tapa: José Bonomi. Edit.: Emecé. Imp.: C.I.A. Ej. 10.000, $ 240. Bs. As., 20|12|67, Arg.

960.726 — Un Ingenuo Más. 1 vol. 200 págs. Castell. Trad. del Inglés, Aut: James Hadley Chase. Trad: Marta Zubizarreta de Basavilbaso, Tapa: José Bonomi, Edit: Emecé, Imp: C. I. A., Ej. 10.000, $ 240, Bs. As., 1|12|67, Arg.

960.727 — La Condena, Relatos. 1 vol. 7ª edic. 220 págs. castell. Trad. del alemán, Aut: Franz Kafka, Trad: J. R. Wilcock, Edit: Emecé, Imp: C. I. A., Ej. 3.000, $ 400, Bs. As., 13|11|67, Arg.

960.728 — El Residente, novela, 1 vol. 182 págs. castell. Aut: Margarita Aguirre, Edit: Emecé, Imp: C. I. A. Tapa: José Bonomi, Ej. 2.000, $ 520, Bs. As., 1|12|67.

960.729 — La Deuda, novela, 1 vol. 164 págs. castell. Aut: Alejandro Ruiz Guiñazú, Edit: Emecé, Imp: C. I. A., Tapa: Juan Ballester Peña, Ej. 2.000, $ 480, Bs. As., 13|11|67, Arg.

960.730 — El Problema Político, 1 vol. 128 págs. Castell. Aut: Bonifacio del Carril, Edit: Emecé, Imp: C. I. A., Ej. 2.000, $ 320, Bs. As., 1|12|67, Arg.

960.731 — El Nadador, 1 vol. 57 págs. castell. Aut: Héctor Viel Temperley, Tapa: Raúl Veroni, Edit: Emecé, Imp: C. I. A., Ej. 500, $ 360, Bs. As., 13|11|67, Arg.

960.733 — Cuentos para hombres solos. 1 vol. 128 págs. Castell. Aut.: Ricardo Feirstein. Edit.: Autor. Imp.: Inst. Amigos del Libro Arg. Ej. 1.000. $ 300. Bs. As., 25|1|67. Arg.

960.738 — My little english book. 1 vol. 66 págs. Inglés. Aut.: Alberto Clemente Kusak y Bourel. Edit. e impresor: Autor. Ej. 100. $ 300. Bs. As., mar. 68. Arg.

960.756 — Contabilidad en 20 clases. Método visual-gráfico. 3ª edic. Castell. Tomo I. 431 págs. Aut.: M. N. Lederman. Edit.: Liceo Prof. Cima. Imp.: Fab. Financ. Ej. 10.000. $ 2.000. Bs As., 3|1|68. Arg.

960.774 — Famosas canciones (Antología de canciones populares). 1 vol. 64 págs. Castell. Aut.: Salvatore Adamo, Marfil, Manuel Alejandro y otros. Edito.: Buchieri. Imp.: Pellegrini. Ej. 10.000. $ 80. — Bs. As., 19|3|68. Arg.

960.792 — Noticias Argentrac. Trimestral. Castell. Int. gral. Prop.: Argentrac S. A. Cía. de Tractores y Maquinarias S. A. I. C. e I. Direc.: Alfredo M. Doherty. Ej. 5.000. Nº 10. Bs. As., 1|10|67. Arg.

960.794 — El Zonda. Bisemanal. Castell. Int. gral. Prop.: Nicolás Pedro Díaz (su suc.). Direc.: Nicolás Pedro Día (h). Ej. 1.900. $ 10. Número 3.811. La Rioja, 8|3|68. Arg.

960.795 — Tata dios está enojado. Zamba, música. 2 págs. Aut.: Tito Flores e I. Guzmán. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 70. Bs. As., 19|2|68. Arg.

960.796 — Tata dios está enojado. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Aut.: J. Albareda. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej.: 300. $ 70. Bs. As., 19|2|68. Arg.

960.799 — Dispositivos electromecánicos. Componentes, tipos, características y aplicaciones. 1 vol. 345 págs. 200 ilustrac. Castell. Trad. del inglés. Aut.: Douglas C. Greenwood. Trad.: Emilio N. Packmann. Edit.: Hasa. Imp.: Lumen. Ej.: 3.000. $ 1.500. Bs. As., set. 67. Arg.

960.800 — Aprenda instrumental en 15 días. 1 vol. 158 págs. 203 fig. Castell. Aut.: Christian Gellert. Direc.: Francisco L. Singer. Edit.: Hasa. Imp.: Dulau. Ej. 5.000. $ 600. Bs. As., nov. 67. Arg.

960.801 — Aprenda transistores en 15 días. 3ª edic. Castell. Aut.: Christian Gellert. Direc.: Francisco L. Singer. 1 vol. 142 págs. 187 fig. Edit.: Hasa. Imp.: Dulau. Ej. 4.000. $ 600. Bs. As., dic. 67. Arg.

960.802 — Aprenda service de radio en 15 días. 1 vol. 176 págs. 259 fig. Castell. Aut.: Christian Gellert. Direc.: Francisco L. Singer. Ej.: 4.000. Pesos 600. Bs. As., oct. 67. Arg.

960.803 — Aprenda matemáticas en 15 días. 2ª edic. Castell. 1 vol. 184 págs. 122 figs. Aut.: Christian Gellert. Direc.: Francisco L. Singer. Edit.: Hasa. Imp.: Dulau. Ej. 4.000. $ 600. Bs. As., agosto 1967. Arg.

960.804 — Manual del Hansen F-N. 2ª edic. Castell. 1 vol. 78 págs. 103 figs. Aut.: Oscar J. Fasano. Edit.: Hasa. Imp.: Dulau. Ej.: 4.000. $ 400. Bs. As., enero 1968. Arg.

960.806 — Bajo una cruz vacía. 1 vol. 191 págs. Castell. Aut.: Edgardo Viña. Edit.: Celcius. Imp.: Idem. Ej. 2.000. $ 600. Bs. As., enero 1968. Arg.

960.809 — Proyecto de ley uniforme de títulos. Valores para América latina. 1 vol. 466 págs. Castell. Aut.: Raúl Cervantes Ahumada y otros. Edit.: Inst. Para la Integración de América Latina. Imp.: Plantie. Ej. 3.000. Pesos 850. Bs. As., 30|11|67. Arg.

960.810 — Faz "A": Mantiénete en juego y otro. Aut.: D. Randell y otro. Faz "B": Con incienso y menta y otro. Aut.: J. Carter y otro. Int.: Slim Pikins y otros. Edit. e imp.: Víctor. Ej.: 1.000. $ 400. Nº 30001. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.811 — Faz "A": The casamiento y otro. Aut.: Cuevas Coutello y otro. Faz "B": Tú la playa y el mar y otro. Aut.: Cuevas Coutello y otro. Int.: Eddy Cortez. Edit. e imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 400. Nº 3.629. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.812 — Faz "A": Una sonrisa y otro. Aut.: Palito Ortega. Faz "B": Yo tengo la culpa y otro. Aut. e int.: Palito Ortega. Edit. e imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 400. Nº 3.627. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.813 — Faz "A": Ya se ha muerto el burro y otro. Aut.: Lavalie y otro. Faz "B": Ratita Minnie y otro. Aut.: Mills y otros. Int.: Bárbara y Dick. Edit. e imp.: Víctor Ej. 1.000. $ 400. Nº 3.626. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.814 — Faz "A": Lágrimas negras. Aut.: Miguel Matamoros y otros. Faz "B": Odiame y otro. Aut.: Rafael Otero y otro. Int.: José Feliciano. Edit. e imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 400. Nº 3.624. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.815 — Faz "A": Juan Guerrero y otro. Aut.: Marcel Rey y otros. Faz "B": El ranchero afamado y otro. Aut.: M. Camacho y otros. Int.: Pancho "Charro" Avitia. Edit. e imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 400. Nº 3.617. Bs. As., 31|1|68.

960.816 — Faz "A": Algo extraño. Aut.: Curtis Knight. Faz "B": Más alto está mi corazón. Aut.: Curtis Knight. Edit. e imp.: Víctor. Int.: Jimi Hendrix. Ej. 1.000. $ 270. Número 8.004. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.817 — Faz "A": Veo a la distancia. Aut.: Peter Townshend. Faz "B": Silencio. Aut.: South. Int.: Mike Landers. Edit. e imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 8.001. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.818 — Faz "A": Mi mami. Aut.: Donaldson y otros. Faz "B": No creo en nada. Aut.: Margó y otros. Int.: The Happenings. Edit. e imp.: Víctor. Ej.: 1.000. $ 270. Nº 4.002. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.819 — Faz "A": Nena eres una buena amiga. Aut.: Jerome Jr. Faz "B": Una cara más. Aut.: Day-Dischel. Int.: The blandes of grass. Edit. e imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 270. Número 2.001. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.820 — Faz "A": La yerbita. Aut.: Eliseo Herrera. Faz "B": El muñeco. Aut.: Julio Erazo. Int.: Bovea y sus vallenatos. Edit. e imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 1.230. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.821. — Faz "A": Cuando salí de Cuba. Aut.: Luis Aguilé. Faz "B": El Rebelde. Aut.: Adamo. Int.: Juan Ramón. Edit. e imp.: Víctor. 1.000 ej. $ 270. Nº 1.229. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.822. — Faz "A": El mundo que conocimos. Aut.: Migliacci y otros. Faz "B": Si el amor pudiera retornar. Aut.: Migliacci y otro. Int.: Fred Bongusto. Edit. e imp.: Víctor. 1.000 ej. $ 270. Nº 1.228. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.823. — Faz "A": Dame la mano niña. Aut.: Víctor Heredia. Faz "B": Canción para el río de los hombres. Aut. e int.: Víctor Heredia. Edit. e imp.: Víctor. 1.000 ej. $ 270. Nº 1.227. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.824. — Faz "A": Cazando jabalí. Aut.: Abelardo Epuyen. Faz "B": El regalón de mi tata. Aut.: Omar J. Menvielle. Int.: El chino Martínez. Edit. e imp.: Víctor. 1.000 ej. $ 270. Nº 1.226. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.825. — Faz "A": Timidez. Aut.: Osmar Navarro. Faz "B": Chiquita linda. Aut.: Osmar Navarro, Nilton César. Int.: Nilton César. Edit. e imp.: Víctor. 1.000 ej. $ 270. Nº 1.225. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.826. — Faz "A": Os quindins de Yaya. Aut.: Drake-Barroso. Faz "B": Río antiguo. Aut.: Lima. Int.: Los Indios Tabajaras. Edit. e imp.: Víctor. 1.000 ej. $ 270. Nº 1.223. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960. 827. — Faz "A": Vas a perder su amor. Aut.: Lindskog y otro. Faz "B": Chica de verano. Aut.: Charlie Tonto. Int.: The Con's Combo. Edit. e imp.: Víctor. 1.000 ej. $ 270. Nº 1.222. Bs. As., 31|1|68. Arg.

960.828. — Faz "A": El globo rojo. Aut.: Joe Borsani y otro. Faz "B": Es mejor. Aut.: Palito Ortega. Int.: Los Tíos Queridos. Edit. e imp.: Víctor. 1.000 ej. $ 270. Nº 1.220. Bs. As., 31-12-67. Arg.

960.829 — Faz "A" La copa rota. Aut.: Benito de Jesús. — Faz "B" E p nita. Aut.: Nico Jiménez. Int.: José Feliciano. Edit. e Imp.: Víctor. Ejs. 1.000, $ 270. Nº 1.219. Bs. As., 31.1.68, Arg.

960.830 — Faz "A" Luna en Córdoba. Aut.: Tejada Gómez y otro. Faz "B". Tu olvido. Aut.: Vicente Espina. Int.: Los de Salta. Edit. e Imp.: Víctor. Ejs. 1.000, $ 270. Nº 1.216. Bs. As., 31|1 68, Arg.

960.831 — Faz "A" Creyente soñador. Aut.: Stewart. Faz "B" Bajando. Aut.: Hilder Brand y otros. Int.: Los Monkees. Edit. e Imp.: Víctor. Ejs. 1.000, $ 270. Nº 1.214. Bs. As., 31|1|68, Arg.

960.832 — No me amenaces (Faz "A"). Aut.: José A. Giménez. Faz "B", Queriendo llorar. Aut.: Palito Ortega. Int.: Daniel Patiño. Edit. e Imp.: Víctor. Ejs. 1.000, $ 270. Nº 1.212. Bs. As., 31|1|68, Arg.

960.833 — Faz "A" Por un cariño. Aut.: M. de Martino y otros. Faz "B" Despacito despacito. Aut.: Fontana. Int.: Jimmy Fontana. Edit. e Imp.: Víctor. Ejs. 1.000, $ 270. Bs. As., 31|1|68, Arg.

960.834 — Faz "A" Ternura. Aut.: Beretta y otros. Faz "B" Israel. Aut.: Migliacci y otros. Int.: Giani Morandi. Edit. e Imp.: Víctor. Ejs. 1.000, $ 270. Nº 1.207. Bs. As., 31 12 67, Arg.

960.835 — Faz "A" La tercera la vencida. Aut.: Holland y otros. Faz "B" Reflejos. Aut.: Holland y otros. Int.: Diana Ross and The Supremes. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 0516. Bs. As., 31|1|68, Arg.

Contratos de cesión de derechos inscriptos en el mes de octubre de 1967.

947.254 — 3|10|67 Jury Zuhair a favor de Notucan SCA cediendo todos los derechos de edición sobre el libro cinematográfico "El Dependiente" del que es autor.

947.304 — 3|10|67 Augusto Giustozzi (Gius) a favor de Aries Cinematográfica SA cediendo todos los derechos de edición de la obra "En mi casa mando yo" de la cual es autor.

947.426 — 4|10|67 María Alicia Domínguez a favor de Editorial Atlántida SA cediendo todos los derechos de edición de la obra "Pedrito Pereza" de la cual es autora.

947.427 — 4 10|67 María Alicia Domínguez a favor de Editorial Atlántida SA cediendo todos los derechos de edición de la obra "Fanfán viaja en un cohete" de la cual es autora.

947.428 — 4|10|67 María Alicia Domínguez a favor de Editorial Atlántida S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra "Las mellizas Marité y Marlió" de la cual es autora.

947.444 — 4|10|67 René Julliard a favor de Editorial Pomaire SRL cediendo todos los derechos de edición de la obra "Sombras de Ardbury" de Bernard de Kerraoul de los cuales es propietario.

947.445 — 4|10|67 Jorge Luis Borges a favor de Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra "Nueva Antología Poética" de la cual es autor.

947.446 — 4|10|67 Doubleday y Co. a favor de Emece Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra "Aeropuerto" de Arthur Hailey de los cuales son propietarios.

947.447 — 4|10|67 Alejandro Ruiz Guiñazú a favor de Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra "La Deuda" de la cual es autor.

947.508 — 5|10|67 Sarl Societe Nouvelle de Editions Gonthier a favor de Edic. Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Histoire d'une prostitute" de Marie Therese, de los cuales son propietarios.

947.509 — 5|10|67 Sociedad de Edición Calmann-Lewy a favor de Edic. Siglo Veinte, cediendo toods los derechos de edición de la obra "Histoire de l'antisemitisme", Tomo 1º (Du Christ Aux Juifs de Cour). Tomo 2º (De Mahomet Aux Marranes), de León Poliskov, de los cuales son propietarios.

947.510 — 5|10|67 — Giulio Eunaudi Editore a favor de la Edic. Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra "La Casa in Collina", de Césare Paveso, de los cuales son propietarios

947.511 — 5|10|67 — The Rationalist Press Lt. a favor de Edic. Siglo Veinte cediendo todos los derechos de edición de la obra "Hon To Psycho-Analyseyourself" de Joseph Ralph de los cuales son propietarios.

947.512 — 5|10|67 Mario Bunge a favor de Edic. Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra "La Ciencia, su Método y su Filosofía" de la cual es autor.

947.513 — 5|10|67 Leonard Cottrell a favor de Edic. Siglo Veinte cediendo todos los derechos de edición de las obras "The Wonders of Antiquity", "The Tiger of Chain. The Enemy of Remo" de las cuales es autor.

947.514 — 5|10|67 The Gamut Press a favor de Edic. Siglo Veinte cediendo todos los derechos de edición de la obra "Psychology of Laughter" de los cuales son propietarios.

947.515 — David McKay a favor de Edic. Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra "The American Revolution" de George Otto Trevelyan de los cuales son propietarios.

947.516 — 5|10|67 Libraire Armand Colin a favor de Siglo Veinte cediendo todos los derechos de edición de la obra "Instroduction a la Sociologie" de Armand Cuvillier de los cuales son propietarios.

947.525 — 5|10|67 Juan Filloy a favor de Editorial Paidós cediendo todos los derechos de edición de la obra "Op Oloop" de la cual es autor.

947.526 — 5|10|67 Armando Villanueva a favor de Editorial Paidós cediendo todos los derechos de edición de la obra "El Lenguaje del Mate" de la cual es autor.

947.567 — 5|10|67 SA Editions Gallimard a favor de Edit. Santiago Rueda SRL cediendo todos los derechos de edición de la obra "Pilote de Guerre" de Antoine de Saint Exúpery de los cuales son propietarios.

947.568 — Henry Miller a favor de Edit. Santiago Rueda SRL cediendo todos los derechos de edición de la obra "Sexus" de la cual es autor.

947.570 — 5|10|67 Silvina Bullrich a favor de Edit. Santiago Rueda SRL cediendo todos los derechos de edición de la obra "La Redoma del Primer Angel" (Crónica de los años cuarenta) de la cual es autora.

947.628 — 5|10|67 Harper & Row Publishers Incorporated a favor de El Ateneo (Pedro García SA) cediendo todos los derechos de edición de la obra "Atlas de Histología Descriptiva de Edward J. Reith y Michael H. Ross de los cuales son propietarios.

947.677 — 6|10|67 M. Aguilar Editor a favor de Editorial Losada SA cediendo todos los derechos de edición de la obra "La Vida de las Abejas" de M. Maeterlink, "Lord Byron" de Maurois y "Tendencias Actuales de la Filosofía Alemana" de Gurvitch de los cuales son propietarios.

947.678 — 6|10|67 Victor Gollancz LTD a favor de Editorial Losada SA cediendo todos los derechos de edición de la obra "Guia de la Filosofía" de C.E.M. de los cuales son propietaroir.

947.681 — 6|10|67 Fred Rodell a favor de Depalma SRL cediendo todos los derechos de edición de la obra "Ay de Vosotros Abogados" de la cual es autor

957.721. — 9|10|67 Scott Meredith Literary Agency a favor de Edic. Minotauro SRL, cediendo toods los derechos de edición de la obra "The Squares of the City" de John Brunner de los cuales son propietarios.

947.722 — 9|10|67, Scott Meredith Leterary Agency a favor de Edic. Minotauro S.R.L. cediendo todos los derechos de edición de la obra "The Barning World de J. G. Ballard de los cuales son propietarios.

947.773 — 9|10|67, Scott Meredith Literary Agency a favor de Ediciones Minotauro, S.R.L., cediendo todos los derechos de Edición de la obra The Impossible Man de J. G. Ballard de los cuales son propietarios.

947.774 — 9|10|67, Scott Meredith Literary Agency a favor de Edic. Minotauro, S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "The Crystal World" de J. G. Ballard de los cuales son propietarios.

947.775 — 9|10|67, Grove Press Inc. a favor de Edic. Minotauro, S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Nova Express de William Bufrouges de los cuales son propietarios.

947.776 — 9|10|67, Giulio Eunaudi Editore a favor de Edic. Minotauro, S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Le Cosmicomiche" de Italo Calvino de los cuales son propietarios.

947.777. — 9|10|67. Stahlberg Verlag a favor de Edic. Minotauro, S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Die Gelehrtenrepublik" de Arno Schmidt de los cuales son propietarios.

947.778 — 9|10|67. Harry Altshuler a favor de Edit. Minotauro, S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Space Lords de Cordwainer Smith, de los cuales son propietarios.

947.814 — 9|10|67. Ing. R. Roberto Gorostiaga a favor de El Ateneo (Pedro García, S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra "Le Travail" (El Orden Económico y Social El Trabajo) de Jean Ousset y Michel Creuzet, de las cuales son propietarios.

947.820 — 9|10|67. Editions Aubier Montaigne a favor de Carlos Lolhe S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Psicoanálisis y Educación" de Georges Mauco de los cuales son propietarios.

947.821 — 9|10|67. Uitgeverig Paul Brand N. V. a favor de Carlos Lojhe S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Homosexualidad" de A. Overing, Th Kempe. T. Vermeulen y H. Ruygers de los cuales son propietarios.

947.846 — 9|10|67. Osvaldo Loudet a favor de Eme Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "La Vida Intima" de la cual es autor.

947.847 — 9|10|67. Roberto Roth a favor de Emeco Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "El País se Quedó Atrás", de la cual es autor.

947.848 — 9|10|67. Ross Mac Donald a favor de Emece Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "El Otro Lado del Dólar", de la que es autor.

947.849 — 9|10|67. Harcourt Brace y World a favor de Emece Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "El Mito de la Máquina" (La técnica y El Progreso Humano) de Lewis Mumford de los cuales son propietarios.

947.850 — 9|10|67. John Brown a favor de Emeco Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Cambio y Hábito" (El Desafío de Nuestro Tiempo) de Arnold J. Toynbee de los cuales son propietarios.

947.145 — 13|10|67. Verlag Katholisches Bibelwerk a favor de Edic. Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Einerbist Euer Meister" de Otto Koch de los cuales son propietarios.

947.182 — 16|10|67. Delachaux & Niestle a favor de Edit. Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la cbra "Une Grammatire de L'Art Enfantine" de Arno Stern de los cuales son propietarios.

947.183 — 16|10|67. Leopoldo Marechal a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Antología Poética" de la cual es autor.

948.190 — 16|10|67. Emilio Astolfi, Alberto I. Calabrese a fav. de Edit.: Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edic. de la obra "Toxicología" de la cual son autores.

948.331. — 17|10|67. A. J. Cronin a favor de Edit. de Edic. Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "The Northern. Light" de la que es autor.

948.332 — 17|10|67. A. J. Cronin a fav. de Edit. de Edic. Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "The Judas Tadeo" de la cual es autor.

948.333 — 17|10|67. A. J. Cronin a favor de Edit. de Edic. Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "The Native Doctor" de la cual es autor.

948.334 — A. J. Cronin a favor de Edit. de Edic. Selectas, cediendo todos los derechos de edición de la obra "T. Thing Of Beauty" de la cual es autor.

948.335 — 17|10|67. A. J. Cronin a favor de Edit. de Edic. Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "A. Song Of Sixpence" de la cual es autor.

948.336 — 17|10|67. John Steinbeck a favor de Edit. de Edic. Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Sweet Thusday" de la cual es autor.

948.337 — 17|10|67. John Steinbeck a favor de Edit. de Edic. Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "East Of Eden" de la cual es autor.

948.338 — 17|10|67. John Steinbeck a favor de Edit. de Edic. Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "The Winter Of Our Discontent" de la cual es autor.

948.339 — 17|10|67. Kathryn Hulme a favor de Edit. de Edic. Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "The Nun's Story de la cual es autor.

948.340 — 17|10|67. Néstor Morales Loza, a favor de Edit. de Edic. Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "El Placer de los Dioses" (Biografía de Barbarroja) de J. P. House (Seud. de Néstor Morales Loza).

948.373 — 17|10|67. Julio Imbert a favor de Edit. Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Florencio Sánchez Obra y Creación", de la cual es autor.

948.374 — 17|10|67. Luisa Valenzuela a favor de Edit. Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Los Heréticos" de la cual es autora.

948.375 — 17|10|67. Amaro Villanueva a favor de Edit. Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Crítica y Pico" de la cual es autor.

948.478 — 18|10|67. The Macmillan Company a favor de Edic. Solar S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra The Mind Of Primitive Man (Cuestiones Fundamentales de Antropología Cultural) de Franz Boas de la que son propiet.

948.479 — 18|10|67. Cepal (Comis. Económica para América Latina), a favor de Edic. Solar S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Problemas y Perspectivas de la Agricultura Latinoamericana" de la cual son propietarios.

948.480 — 18|10|67. Cepal (Comisión Económica para América Latina), a favor de Edic. Solar S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Consideraciones Sociológicas sobre el Desarrollo de América Latina" de la cual son prop.

948.481 — 18|10|67. Cepal (Consideración Económica para América Latina) a favor de Edic. Solar S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Problemas y Perspectivas del Desarrollo Industrial Latinoamericano" de los cuales son propietarios.

948.482 — Cepal (Comisión Económica para América Latina) a favor de edic. Solar S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra El Desarrollo Social de América Latina en la Postguerra", de la cual son propietarios.

948.808 — 23|10|67. Franco Luis Di Luca (h.) a favor de Edic. Solar S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "La Muerte Está Rondando" de la cual es autor.

948.822 — 23|10|67. Simón & Schuster Inc. a favor de Guillermo Kraft Ltd., cediendo todos los derechos de edición de la obra "El Cardenal" de Henry Morton Robinson, de los cuales son propietarios.

948.823 — 23|10|67. — Rizzoli & Co. a favor de Guillermo Kraft Ltd., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Don Camilo" (Un mundo pequeño), de Juan Guareschi, de las cuales son propietarios.

948.854 — 24|10|67. — Ramakrishna Ashrama, a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Sri Ramakrishna Dios Hombre", de Swami Vijoyananda, de los cuales son propietarios.

948.855 — 24|10|67. — Ramakrisma Ashrama, a favor de editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Pláticas Inspiradas de Swani Vivekenanda de los cuales son prebietarios.

948.956 — 24|10|67. — Eduardo Alfonso, a favor de Edit. Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "La religión de la naturaleza", de la cual es autor.

948.957 — 24|10|67. — Alejandra David-Neel, a favor de Edit. Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Magia de amor y magia negra, de la cual es autora.

948.958 — 24|10|67. — Alejandra David-Neel, a favor de Edit. Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Textos Tibetanos Inéditos", de la cual es autora.

948.974 — 24|10|67. — María del Carril Solé a favor de Yusto Publicidad S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra "Texto publicitario de aplicación comercial", de la cual es autora.

948.975 — María Mercedes del Carril a favor de Yusto Publicidad S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Dibujo publicitario de aplicación comercial", de la cual es autora.

949.115 — 25|10|67. — Mc. Graw Hill Book Co. Inc., a favor de Editorial Hispano Americana S. A. (HASA), cediendo todos los derechos de edición de la obra "Mass-Operations", de Robert E. Treybal, de los cuales son propietarios.

949.116 — 25|10|67. — Mc Graw Hill Boows Co. Inc., a favor de Editorial Hispano Americana S. A. (HASA), cediendo todos los derechos de edición de la obra "Direct Current Machinery de C. S. Siskind, de los cuales son propietarios

949.118 — 25|10|67. — John Wiley & Sons Inc., a favor de Editorial Hispano Americana S. A. (HASA), cediendo todos los derechos de edición de la obra "Experiments in transport phenomena, de E. J. Crosby, de los cuales son propietarios.

949.117 — 25|10|67. — Mc. Graw Hill Book Co. Inc., a favor de Editorial Hispano Americana S. A. (HASA), cediendo todos los derechos de edición de la obra "Concepts of engineering system Desygn, de Warren Wilson, de la cual es propietaria.

949.145 — 25|10|67. — Juan Luis Ribas a favor de Editorial Caymi cediendo todos los derechos de edición de la obra "Kuatsu y Kiai", de Yang-Tse.

949.292 — 26|10|67. — David Viñas a favor de Edit. Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Literatura argentina y realidad poética", de la cual es autor.

949.293 — 26|10|67. — Nicolás Sánchez Albornoz y José Luis Moreno, a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "La población en América Latina", de la cual son autores.

949.424 — 27|10|67. — Norman Cohn a favor de Editorial Candelabro, cediendo todos los derechos de edición de la obra "El mito de los sabios de Sión" de la cual es autor.

Nómina de Contratos de Cesión de Derechos Inscriptos en el Mes de Noviembre de 1967

949.771 — 2|11|67. — Harper & Brothers, a favor de Guillermo Kraft Ltd., cediendo todos los derechos de edición de la obra "El gran cambio", de F. L. Allen, de los cuales son propietarios.

949.772 — 2|11|67. — Sara Sáenz Cavia de Morales Torres a favor de Asoc. Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Un Llamado Inmortal", de la cual es autora.

949.773 — 2|11|67. — Carmelo Giaquinta, a favor de Asoc. Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Comentario sobre la Constitución Conciliar". (Gaudium et Spes) de J. Mejía J. S Croatto, N. Mandrioli, B. Ferrara y A. Chiesa, de los cuales es propietario.

949.793 — 2|11|67. — Héctor Yanover y Horacio Salas, a favor de Compañía General Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Antología Consultada de la Joven Poesía" Argentina, de la cual son autores.

949.916 — 3|11|67. — Zeno Ignatavicius, a favor de Pía Soc. Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Sabaot Degli Dio Escrciti", de la cual es autora.

949.920 — 3|11|67. — Juan Luis Ribas a favor de Edit. Caymi, cediendo todos los derechos de edición de la obra Gimnasia Yoga" de Yoygopal (J. L. [illegible]), de la cual es autor.

949.921 — 3|11|67. — Juan Luis Ribas, a favor de Edit. Caymi, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Hatha Yoga" de Yoygopal (J. L. Ribas), de la cual es autor.

950.041 — 6|11|67. — Charles C. Thomas, a favor de Edic. Horme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Alcoholismo" de Davis J. Pittman, de los cuales son propietarios.

950.042 — 6|11|67. — Charles J. Thomas, a favor de Edic. Horme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "El Aprendizaje de la Psicoterapia" de Joshep C. Kaspar, Jerome Schulman y Patricia M. Berger, de los cuales son prop.

950.043 — 6|11|67. — Martin Freud, a favor de Edic. Horme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Sigmund Freud, Mi Padre" de la cual es autor.

950.044 — 6|11|67. — Doubleday & Company Inc., a favor de Edic. Horme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obr. "Guía para el Cuidado de su Hijo" de León H. Dombo y Harry R. Litchefield, de los cuales son propietarios.

950.045 — 6|11|67. — Penguin Books Ltd., a favor de Edic. Horme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Psicología del Suicidio, y los Intentos Suicidas" de Erwin Stengel, de los cuales son propietarios.

950.046 — 6|11|67. — W. W. Norton Company, a favor de Edic. Horme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Psicología y Asma Bronquial", de Franz Alexander, de los cuales son propietarios.

950.047 — 6|11|67. — Gruno y Stratton Inc., a favor de Edic. Horme S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra "Psicología de las Enfermedades Orgánicas", de Bellak, de los cuales son propietarios.

950.048 — 6|11|67. — Ferrar Straus & Giron, a favor de Edic. Horme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Confesiones de Psicoanalista", de los cuales son propietarios.

950.049 — 6|11|67. — William Heinemann Medical Books Ltd., a favor de Edic. Horme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Elementos de Psicoanalisis" de W R. Bion, de la cual son propietarios.

950.219 — 7|11|67. — Sheed & Ward Inc., a favor de Carlos Lohle S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Philosophical Antropology" de Joseph Dondel S. J., de los cuales son propietarios.

950.394 — 8|11|67. — Presses Universitaires de France, a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Le Travail Au Moyen Age" de J. Heers y otras, de las cuales son propietarias.

950.395 — 8|11|67. — Les Editions Universitaires, a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Conscience Reflexion Et Colectivisation Chez Teilhard" de A. Thys, de los cuales son propietarios.

950.396 — 8|11|67. Les Editions Universitaires a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra [illegible] de la Croix de P. Chauchard de los cuales son propietarios.

950.397 — 8|11|67. Les Editions Universitaires a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Evolución Et Temporalito Chez Teilhard" de M. Perigord de los cuales son propietarios.

950.398 — 8|11|67. Les Editions Universitaires a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Teilhard Et Le Personalismo" de A. Ligneul de los cuales son propietarios.

950.399 — 8|11|67. Les Editions Universitaires a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "L'Histoire Naturelle de L'Humanite Selon Teilhard" de P. E. Daroux de los cuales son propietarios.

950.400 — 8|11|67. Les Editions Universitaires a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Teilhard Temoin de L'Amour" de Dr. Chauchard de los cuales son propietarios.

950.401 — 8|11|67. Les Editions Universitaires a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Pour Ou Contre Teilhard" de H. Cuypers de los cuales son propietarios.

950.402 — 8|11|67. Les Editionse Universitaires a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Et St Sxupery" de M. A. Deuaux de los cuales son propietarios.

950.403 — 8|11|67. Los Editions Universitaires a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Teilhard Et La Vocation de la Femme de A. Devaux de los cuales son propietarios.

950.472 — 8|11|67. José Manuel Suárez a favor de Revista Ocurrió aquí y en el Mundo, autorización para publicar la obra "Bella Condenada" en los números 287 al 295 de la cual es autor.

950.590 — 9|11|67. Atherton Press a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Psicoterapy Through Teh Process" de D. Whitaker y M. Lieberman de los cuales son propietarios.

950.591 — 9|11|67. Atherton Press a favor de Edit. Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Schizopherenic Women" de Sampson-Messinger y Towne de los cuales son propietarios.

950.592 — 8|11|67. Les Editions Delachaux a favor de Edit. Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "La Frustration" de Kramer de los cuales son propietarios.

950.695 — 9|11|67 Editora Harder & Co. a favor de Edit. Kraft, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Hinduismo y Cristiandad" de Neuner de los cuales son propietarios.

950.644 — 9|11|67. Héctor Olivera a favor de Artes Cinematográfica S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Psexoanálisis" de la cual es autor.

950.829 — 10|11|67. Lea & Feliger a favor de Edit. Intermédica S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Hematología Clínica", 2 tomos, 4ª edición de los cuales son propietarios.

950.830 — 10|11|67. Lea & Febiger a favor de Edit. Intermédica S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Hematología Clínica", 2 tomos 6ª edic. de Maxwell M. Vintrome de los cuales son propietarios.

950.831 — 10|11|67. Gastón Doin & Cía., a favor de Edit. Ciencias, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Tratado de Neurología" de Rimbaud de los cuales son propietarios.

950.832 — 10|11|67. Editorial Ciencias a favor de Editorial Intermédica S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Tratado de Neurología" de los cuales son propietarios.

950.976 — 14|11|67, Ricaute Soler a favor de Edit Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "El Positivismo Argentino", de la cual es autor.

950.977 — 14|11|67, Thomas C. Cochran a favor de Edit. Paidós cediendo todos los derechos de edición de la obra "The American Business System" de la cual es autor.

950.978 — 14|11|67, Juan Carlos Agulla a favor de Edit. Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Sociología y Educación", de la cual es autor.

950.979 — Franz J. Horch Associates a favor de Edit. Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Israels Fight Survuval" de Robert J. Donovan de los cuales son propietarios.

950.980 — 14|11|67, Leopoldo Marechal a favor de Edit. Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Historia de la Calle Corrientes", de la cual es autor.

950.982 — 14|11|67, Luis Gudiño Kramer a favor de Edit. Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Caballos" de la cual es autor.

950.982 — 14|11|67, Luis Gudiño Kramer a favor de Edit. Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Tierra Ajena", de la cual es autor.

950.983 — 14|11|67, Routledge y Kogan Paul Ltd. a favor de Edit. Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "The Concept Of Education", de R. S. Peters de los cuales son propietarios.

950.984 — Routledge y Kogan Paul Ltd. a favor de Edit. Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Further Aspects Of Piaget Work 2 vol. de G. E. Holloway de los cuales son propietarios.

950.985 — 14|11|67, Blackwell Scientific Publications Ltd., a favor de Edit. Paidos cediendo todos los derechos de edición de la obra "Common Symptoms Of Disease In Children" de R. S. Illingworth de los cuales son propietarios.

950.986 — 14|11|67, Karl Jaspers a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Kleine Schule Des Philosophischen Denkens" de la cual es autor.

951.033 — 14|11|67, Comisión Episcopal de Liturgia a favor de Bonum S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Canon de la Misa", de los cuales son prop.

951.034 — 14|11|67, Osvaldo A. Catena a favor de Bonum S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra 72 Salmos para Cantar (Acompañamiento) 9ª edic. y subs., de la cual es autor

951.097 — 15|11|67, G. P. Putnamos Sons a favor de Edit. Edic. Selectas SRL., cediendo todos los derechos de edición de la obra The Candlesticks And The Cross de ruth Freeman Salomon, de los cuales son propietarios.

951.194 — 16|11|67, Juan Luis Ribas a favor de Edit. Caymi cediendo todos los derechos de edición de la obra "126 Fotografías para la Obra Arte de la Defensa Personal" de la cual es autor.

951.226 — 16|11|67, Les Editions Universitaires a favor de Columbia S A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Theilhard Et Les Grandes Derives Du Monde Vivant de M. F. Meyer de los cuales son propietarios.

951.227 — 16|11|67, Gustavo Cirigliano a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Educación y Futuro" de la cual es autor.

951.229 — 16|11|67. Nélida Contreras Villamayor de Egozcue y Enrique Del Valle a favor de Edit. Schapiro SRL., cediendo todos los derechos de edición de la obra "El Lenguaje del Bajo Fondo" de Luis C. Villamayor de los cuales son propietarios.

951.230 — 16|11|67, Luis Leopoldo Franco a favor de Edit. Schapire SRL., cediendo todos los derechos de edición de la obra "El Otro Rosas", de la cual es autor.

951.325 — 17|11|67, Doubleday y Company a favor de Edit. Dedalo, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Copland Of Music" de Aaron Copland de los cuales son propietarios.

951.447 — 20|11|67, Julio Menvielle a favor de Organiz. San José SRL., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Complot Contra la Iglesia" de Maurice Pinay, de los cuales son propietarios.

951.662 — 21|11|67, Carlos Alberto Floria y Augusto García Belsunce a favor de Edit. Kapelusz cediendo todos los derechos de edición de la obra "Historia de la Nación Argentina" de la cual son autores.

951.663 — Verlag Hans Huber Af a favor de Edit. Kapelusz S A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Der Zullinger Tafeln Und Diapositiv Test" de Hans Zulliger de los cuales son propietarios.

951.564 — 21|11|67. Atilio A. Veronelli a favor de Edit. Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "El Libro Volador" lect. 1er. grado de la cual es autor.

951.565 — 21|11|67, Alberto Pogliano a favor de Edit. Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Amanecer", lect. 5º grado de la cual es autor.

951.566 — 21|11|67, Guillermo C. Iacobucci y Juan P. Vitale a favor de Edit. Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Voces de América", lect. 6º Grado de la cual son autores.

951.559 — 21|11|67, Raquel R. Robert de Fidart a favor de Edit Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Mamá, lectura 1er. grado de la cual es autora.

951.570 — 21|11|67, Jorge Alberto Schiaffino y Edmundo Ricardo Schiaffino a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Panoramas del Mundo", lect. 6º grado, de la cual son autores.

951.657 — 22|11|67, Princeton University Press a favor de Círculo Militar cediendo todos los derechos de edición de la obra "Los Constructores de la Estrategia Moderna" de Edward Mead Earle-Gordon A. Craig y Félix Gilbert de los cuales son propietarios.

951.913 — 24|11|67, Juan Playdy a favor de Edit. Guillermo Kraft cediendo todos los derechos de edición de la obra "The Royal To Fotheringay" (El Camino Real a Fotheringay) de la cual es autora.

951.914 — 24|11|67, Navalivan Trust a favor de Guillermo Kraft cediendo todos los derechos de edición de la obra "Autobiografía de Mahatma Gandhi", de los cuales son propietarios.

952.068 — 27|11|67, Antonio Tarnassi a favor de Edit. Caymi cediendo todos los derechos de edición de la obra "Arte de la Defensa Personal" de la cual es autor.

952.069 — Antonio Tarnassi a favor de Edit. Caymi, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Karate" de la cual es autor.

952.070 — 27|11|67, Juan Luis Ribas a favor de Edit. Caymi cediendo todos los derechos de edición de la obra "Hatha Yoga" (Para la Mujer) de la cual es autor.

952.086 — 27|11|67, Charles Scribners Sons, a favor de Edit. Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "The Phisicology Of Sleep" de David Foulkes de los cuales son propietarios.

952.087 — 27|11|67, Editions Delachaux Et Niestlé S. A., a favor de Edit. Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Graphologie Et L'Adaptatión Au travail", de S. Delachaux de los cuales son propietarios.

952.088 — 27|11|67, E. P. Dutton & Co., a favor de Edit. Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Parapsychology" de J. Gaither Pratt de los cuales son propietarios.

952.089 — 27|11|67, Mc Kraw Hill Book Company, a favor de Edit. Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Fundations Of Geometry" de Clarence R. Wille de los cuales son propietarios.

952.090 — 27|11|67, Basic Books Inc, a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "The Theory And Practice de Ptshiatry", de Frederick y Daniel Freedman de los cuales son propietarios.

952.091 — 27|11|67, The Williams & Wilkins Company a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Newsom's Sheep Diseases" de H. Marsh de los cuales son propietarios.

952.196 — 28|11|67, Calman Levy Editores a favor de Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra "L'Opium Des Intelectuels", de Raymond Aron de los cuales son propietarios.

952.197 — 28|11|67, W. W. Norton Company a favor de Edic. Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Neurosis And Human Growth" de Karen Harnny, de los cuales son propietarios.

952.210 — 28|11|67, Grove Press a favor de Edit. Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Projective Psychology-Clinical Aproaches To The Total Personality" de L. Bellak y L. E. Abt. de los cuales son propietarios.

952.211 — 28|11|67, Karl Raimund Popper a favor de Edit. Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Conjectures And Refutations" de la cual es autor.

952.212 — 28|11|67, Juan Filby a favor de Edit. Paidos, cediendo todos los derechos de Edición de la obra "La Potra" de la cual es autor.

952.213 — 28|11|67, National Board Of Young Men's Cristian Association a favor de Edit. Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Personal Adjustment Interventor" de Card R. Rogers de los cuales son propietarios.

952.214 — 28|11|67, Basic Books a favor de Edit. Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Psychoanalitic Pioneers de F. Alexandro y M. Grotjahn de los cuales son propietarios.

952.226 — 28|11|67, Juan Luis Segundo a favor de Carlos Lolho S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Teología Abierta para el Laico Adulto" 5 vol. de la cual es autor.

952.261 — 28|11|67, Tadeo Kozlowski a favor de Edit. Pleamar cediendo todos los derechos de edición de la obra "Nuevos Potenciales en la Politica Mundial" de la cual es autor

952.262 — 28|11|67, Francisco Tallarico Frontera a favor de Edit. Pleamar cediendo todos los derechos de edición de la obra "Ceferino Namuncurá" (El Profeta de la Patagonia) de la cual es autor.

952.263 — 28|11|67, Frederick A. Preager Inc. a favor de Editorial Pleamar, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Disuasión o Defensa", de B. H. Lidell Hart, de los cuales son propietarios.

952.339 — 29|11|67, Fryda Schultz de Mantovani a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "El Mundo Poético Infantil" de la cual es autor.

962.340 — 29|11|67, Fryda Schultz de Mantovani a favor de El Ateneo S. A., (Pedro García S. A.,) cediendo todos los derechos de edición de la obra "La Educación y sus Tres Problemas", de la cual es autora.

962.341 — 29|11|67, Fryda Schultz de Mantovani a favor de El Ateneo S. A., (Pedro García S. A.,) cediendo todos los derechos de edición de la obra "Educación y Plenitud Humana" de la cual es autora.

e.16|5 Nº 2.220 v.16|5|68

MARZO 25 DE 1968
Comunicación Publicaciones Periódicas
Decreto Ley 12.063 57

960.856 — Goics. Feb./67, Cap. 101201015. Argentina.
960.857 — Antifaz. Cap., Feb./63. Nº 6. Argentina.
960.858 — Radiolandia. Cap. Feb./68. Nº 2034-2037. Arg.
960.859 — Anteojito. Cap, Feb./63. Número 167-171. Arg.
960.860 — Archivos De la Fundación Roux Ocefa. Cap. Nº 2-4, Jul-Dic./67 Argentina.
960.861 — Der Argentinien Magazin. Cap. Nov./Dic./67. Nº 395-397. Arg.
960.862 — Legis. Cap., Feb./63. Nº 1357-1377. Arg.
960.863 — Lex. Cap., Feb.68. Nº 4763-4771. Cap. Arg.
960.864 — Iva. Inf/mensual. Cap., Feb./1960. Nº 4. Arg.
960.865 — Iva. Folleto mensual. Cap., Feb./63. Nº 4. Arg.
960.833 — Iva. Boletín diario. Cap., Feb./1963. Nº 93-121. Arg.
960.867 — Su Guía. T.V. Mar del Plata. Marzo/68. Nº 3. Arg.
960.868 — La Coiffure de París. Cap., Marzo-abril/63. Nº 30. Arg.
960.869 — España en América. Cap., Marzo 1937. Nº 2. Arg.
960.870 — El Litoral. Santa Fe. Febrero/63. Nº 16040/057. Arg.
960.871 — Arte Sastre. Cap., Nov./Dic./67. Nº 43. Arg.
960.872 — Arte Sastre. Cap., En./Febrero/63. Nº 44. Arg.

INSCRIPTAS

960.893 — Femirama. Enciclopedia Femenina. Vol. III. 62 págs., castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Codex. Imp.: Amorrortu. Ej. 5.000. $ 3.945. Bs. As., Oct./65.
960.894 — Crónica de la Segunda Guerra Española. No apta para irreconciliables. Tomo I. 1 vol. 478 págs., castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Codex. Imp.: Codex. Ej. 5.000. $ 2.975. Bs. As., Dic./1967 Argentina.
960.895 — Selecciones de Fabulandia - El Mundo de los Animales. Vol. I. Editor: Codex. Imp.: Fabril Financ. Aut.: Anónimo. 1 vol. 73 págs., castell. Ej. 2.000. $ 475. Bs. As., Dic./65. Arg.
960.893 — Selecciones de Fabulandia. — El Mundo de los Animales. Vol. II. 1 vol. 73 págs., castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Codex. Imp.: Fab. Financ. Ej. 2.000. $ 475. Bs. As., Dic./65. Arg.
960.897 — Selecciones de Fabulandia. - El Mundo de los Animales. Vol. III. 1 vol. 73 págs., castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Codex. Imp.: Fab. Financ. Ej. 2.000. $ 475. Bs. As., Dic./65. Arg.
960.893 — Fisiología - Digestión. 1 vol., 134 págs., castell. Aut.: León F. Ferder. Edit.: Lib. Edit. Centro. Imp.: Urge. Ej. 500. $ 250. Bs. As., Mayo 1967 Argentina.
960.899 — Fisiología - Hipófisis Paratiroides. 1 vol. 23 págs., castell. Aut.: León F. Ferder. Edit.: Lib. Edit. Centro. Imp.: Urge. Ej. 500. $ 90., Bs. As., mayo/67.
960.900 — Fisiología - Suprarrenales Tiroides 1 vol. 40 págs., castell. Aut.: León F. Ferder. Edit.: Lib. Edit. Centro. Ej. 500. $ 110. Imp.: Urge. Bs. As., mayo/67.
960.901 — Fisiología - Electrocardiografía. 1 vol. 74 págs., castell. Aut.: León F. Ferder. Edit.: Lib. Edit. Centro. Imp.: Urge. Ej. 500. $ 150. Bs. As., 23|3|67. Arg.
960.902 — Fisiología - Metabolismo. 1 vol. 115 págs., castell. Aut.: León F. Ferder. Edit.: Lib. Edit. Centro. Imp.: Urge. Ej. 500. $ 275. Bs. As., Mayo/67
960.903 — Fisiología - Fisiología Renal. 1 vol. 68 págs., castell. Aut.: León F. Ferder. Edit.: Lib. Edit. Centro SCA. Imp.: Urge. Ej. 500. $ 170. Bs. As., Mayo 1967. Arg.
960.904 — Fisiología - Respiración. 1ra. Parte, y 2da. parte. 2 vols. 172 págs., castell. Aut.: León F. Ferder. Edit.: Lib. Edit. Centro SCA. Imp.: Urge. Ej. 1.000. $ 200. Bs. As., Mayo 1967. Arg.
960.915 — El Tejido y sus Secretos. 1 vol. 60 págs., castell. Aut.: Nilda de Pereiro. Edit.: N. B. J. Editores. Imp.: A. F. Alegret. Ej. 1.100. $ 1.200. Bs. As., 21|3|68. Arg.
960.925 — Rememoraciones Amables. 67 págs., castell. 1 vol. Aut.: Luis Garibaldi. Edit.: Autor. Imp.: Colombo. Ej. 300. $ Bs. As. 6|10|57. Arg.
960.933 — La Historicidad del Hombre, del Derecho y del Estado. 1 vol. 192 págs., castell. Aut.: Germán José Bidart Campos. Prólogo: Werner Goldschmidt. Edit.: Edic. Mares. Imp.: Lombardi y Cía. Ej. 2.000. $ 600. Bs. As., Febrero 1965. Arg.

960.952 — Ideario, Boletín Informativo. Mensual castell. Int. Gral. Prop.: Idea Inst. para el Desarrollo de Ejecutivos en la Argentina. Direc.: Rolf G. Bruhl. Ej. 5.000. Nº 78. Enero 1968. Arg. Bs. As.

960.953 — Revista de Idea. Bimestral, castell. Int. Gral. Prop.: Idea, Inst. para el Desarrollo de Ejecutivos en la Arg. Direc.: Rodolf J. Naveiro. Ej. 2.500. $ 200. Nº 18. Bs. As., 1er. bimestre 1968. Arg.

960.954 — Derecho de la Integración. Semestral, castell. derecho. Prop.: Inst. para la Integración de América Latina. Direc.: Raúl Alberto Calvo. Ej. 2.000. $ 500. Nº 1. Bs. As., octubre 1967. Argentina.

960.955 — La Acción. Diario, castell. Int. Gral. Prop.: La Acción S. A. Direc.: Orestes Fermín Ascua. Ej. 2.500. $ 10. Nº 19742. Paraná, 21|3|63.

960.956 — Chispazos. Bimestral, castell. Int. Gral. Prop. Direc.: Marcos Julio Gutiérrez. Ej. 420. $ 12. Nº 444. Maciá, 19|3|63. Argentina.

960.958 — Bodas de Oro. 1 vol. 295 págs., castell. Aut.: Abraham Granillo Fernández. Edit.: Círculo Militar. Imp.: Lito. Ej. 8.500. $ 70. Bs. As, Dic./63.

960.959 — Patricios. 1 vol. 300 págs., castell. Aut.: Alberto D. H. Scunio. Ed.: Círculo Militar. Imp.: Lito. Ej. 8.500. $ 75. Bs. As., Sept./67. Arg.

960.960 — Subversión Comunista en Latinoamérica. 1 vol. 397 págs., castell. Aut.: Abraham Granillo Fernández. Edit.: Círculo Militar. Imp.: Lito. Ej. 8.500. $ 75. Bs. As., junio 1967. Arg.
960.971 — Política Educacional. 1 vol., 312 págs., castell. Aut.: Ethel M. Manganiello y Violeta E. Bregazzi. Edit.: Librería del Colegio. Imp.: Chiesino. Ej. 8.000. $ 590. Bs. As., marzo 1963. Argentina.
960.972 — Matemática para Segundo Año. 1 vol. 514 págs., castell. Aut.: Héctor J. Médici y Emanuel S. Cabrera. Edit.: Librería del Colegio. Imp.: Imp. López. Ej. 4.000. $ 740. Bs. As., marzo 1968. Argentina.
960.973 — Didáctica Especial. 15ª edición. 1 vol. 312 págs., castell. Aut.: Violeta E. Bregazzi. Edit.: Librería del Colegio. Imp.: Chiesino. Ej. 6.300. pesos 550. Bs. As., marzo 1968. Arg.
960.974 — Historia de la Educación. General y Argentina. 13ª edic., castell. 1 vol. 320 págs. Aut.: Ethel M. Manganiello y Violeta E. Bregazzi. Edit.: Librería del Colegio. Imp.: Chiesino. Ej. 5.000. $ 570. Bs. As., mar./63. Arg.
960.975 — Pedagogía General. 8ª edic., castell. 1 vol. 224 págs. Aut.: Ethel M. Manganiello. Edit.: Librería del Colegio. Imp.: Chiesino. Ej. 5.200. $ 490. Bs. As., marzo 1963. Arg.
960.976 — Didáctica General. 15ª edic., castell. 1 vol. 220 págs. Aut.: Ethel M. Manganiello. Edit.: Librería del Colegio. Imp.: Chiesino. Ej. 5.300. $ 470. Bs. As., marzo 1963. Arg.
960.977 — 5200 Ejercicios de Matemática 3º. 1 vol. Héctor J. Médici y Emanuel S. Cabrera. Edit.: Librería del Colegio. Imp.: C. I. A. Ej. 5.000. $ 460. Bs. As., marzo 1963. Arg.
960.978 — Matemáticas Tercer Año. 1 vol. 472 págs., castell. Aut.: Héctor J. Médici y Emanuel S. Cabrera. Edit.: Librería del Colegio. Imp.: Imp. López. Ej. 2.000. $ 750. Bs. As., marzo 1968. Argentina.
960.873 Faz "A" Sólo Tú. Aut.: Buck y Ande Ram. Faz "B" El Pata Pata. Aut.: Makeba-Ragovoy. Int.: The Golden Boys. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 8819. Bs. As., febrero 1963. Argentina.
960.874 — Faz "A" El Guardián. Aut.: Jorge Huirse. Faz "B" Mis Harapos. Aut.: M. García-A. Ghiraldo. Int.: Pedrito. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 8818. Bs. As., Febrero 1968. Argentina.
960.875 — Faz "A" El Plebeyo. Aut.: Felipe Pingo Alva. Faz "B" El Tísico. Aut.: J. Molina. Int.: Pedrito. Ej. 400. $ 375. Nº 8817. Edit. e Imp.: Odeón. Bs. As., febrero 1963. Arg.
960.876 — Faz "A" Mamá puso Azúcar en Mí. Aut.: Wilson Simonal. Faz "B" Anoche Soñé Contigo. Aut.: Fernand Porho Febo. Int.: Zalma Beleño. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 8914. Bs. As., enero 1963. Arg.
960.877 — Faz "A" La Palomita. Aut.: Arr. Félix Villa. Faz "B" Cuidado Niña. Aut.: Rubén Ruiz-Fernand. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 700. $ 375. Nº 8812. Bs. As., febrero 1963. Arg.
960.878 — Faz "A" Georgia. Aut.: H. Carmichael-S. Garrell. Faz "B" Jack y the Beanstalk. Aut.: Floyd-Morris. Int.: Blue's Men. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 200. $ 375. Nº 8306. Bs. As., enero 1968. Arg.
960.879 — Faz "A" Atlántico. Aut.: Pacho Galán. Faz "B" Déjalo Llorar. Aut.: Julio Bovea. Int.: Los Wawanco. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 8331. Bs. As, febrero 1963. Arg.
960.890 — Faz "A" El León y la Leona. Aut.: R. Casal-R. Quintero-C. Argentino. Faz "B" El Decreto. Aut.: C. Argentino H. A. Rodas-Merlo. Int.: Carlos Argentino. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 8330. Bs. As., febrero 1968.

960.881 — Faz "A" Mi Gran Noche. Aut.: S. Adamo. Faz "B" El Tiempo se Detiene. Aut. S. Adamo. Int.: Salvatore Adamo. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 3.000. $ 375. Nº 8378. Bs. As., enero 1968. Arg.

960.882 — Faz "A" Esto es el Chaque. Aut.: Osvaldo Sosa Cordero. Faz "B" Cosas del Carnaval. Aut.: Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Coco Díaz. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 7257. Bs. As., febrero 1963. Arg.

960.883 — Faz "A" Se fue la Luna. Aut.: Osvaldo Sosa Cordero. Faz "B" Frou Frou. Aut.: Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Ramona Galarza. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 7253. Bs. As., febrero 1963. Arg.

960.884 — Faz "A" Quiero Llenarme de Ti. Aut.: Oscar Anderle-Sandro. Faz "B" Capilllita Limeña. Aut.: Luis Olivier-Carlos Dato. Int.: Alfredo De Angelis. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 750. pesos 375. Nº 7255. Bs. As., enero/63.

960.885 — Faz "A" Zamba de Lozano. Aut.: G. Leguizamón-Manuel J. Castilla. Faz "B" Sonceras del Alma. Aut.: Arsenio Aguirre. Int.: Horacio Quiroga Mora. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 7254. Bs. As., enero/68. Arg.

960.886 — Faz "A" Por tu Beso. Aut.: Hnos. Barrios. Faz "B" El Tío Chacho. Aut.: Damián Cena-Héctor Chávez-Horacio Pérez. Int.: Damián Cena. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 800. $ 375. Nº 7253. Bs. As., enero 1963. Arg.

960.887 — Faz "A" La Linterna. Aut.: Jagger-Richard. Faz "B" En Otra Tierra. Aut.: Bill Wyman. Int.: Los Rolling Stones y Bill Wyman. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 600. $ 375. Nº 5057. Bs. As., febrero/63. Arg.

960.888 — Faz "A" Tu ruego.. Aut.: Chango Rodríguez. Faz "B" El Silbador. Aut. G. Leguizamón-M. J. Castilla. Int.: Rosendo Arias. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 1.000. $ 375. Nº 5003. Bs. As., febrero 1963. Arg.

960.889 — Faz "A" Tu Lágrima de Amor. Aut.: Carlos Figari-Roberto Lambertucci. Faz "B" Tango. Aut.: Roberto Pérez-Prechi-Eugenio Majul. Int.: Carlos Omar. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 5002. Bs. As., feb./63. Arg.
960.890 — Faz "A" Olvidándolo. No Puedo Quitar mis Ojos de Ti. Aut.: Randazzo y otros. Faz "B" Yo Creo. Aut.: Drake y otros. Int.: The Lettermen. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 2054. Bs. As., febrero 1963.
960.891 — Faz "A" Tambor Diferente. Aut.: Mike Nesmith. Faz "B" Tengo que Saber. Aut.: Pam Polland. Int.: Stone Poneys. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 375. Nº 2004. Bs. As., febrero 1963. Arg.
960.892 — Faz "A" La Lección. Aut.: Mack David. Faz "B" Una Montaña Más. Aut.: Oliver Lemel. Int.: Vikki Carr. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. pesos 375. Nº 402. Bs. As., febrero 1963. Argentina.
960.985 — Faz "A" Romance y otros. Aut.: Mario Cortés y otros. Faz "B" Maranhao y otros. Aut.: Mario Cortés y otros. Int.: Mario Cortés-Tony Galo y otros. Edit.: Jorge Pasquali. Imp.: Andrea. Ej. 500. $ 200. Nº 5002. San Martín, 13|12|37. Arg.

Expediente del 18|3|38
PUBLICADOS NUEVAMENTE

960.271 — Zamba del Parrillero. Zamba, música. 2 págs. Aut.: Ariel Gravano. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 19|3|68. Arg.
960.272 — Zamba del Parrillero. Zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Ariel Gravano. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 15|3|63. Arg.

e.16|5 Nº 2.221 v.16|5|68

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATE OFICIAL - CON BASE

Automotores: Automóviles Ford Falcon, Citroën; Rural: Chevrolet Brookwood Ika Estanciera, Dodge; Pick-Ups: Ford Chevrolet, Dodge, Rastrojero Diesel; Jeeps: Ika; Omnibus: Rusos; Camiones: M. Benz; Tanques: Fiat, Ford y Ruso; Chasis: M. Benz c caja p|transp. de personal, Ford, Dodge; Ambulancia: Rusa. — Motocompresor a gas Menag s|uso c|repuestos y accesorios. — 5 pabellones-vivienda de 10 habitaciones c|u. — Equipos: D|Perforación rotación y percusión Cardwell, y d|soldadura eléct. rusos; Grupos electrógenos Skoda; Tractores a orugas Caterpillar; Semi acoplado The Winter; Chatas a|orugas. — Metales: Cañerías: 250.000 Kgs.; Hierros diversos: 1.500 Tns.; Varillas de sondeo: 600.000 Kgs.; Aparatos d|bombeo: 1.600 Tns.; Perfiles: 620.000 Kgs.; Tambores: 200 litros: 700. — Motores: M. Benz OM 312 Caterpillar DI-3300, Modag: Cummins, Waukesha, Carraro, Ika. Dodge, Ford, International, Diamond, Chevrolet Zill. — Repuestos para Automotores (s. uso). — Varios y Rezagos: Cubiertas, Discos de ruedas, Tanques, Bombas d|inyección, Reductores, Rampas, Báscula p|camiones, Elementos Tatra, Tinglado Guinche, Trépanos, etc.

Exhibición: a partir del 6 de mayo en: Almacenes Cañadón Seco, Yac. de Sta. Cruz; Campamento El Trébol de Y.P.F. (dista 35 km. aprox. de C. Rivadavia - Camino a Sarmiento) y Almacenes Y.P.F. Km. 3 - C. Rivadavia, Prov. de Chubut, lunes a viernes de 11 a 17 horas, y sábados de 8.30 a 12 hs.

Remate: El 19 de mayo a las 9 horas, en el cine Y.P.F., Gral Mosconi, Km. 3 de C. Rivadavia.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Pta. Baja (Of. de Informes) y 4º piso (Of. de Op. Oficiales, T. E. 392-6684), lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Ofertas bajo sobre: Personalmente en Esmeralda 660, P. Baja, de lunes a viernes, de 14 a 20 horas, hasta el día 13 de mayo a las 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

e.16|5 Nº 2.466 v.17|5|68

Automotores

Jeeps: IKA; Camioneta Rural IKA Estanciera; Camioneta Mercedes Benz 55; Camión Tractor Fargo 57 (con motor diésel Volvo); Camión O. M. Leoncino -O. M.; Acoplado-Tanque de 16.000 lts.

Maquinarias

Grupo Electrógeno, compuesto por motor M. A. N. 6 cil. y 1.200 CV. y Generador British Thomson Houston, de 935 KVA; Balancín Sinman para 10 tn; cabrestante con motor eléctrico; hormigonera Ferrotécnica; Sierra Tronzadora.

Motores Eléctricos

Ferraris. Indula.

Metales

Alambre de cobre esmaltado; hierro; acero; chapa; carburo de tungsteno, etc.

Varios y Rezagos

Máquinas escribir Olivetti, Halda; de sumar; de calcular; separadores de aire; cubiertas; tanques subterráneos; bomba centrífuga; cable telefónico; remaches y roblones; cajas terminales; engrasadores; bujes; generador p/caldera; muebles; aparatos curvar caños; herramientas y accesorios p/automot.; potasa; grafito; fundente; bombas de surtidores; motobombeadores, etc.

Exhibición: Desde el 13 de mayo, en Planta de Almacenaje Concepción del Uruguay, de 7 a 13 hs.; Planta de Almacenaje Puerto de Mar del Plata, de 7 a 13 hs.; Almacenes Dársena Sud, Benito Correa 1351, de 8 a 13, y Almacén Central Puerto Nuevo, Av. Antártida Argentina y calle 9 Bis, de 8.30 a 11.30 y de 13 a 15, de lunes a viernes.

Remate: El 24 de mayo, a las 18 hs., en Esmeralda 660, Sala Nº 2, Capital Federal.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660 planta baja (Of. de Informes), y 4º p. (Of. de Op. Oficiales), T. E. 392-6684, lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Ofertas bajo sobre: Personalmente, en Esmeralda 660, planta baja, de lunes a viernes, de 14 a 20 hs., hasta el día 23 de mayo.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, que será dado a conocer al finalizar el acta del remate.

e.16|5 Nº 2.467 v.17|5|68

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Inscripciones y Verificaciones de Cambio, notifica al señor Abelardo Isidoro Yucra Quispe que por Resolución Nº 63 del señor Presidente de la institución, de fecha 2 de abril de 1968 (Sumario número 193, Régimen de Cambio), se ha resuelto cancelar su inscripción para actuar con Agencia de Cambio en la localidad de La Quiaca (Provincia de Jujuy).

e.13|5 Nº 2.370 v.17|5|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener, día y hora señalados.
provisoriamente, efectos legales los cupones Nº 9 (Vto. 1|2|63) del empréstito "Bonos Externos de la República Argentina 5% 1965 — 2ª Serie", de Dls. 6,25

(renta) y Dls. 84 (amortización), números 35.191/221; 35.224/223; 37.828; 39.238/248 y 39.329. — Buenos Aires, 9 de abril de 1968.

$ 9.280. — e.29|4 Nº 68.715 v.30|4|68

Nota: El presente aviso se publica nuevamente en razón de haber omitido, por error de imprenta, los días 25 y 26|4|68

e.2|5 Nº 63.715 v.29|5|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Caja de Accidentes de Trabajo

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9688— sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

Acuña Clementino, Alfieri Pedro, Alzugaray Federico Mateo, Aquaccia Vicenta, Benavidez Miguel Carlos, Belotini Florencio Juan, Canale Segundo Pedro, Capelli Héctor Raúl, Cerrudo Carlos María, Cuffia Darío Rinaldo, Chauqueman Manella Luis, De Pedro Ramón, Etchart Enrique, Fernández Eustaquio, Ferraro Carlos, Franco José Juan, García José, González Manuel Santiago, Garrido Juan Carlos, García Pedro, Gorosito Jorge Honorio, González Alberto, González Benito, Herrera Fernando, Juansaras Luis María, Jara Emiliano, Laciar Américo, López Juan de la Cruz, López Jacinto, Malorano José, Mastrángelo Humberto Antonio, Noriega Artemio, Nieva Luis Emilio, Orellana Inés Edith, Paz Adolfo Arturo, Ralchensztein Rubén, Rosso Francisco Arturo, Ruiz Díaz José Reichsfeld Erico, Romero Florentino, Rojas Obispo Damaceno, Rodríguez Antonio Alberto, Sobrino Rafael, Santoro Santiago, Sanabria Pedro Ramón, Stel Luis, Urqulo Rubén Raúl, Valenzuela Elena Isabel, Villarroel Lucio Teodoro.

Buenos Aires, mayo de 1968.

e.14|5 Nº 2.397 v.27|5 68

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE

Remate oficial con base, p|o. de: Dirección Nacional de Vialidad (por ejecución de prenda), **máquinas viales funcionando:** 2 tractores Caterpillar D7 con topadoras; excavadora "Bucyrus Erie 38B"; motoniveladora "Adams 660"; rodillo liso vibrador "Tampo V.C. 80".

Exhibición: En Campamento Oberá (Prov. de Misiones) Campamento Santo Tomé (Prov. de Corrientes) y Depósito Km. 10 Riachuelo, entre Puente Uriburu y Puente de la Noria, V. Alsina (Pcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Remate: El 28 de mayo a las 18.30 hs. en Esmeralda 660, Sala Nº 2, Capital Federal.

Informes y prospectos. En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660 (Pta. Baja, Oficina de Informes) y 4º piso (Of. de Oficiales, T. E. 392-6684), lunes a viernes de 13,45 a 20 hs.

Importante: En Esmeralda 660 se exhiben las fotografías de los bienes a enajenar.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, que se expedirá al finalizar el acto del remate.

e.15|5 Nº 2.444 v.17|5|68

PROVINCIA

BANCO DE PREVISION SOCIAL MENDOZA

Necochea esq. P. Mendocinas

REMATES

Remate oficial sujeto a aprobación con base. Por orden del I.N.T.A. (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), Rama Caída, San Rafael, Mendoza.

Consiste en: Un tractor Zetor 25, modelo 1949, motor Nº 686, base $ 180.000. Un tractor Caterpillar, modelo 1940, motor Nº NJ 3760, base $ 250.000. Un tractor Fiat R 60, modelo 1960, motor número 043115, Base $ 500.000.

Remate: Domingo 2 de junio de 1968, a partir de las 9.30 horas, en el local de remates del Banco de Previsión Social, sito en Avda. San Martín 2031|2035, esq. Brasil, Godoy Cruz, Mendoza.

Exhibición: Días lunes 20 de mayo al 31 inclusive, menos sábados, domingos y feriados, de 8.30 a 12.00 y de 16.00 a 18.00. En el mismo local de remate.

Entrega: De los tractores, dentro de los tres días posteriores a la aprobación de la subasta.

Aprobación: Por parte de la entidad vendedora, dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Condiciones: Seña acto de remate 20 o|o y comisión de martillero 10 o|o, saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación, en la Tesorería del Banco de Previsión Social. Caso contrario, perderá la seña y comisión dejada.

Nota: Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y tal cual se han exhibido.

e.14|5 Nº 2.396 v.27|5|68

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 55.545-DEAB-1967

La Institución necesita proveer un cargo de Soldador Especializado, en el Establecimiento San Martín (Capital Federal).

Sueldo para aspirante externo: $ 28.519 m|n. más salario familiar y|o antigüedad.

Los interesados deberán conocer a fondo todo lo relativo a la especialidad y saber ejecutar cualquier clase de trabajo a la perfección, superando las dificultades propias del oficio. Asimismo deberán poseer condiciones de mando.

Bases y presentaciones con "curriculum vitae" en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal.

Plazo de presentación: 4 de junio de 1968.

e. 16|5 — Nº 2.461 — v. 20|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 9040-Prov-1968

La Institución necesita proveer un cargo de ayudante de informante en el Distrito San Isidro (Buenos Aires).

Sueldo para aspirante externo: entre $ 23.276 m n. y $ 24.780 m|n. según sea el título secundario que posea, más salario familiar y|o antigüedad.

Los interesados deberán poseer estudios secundarios completos.

Bases y presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal.

Plazo de presentación: 4 de junio de 1968.

e. 16|5 — Nº 2.462 — v. 20|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 8.994-Prov-1968

La Institución necesita proveer un cargo de inspector de provisión de agua en el Distrito San Fernando (Buenos Aires).

Sueldo para aspirante externo: pesos 29.641 m|n. más salario familiar y|o antigüedad.

Los interesados deberán poseer título de maestro mayor de obras.

Bases y presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal.

Plazo de presentación: 4 de junio de 1968.

e. 16|5 — Nº 2.463 — v. 20|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 56.021-DEAB-1967

La Institución necesita proveer 2 cargos de Informantes Técnicos Auxiliares de 1ª en Aglomerado Bonaerense (Capital Federal).

Sueldo para aspirante externo:

a) Con título de Maestro Mayor de Obras: $ 31.261 m|n

b) Con título de Técnico Constructor: $ 23.765 m|n.

más salario familiar y|o antigüedad.

Los aspirantes deberán poseer título de Maestro Mayor de Obras o Técnico Constructor y acreditar actuación anterior en actividades afines, acompañando la certificación respectiva.

Bases y presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760 (Capital Federal).

Plazo de presentación: 4 de junio de 1968.

e. 16|5 — Nº 2.464 — v. 20|5|68

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 8.720 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito Rafaela (Santa Fe), un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación; en el Distrito Gálvez (Santa Fe), cuatro (4) revisores de empadronamiento y en el Distrito Esperanza (Santa Fe), cuatro (4) revisores de empadronamiento:

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: Junio de 1968. Duración probable de las tareas: 10 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de incorporación: Octubre de 1968. Duración probable de las tareas: 6 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en las oficinas del Distrito Rafaela, calle Santa Fe 610|18 de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760 (Capital Federal) o en el Distrito aludido.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.428 v.17|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 7.909 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito Cruz del Eje (Córdoba), un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación; en el Distrito Deán Funes (Córdoba); tres (3) revisores de empadronamiento; en el Distrito Capilla del Monte (Córdoba); dos (2) revisores de empadronamiento y en el Distrito Jesús María - Ascochinga (Córdoba); dos (2) revisores de empadronamiento:

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: mayo 1968. Duración probable de las tareas: 12 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de incorporación: setiembre 1968. Duración probable de las tareas: 8 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en las oficinas del Distrito Cruz del Eje, calle Aurelio Crespo 187, de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal o en el Distrito Cruz del Eje.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.430 v.17|5,68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 9.457 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito Concordia (Entre Ríos), un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación.

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: junio 1968. Duración probable de las tareas: 10 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de iniciación de las tareas: octubre 1968. Duración probable de las tareas: 6 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso. Capital Federal o en el Distrito Concordia, Buenos Aires 79 de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal o en el aludido Distrito.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.431 v.17|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 8.191 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito Concepción del Uruguay (Entre Ríos), un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación; en el Sub-Distrito Urdinarrain (Entre Ríos), dos (2) revisores de empadronamiento; en el Sub-Distrito Rosario de Tala (Entre Ríos), dos (2) revisores de empadronamiento y en el Sub-Distrito Basavilbaso (Entre Ríos), dos (2) revisores de empadronamiento.

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: mayo 1968. Duración probable de las tareas: 12 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de iniciación de las tareas: setiembre 1968. Duración probable de las tareas: 8 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en el Distrito Concepción del Uruguay, San Martín 646 de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760 o en el aludido Distrito.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.434 v.17|5,68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 8.511 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito Junín (Buenos Aires), un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación:

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: mayo 1968. Duración probable de las tareas: 12 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de incorporación: setiembre 1968. Duración probable de las tareas: 8 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en el Distrito Junín, Belgrano 242, de dicha localidad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal o en el aludido Distrito.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.432 v.17|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 8.510 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito Bragado (Buenos Aires), un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación:

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: mayo 1968. Duración probable de las tareas: 12 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de incorporación: setiembre 1968. Duración probable de las tareas: 8 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en el Distrito Bragado, Almirante Brown 644 de dicha localidad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal o en el aludido Distrito.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.429 v.17|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 9.003 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito San Rafael (Mendoza), un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación y en el Distrito General Alvear (Mendoza); tres (3) revisores de empadronamiento:

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: Junio de 1968. Duración probable de las tareas: 10 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de incorporación: Octubre de 1968. Duración probable de las tareas: 6 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en las oficinas del Distrito San Rafael, calle Las Heras 23 de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760 (Capital Federal) o en el Distrito San Rafael.

Plazo presentación: 3 de junio de 1968.

e.15|5 Nº 2.433 v.17|5 68

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 41

Fíjase el día 28 de mayo de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso; T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 41, "para la provisión durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1968, de pan blanco, ravioles y fideos frescos, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

e.16|5. — Nº 2.445 v.17|5 68

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|68

Llámase a Licitación Pública Nº 6|68, para el día 31|5|68, a horas 11, para la adquisición de Uniformes (trajes, camisas, botas de gomas, guardapolvos, equipos de gimnasia, etc.), con destino a distintas dependencias de esta Universidad. — Por cláusulas particulares recurrir a nloficinas del Departamento de Compras. DGA, en Ayacucho 482 (2º piso). Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Director General de Administración. — Universidad Nacional de Tucumán.

e.16|5. — Nº 2.446 v.17|5|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|68

Llámase a Licitación Pública Nº 7|68, para el día 23|5|68, a horas 11, para la adquisición de ochenta (80) Smocking, color negro: seis (6) vestidos negros, de gala y cuatro (4) trajes para hombre, de medida, con destino al Departamento de Artes. — Por cláusulas particulares recurrir a nlOficinas del Departamento de Compras, D. G. A., en Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Director General de Administración. — Universidad Nacional de Tucumán.

e.16|5. — Nº 2.465 v.17|5|68

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U.15
Expte. D.413|67 - U.15

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1er. llamado), cuya apertura se realizará el día 22 de mayo de 1968, a las 11 horas, en la División Administrativa U.15, Roca 154, Río Gallegos, para contratar la adquisición de: materiales varios de construcción, sanitarios, eléctricos, etc., con destino a las distintas obras que deberán llevarse a cabo en el mencionado Establecimiento.

Informes y pliegos: dirigirse a Sección Compras U.15, los días laborables, de 7 a 14 horas o bien a División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en horarios de oficina. — Dirección U. 15.

e.16|5. — Nº 2.447 v.17|5|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 16|68, para adquirir materiales y herramientas de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 27 de mayo de 1968, a las 10 horas, en la División precitada. — Precio del pliego: m$n. 2.000. — Rosario, 16 de mayo de 1968. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.16|5. — Nº 2.448 v.17|5|68

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA Nº 23|68

Apertura: 31|mayo|1968 - 13.30. — "Construcción, provisión e instalación de 300 butacas, tipo "Platea", en la Sucursal Mendoza, de esta Caja".

Pliegos de condiciones y presentación de ofertas: División Compras, 1er. piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30. — Sucursal Mendoza, San Martín 953, de 7 a 13. — Sucursal San Juan, General Acha, esq. Bartolomé Mitre, de 7 a 13; y Delegación San Rafael, San Lorenzo 89, de 7 a 13.

e.16|5. — Nº 2.449 v.17|5|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Expte. Nº 336.38 |68. — Apertura el 24,5|68, a las 14 horas.

Una máquina para desintercalado de papel en pila.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº - Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras - T. E. 32-1130.

e.16|5-Nº 2.450-v.17|5|68

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 12, para el día 21 de mayo de 1968, a las 16 horas, para la adquisición de cartulinas, varios colores y papeles: obra 1ra. alisado, satinado, manifold e imitación hilo, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.16|5-Nº 2.451-v.17|5|68

FERRODINIE E. N.

Fundición gris y maquinado. — Llámase a Licitación Pública Nº 70 por la provisión piezas fundición gris, bruto y maquinado, cilindros de freno. — Apertura: 6|6|68, hora 10. — Pliego y planos: Paso de la Patria 1557, Avellaneda, T. E. 208-8051 58. — Valor del pliego: $ 3.000 m|nacional.

e.16|5-Nº 2.452-v.29|5|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública Nro. 48,68. — Adq. postes de hormigón.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución de esta Empresa, se ha establecido el día 20 de mayo de 1968, a las 16.00 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación pública Nº 48|68.

e.16|5-Nº 2.453-v.17,5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 69|68, a realizarse el día 31 de mayo de 1968, a las 12.00 horas, para la provisión de transformadores de tensión y de intensidad.

Los pliegos cuyo valor es de m$n. 1.000 cada uno, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de la Gerencia de Compras, Lavalle 1554 - P. B., Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal.

e.16,5-Nº 2.454-v.17|5|68

Secretaría de Obras Publicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 5143 -"M-C"|1968-Arq., hasta el día 27 de Mayo de 1968 a la hora 10, para la provisión de Tabiques divisorios modulares desarmables.

Importe aproximado: $ 4.638.600 m|n.
Destino: Hospital 120 Camas de Oberá (Misiones).

Consultas, recepción y apertura propuestas en Departamento Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 988, Corrientes.

Depósito de garantía: 1 o|o propuesta.
Pliego: sin cargo.

e.16|5 Nº 2.455 v.17|5|68

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Venta-Chatarra Pesada-Llantas: 500 toneladas - Elásticos: 250 toneladas - Licitación Privada Nº 2782|68. — Apertura 30|5|68 a las 14,45 horas. — Valor del pliego $ 1.000.

Venta-Chatarra: 950 toneladas rieles - 400 toneladas chatarra pesada dimensionada - 550 toneladas chatarra pesada sin dimensionar. — Licitación Privada Nº 2783|68. — Apertura: 30|5|68 a las 15 horas. — Valor del pliego $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 - Entrada "D", 2º Piso (Of. 230 y 226). Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.16|5 Nº 2.456 v.22|5|68

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 538|68. — Apertura 29|5|68, 13,10 horas. — Adquisición de 60.000 toneladas de carboncillo lavado, para Usina Canal San Fernando. — Se agrega alternativa por ofertas que se aparten en los porcentajes de materias volátiles fijados por la especificación, hasta un máximo de 34 o|o.

e.16|5 Nº 2.457 v.29|5|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACIONES PUBLICAS (VENTAS)

30|V|68. — Nº 1010|68 a las 12 hs. por 50 Tn. Escoria de Zinc, con un contenido del 82.5 o|o de Zinc, tomado sobre muestra seca.

31|V|68. — Nº 1011|68 a las 12 hs. por 4 c|u. Tanques Cisterna de Aluminio, Capacidad 50 m3. c|u. — 2 c|u Tanques Cisterna de Aluminio, Capacidad 6 m3. c|u. — 11 c|u. Tanques Cisterna de Chapa de Hierro distintas medidas. — Y 1 c|u. Equipo Recuperación Aceites, compuesto de 4 Tanques de Chapa de Hierro de 2.200 Lts., 4 Tanques de 500 Lts., 1 Decantador de 2.500 Lts., 1 Supercentrífuga "Sharples", 2 Bombas a Engranajes con Motor Eléctrico, Válvulas y Cañerías Respectivas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202) Rosario.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

e.16|5 Nº 2.458 v.31|5|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 010|68 para el día 24 de mayo del corriente año a las 15 horas, por la reparación de la sala de aislación y dependencias del Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", sito en Dr. Enrique Finochietto 849, Capital.

Apertura y pliegos: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.16|5 Nº 2.459 v.17|5|68

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|68-H.R., para el día 23|5|68 a las 11 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de víveres frescos y secos (artículos de almacén, leche y derivados, fiambres, carne vacuna en media res, frutas y verduras, etc., a proveer durante el período 1|7|68 al 30|9|68.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1968. — El Director Interino del Hospital Rivadavia.

e.16|5 Nº 2.460 v.17|5|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
LS 82 TV CANAL 7

Licitación pública 23|68, adquisición artículos de maquillaje, con condición de pago en Canje Publicitario. — Apertura: 30 5|68, 15 horas. — Retirar pliegos en Dpto. de Compras, L. N. Alem 767, Cap., de 13 a 18 hs.

e.15|5 Nº 2.411 v.16|5|68

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a concurso de antecedentes para la selección de firmas especializadas en la realización de trabajos de instalación de oficinas, con sus tareas conexas, tales como: amueblamiento, mampostería, yesería, carpintería de obra, mamparas y muebles adheridos a la obra: tapicería y cortinados, instalación eléctrica e instalación telefónica.

La selección se efectúa a efectos de encomendar los trabajos de acondicionamiento de las oficinas y locales de la Dirección Nacional de Turismo, ubicados en Suipacha 1111 de esta Capital.

Las firmas intervinientes deberán acreditar capacidad técnica y presentar antecedentes de trabajos realizados análogos al presente, entre otros requisitos.

La presentación respectiva podrá realizarse hasta el 23|5|68, a las 15 hs.

Retiro de pliegos, recepción de presentaciones y consultas, Uruguay 291, piso 1º, Capital Federal.

e.7|5 Nº 2.253 v.16|5|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LA LICIT. PUBLICA Nº 38

Fíjase el día 24 de mayo de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38, para la provisión de carnes y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1968, con destino al Hospital Policía, Bartolomé Churruca y distintas dependencias.

e.7|5 Nº 2.233 v.16|5|68

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 9 de mayo de 1968, para resolver la adquisición de un equipo para la enseñanza Especial de Física, Biología y Matemática, con destino al Servicio Nac. de Enseñanza Secundaria, Normal, Esp. y Superior, para establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900 63 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1968, a las 14.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e.9|5 Nº 2.278 v.20|5|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 924 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 16 de mayo de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de remodelación del edificio, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 21, calle Juramento 2945, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 4.071.946.
Valor del pliego m$n. 2.500.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

Recepción o entrega y apertura de las propuestas, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Expediente Nº 7.740.67
Resolución Nº 357|68

Nota: Por error de imprenta en las ediciones del 8 al 10|5|68 se omitió colocar, en el texto del aviso, el número del Expediente 7.740|67 y de la Resolución 357 68, como así también, el texto de la siguiente nota: Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido en forma equivocada la fecha de la apertura, en las ediciones del Boletín Oficial del 24 al 26|4|68.

e.14 5-Nº 2.272-v.16|5|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 13.12 58

Llámase a licitación pública para la adquisición de un juego de matrices para máquina Linotipo, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en Compras y Almacenes de la Universidad de Buenos Aires Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 14 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 27 de mayo de 1968, a las 18 horas. — Bs. As., 13 de mayo de 1968. — El Jefe de Compras y Almacenes.

e.15|5 Nº 2.441 v.16|5|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 13.154 68

Llámase a licitación pública para la adquisición de cartulina y cartón, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Compras y Almacenes de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13 30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 28 de mayo de 1968, a las 18 horas. — Bs. As., 13 de mayo de 1968. — El Jefe de Compras y Almacenes.

e.15 5 Nº 2.442 v.16|5|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "INCHAUSTI"

Llámase a licitación pública Nº 27, hasta el día 15. mayo 1968, a las 15

horas, para la venta de: 84.000 Kg., Aprox., de trigo tipo duro, variedad Klein Impacto, a granel: 20.280 Kg., Aprox., de trigo tipo duro, variedad Klein Impacto, embolsado ... 38 bolsas).

Pliegos sin cargo: Entrega y apertura de las propuestas, en la Administración de la Escuela, sita en Valdés F.N.G. Roca (Provincia de Buenos Aires).

e.15|5 Nº 2.412 v.17|5|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 1.736|68

Llámase a Licitación Pública Nº 930 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 28 de mayo de 1968, a las 16 horas, para cubrir la contratación de los trabajos de terminación Cuerpo Administrativo y Dependencias Generales, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín", Avda. Olascoaga esq. Ruta número 22 (Félix San Martín), Neuquén. Presupuesto oficial m$n. 46.566.440,—. Valor de. Pliego m$n. 6.000,—.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la Escuela citada, calle Manuel Láinez 237, Neuquén.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº 2.048-v.20|5|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68 para la provisión de dos vehículos: Un camión frigorífico tipo furgón con carrocería metálica y un vehículo furgoneta capacidad de carga 500 Kg. carrozado, con destino a la Planta de Fraccionamiento de Proteínas Plasmáticas de esta Universidad.

Apertura: Día 20 de mayo, a las 10 horas, en el Pabellón Nº 1 (Perú), de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.6|5 Nº 2.227 v.17|5|68

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 50-P|68, 4|6|68 a las 11 horas; por la adquisición de Accesorios varios p|presurización de cables (resina epoxi, endurecedor, arrollador de pomo, palillos y cintas plásticas, boquillas p|caños plásticos, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, horario de atención de 9 hs. a 13 hs.

e.14|5 Nº 2.383 v.27|5|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 41-P/68

7|6|68, a las 9 horas. Por la adquisición de máquinas de calcular superautomáticas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3 r. piso, Capital Federal; horario de atención de 9 a 13 horas.

e.13|5 Nº 2.376 v.17|5|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P|68

27|5|68, a las 11.30 horas. — Por la adquisición de accesorios telefónicos varios (Jacks, Regletas, Bujes, llaves a palanca, elásticos, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de atención, de 9 a 13 horas.

e.6|5 Nº 2.199 v.17|5|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 46-P|68, 27|5|68, a las 10.30 horas.

Por la adquisición de Bobinas, para cápsulas receptoras y de inducción.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal, horario de atención de 9 a 13 horas.

e.3|5 Nº 2.174 v.16|5|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|68
Expte. Nº 1.878|68

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de mayo de 1968, a las 14 horas, para la presentación de proyectos y presupuestos para la construcción del pabellón de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para la XXIV Exposición Internacional de Ganadería e Industria de la Sociedad Rural Argentina, en sus instalaciones de Palermo, hasta un monto de veinticinco millones de pesos (m$n 25.000.000) moneda nacional.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.9|5 Nº 2.286 v.20|5|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8|68
Expte. Nº 51.318|63

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de mayo de 1968, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.9|5 Nº 2.281 v.20|5|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 14.-S|68.
Licitación Nº 67.1968

Llámase a licitación pública para la repavimentación de calles internas, con carpeta asfáltica. — Apertura: 21 de junio de 1968, a las 10 horas.

Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 2.500.

Presupuesto oficial: m$n. 12.826.140.

e.15|5 Nº 2.413 v.28|5|68

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA VILLA ALBERDI
Licitación Pública Nº 1|68

Objeto: Venta de la producción de caña de azúcar de la Estación Experimental Agrop. Villa Alberdi (Tucumán) del INTA., correspondiente a la zafra 1968, por un cupo de hasta 42.000 kilogramos de azúcar. — Apertura: 24 de mayo de 1968, horas 10. — Pliegos sin cargo. — Consultas y lugar de apertura: Estación Experimental Agropecuaria Villa Alberdi, Tucumán.

e.15|5 Nº 2.443 v.17|5|68

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO REGION. DEL NOROESTE
Licitación Pública 2|68

Objeto: Venta de 15.000 (quince mil) toneladas, aproximadamente, de caña de azúcar de la producción de su Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, correspondiente a la zafra 1968, de acuerdo a un cupo de hasta 1.344.590 kilogramos de azúcar asignado.

Apertura: 27 de mayo de 1968, horas 11.

Pliegos sin cargo.

Consultas y lugar de apertura: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, ubicada sobre Ruta Nacional 38, Kilómetro 1.517, altura de la Estación Padilla del F.C.G.M.B. (Tucumán).

e.8|5 Nº 2.278 v.17|5|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 5/63, para el día 24 de mayo de 1963, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de 8.000 (ocho mil) resmas de papel obra 1ra. alisado 70 grs. color blanco.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Servicios Administrativo Central —Suministros y Patrimonio— Diagonal Julio A Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e.13|5-Nº 2.350-v.17|5|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 4 de junio de 1963 a las 10 horas, para la obra "Reparación y Conservación de Laboratorios".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, Oficina Nº 205. Capital, al precio de m$n. 5.000 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n. 150.000.

e.13|5-Nº 2.351-v.24|5|68

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 24-68. — Apertura: 27 de mayo de 1968, a las 16 horas. — Formulario continuado, tipo Fan-Fold. — Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.

e.15|5 Nº 2.414 v.16|5|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 14.516|68

Llámase a Licitación Pública Nº 17, el día 24 de mayo de 1968, a las quince y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas con destino a la Policlínica Bancaria, durante el período comprendido entre el 1|7|68 y el 30|9|68 o entre el 1|7|68 y el 31|12|68.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina 325, Capital. — Buenos Aires, mayo 15 de 1968. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|5 Nº 2.415 v.16|5|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 14.515|68

Llámase a Licitación Pública Nº 16, el día 24 de mayo de 1968, a las catorce y treinta horas, para la provisión de productos lácteos con destino a la Policlínica Bancaria durante el período comprendido entre el 1|7|68 y el 30|9|68 o entre el 1|7|68 y el 31|12|68.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, mayo 15 de 1968. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|5 Nº 2.416 v.16|5|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 14.518|68

Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 24 de mayo de 1968 a las trece y treinta horas, para la provisión de aves y huevos con destino a la Policlínica Bancaria, durante el período comprendido entre el 1|7|68 y el 30|9|68 o entre el 1|7|68 y el 31|12|68.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital — Buenos Aires, mayo 15 de 1968 — El Gerente de Economía y Contabilidad

e.15|5 Nº 2.417 v.16|5|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 11.519|68.

Llámase a Licitación Pública Nº 11, el día 24 de mayo de 1968 a las doce y treinta horas, para la provisión de carne y derivados con destino a la Policlínica Bancaria, durante el período comprendido entre el 1|7|68 y el 30|9|68 o entre el 1|7|68 y el 31|12|68.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, mayo 15 de 1968. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|5 Nº 2.418 v.16|5|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 02|68, destinada a la adquisición de papeles y cartulinas. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Departamento de Contrataciones y Suministros, Reconquista 266|74, 5º piso, de 12 a 19 — Apertura el 8 de junio de 1968, a las 13.

e.13|5 Nº 2.354 v.17|5|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal y trabajo: San Javier (Misiones): Demolición. Repar. en zona funcional y construcción de una vivienda. Fecha de Apertura: 26|6|68. Valor del pliego: $ 3.000. Sucursal y trabajo: Caseros (Bs. As.): Construcción nuevo edificio. Fecha de apertura: 27|6|68. Valor del pliego: $ 6.000. Sucursal y trabajo: Sastre (Sta. Fe): Repar. Grales., pintura, electricidad y sanitarios. Apertura: 28|6|68. Valor del pliego: $ 3.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

e.9|5 Nº 2.283 v.22|5|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 68|68 a realizarse el día 10 de julio de 1968, a las 12 horas, por intermedio de la cual se tramita la adquisición y|o fabricación de 28 km. de cable armado subterráneo tripolar con conductores de aluminio de 300 mm2. de sección nominal para 13,2 kV. de tensión nominal y accesorios, destinados a los Servicios eléctricos en la Provincia de Mendoza y en la ciudad de Mar del Plata, cuyo presupuesto oficial es de $ 207.990.000 moneda nacional (Doscientos siete millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional).

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone: en la calle Lavalle 1554, P. B., Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, en Avda. San Juan 470 (Prov. de Mendoza) y en Sarmiento 2758 Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires), de 9 a 12 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n. 10.000.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.15|5 Nº 2.435 v.24|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

29 de mayo de 1968: L. Pública Nº 65/68 12 horas. Estructuras metálicas. Valor del pliego: m$n. 1.000.

L. Pública Nº 66/68, 12.30 horas. Alambre y cable de cobre y cable de aleación de aluminio. Valor del pliego: m$n. 2.000.

3 de junio de 1968. L. Pública Nº 67|68, 12 horas. Equipos compactos para estaciones transformadoras. Valor del pliego: m$n. 1.500.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse o adquirirse en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. B., Cap. Fed., todos los días hábiles, de 12 a 13 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Capital Federal.

e.14|5 Nº 2.393 v.23|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

24 de mayo de 1968. — L. Pública Nº 63|68: 12 horas. Transformadores eléctricos. Valor del pliego: $ 2.000. — L. Pública Nº 64|68: 12.30 horas. Cajas sequineras. Valor del pliego: $ 1.000.

Los pliegos de condiciones, podrán consultarse o adquirirse en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal.

e.10|5. — Nº 2.306 v.21|5|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

17 de mayo de 1968.

L. pública Nº 57|68: Hora 12. — Cable de acero.

22 de mayo de 1968.

L. pública Nº 58|68: Hora 12. — Crucetas de madera y postes de eucaliptus.

L. pública Nº 59|68: Hora 12.30. — Brazos, pernos, abrazaderas, guardacabos, chapas, bulones, ganchos, etc., de hierro galvanizado, crucetas de hierro y armaduras para alumbrado público.

L. pública Nº 60|68: Hora 13. — Postes y crucetas de hormigón armado.

Retiro de pliegos en la Gerencia de Compras, (Licitaciones), Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.8|5 Nº 2.274 v.17|5|68

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 7.191.

Construcción tramo gasoducto en Cap. Fed.

Apertura de antecedentes: 23|5|68, 11 horas. Apertura de ofertas: 10|6|68, 10 horas. Valor documentación: m$n. 6.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|5 Nº 2.394 v.27|5|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.189: Reparación elásticos y amortiguadores de automotores. — Apert.: 31|5|68, 11 hs.

7.190: Adq. filtros de aire. — Apert.: 5|6|68, 10 hs.

Retirar pliegos, Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.13|5 Nº 2.279 v.24|5|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.178: Ampliación red gas ciudad de Salta. — Apert. — 14 6 68: 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 3.000.

7.184: Ampliación sistema contra incendio en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apert. — 3 6 68: 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

7.185. Contratación limpieza acondicionadores de aire. — Apert. — 29|5|68: 9 hs

7.186: Adq. cámaras y cubiertas. — Apert.: 30 5 68: 10 hs.

7.187: Adq. válvulas de seguridad. — Apert. — 3|6|68: 9 hs.

7.188: Adq. elementos p|laboratorio. — Apert. — 4|6 68: 10 hs.

Retirar Pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.9|5 Nº 2.285 v.22|5|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.176: Construcción edificio en Rawson (Prov. de Chubut). — Apert.: 19 6 68, 10 horas. — Valor Documentación: m$n. 5.000.

7.180: Adq. mobiliario. — Apert.: 19 6'68. 11 horas. — Valor Documentación m$n. 500.

7.182: Contratación vehículos livianos en Mar del Plata. — Apert.: 24|5|68 10 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.3'5 Nº 2.184 v.16|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 34|68 transporte marítimo de carbón de Río Gallegos a Buenos Aires y/o San Nicolás. — Apertura de las propuestas. 27 de mayo de 1968, a las 15.30 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.10|5. — Nº 2.344 v.23|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 28'68 para la Venta de la Chata YCF Nº 1.

Apertura de las propuestas: 31 de Mayo de 1968 a las 15 horas.

Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|5 Nº 2.297 v.22|5|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|68 por tablones de eucalipto.

Apertura: 27 de mayo de 1968 a las 15 horas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|5 Nº 2.298 v.22|5|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Trabajos de limpieza y afines de los edificios de la Administración, Casa Central, Marcelo T. de Alvear 1840'60, incluso cuerpo interno y edificios anexos Callao 970 y Río Bamba 985, edificio Córdoba 1950 con una segunda entrada por Viamonte 1951 y edificio Ayacucho 760 en Capital Federal. — Expediente: 10.482|1968. — 23|5|1968 a las 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.15|5 Nº 2.419 v.16|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Metales en lingotes: plomo, antimonio, soldadura de estaño, plomo en varillas, metal antifricción y empaquetadura. — Expediente: 8.815|1968. — 3|6'1968 a las 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.15|5 Nº 2.420 v.24|5|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 52.122|1967

Construcción Establecimiento de depuración de líquidos cloacales distrito Azul (Buenos Aires).

Apertura: 10'7'1968 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital).

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Azul (Buenos Aires).

Depósito de garantía: $ 928.484 m|n.

e.6|5 Nº 2.208 v.24|5|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 820-0, hasta el día 29 de mayo de 1968 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción de cuatro kioscos compuestos de bar, vestuarios y baños en la Unidad Turística sita en Crapadmalal, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 9.308.000 m|n.

Importe de la garantía: $ 93.080 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, Capital Federal, como así también en la Conducción Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Floricbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente.

Precio documentación: $ 2.000 m'n.

Pago de la misma para Capital Federal - Intervención Tesorería - piso 1º de 13 a 17 horas.

e.15 5-Nº 2.421 v.17|5|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 818-0, hasta el día 3 de junio de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la ejecución de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión para las Estaciones Transmisora y Receptora de la Red de la Presidencia de la Nación y Gobernaciones de Provincias, en Ezeiza (Pcia. de Buenos Aires). — Presupuesto oficial: $ 105.065.000 moneda nacional. — Importe de la garantía: $ 1.050.650 m'n. — Pliegos consultas, y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 4.000 m'n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|5 Nº 2.140 v.22|5|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 817-0, hasta el día 27 de mayo de 1968 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", los trabajos de provisión e instalación de una central telefónica y red de intercomunicadores para las Estaciones Transmisora y Receptora de la Red de la Presidencia de la Nación y Gobernaciones de Provincias, en Ezeiza (Buenos Aires). — Presupuesto Oficial: m$n. 78.552.000. — Importe de la garantía: m$n. 785.520 — Pliegos. consultas y presentación de propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º Capital Federal. — Precio documentación m$n 4.000. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|4. — Nº 2.006 v.16|5|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4750 hasta el día 18 de junio de 1968 a las 16 horas, para la Realización de los Obras Complementarias en el Muelle "A", ubicado en la Ribera Este del Dock Sud - Puerto de Buenos Aires - para carga y descarga de combustibles líquidos y que consisten en construir la escalera de hormigón armado; relleno de tierra; calzada de hormigón; bolardos; defensa de madera dura, completa y dos Duques de Alba, completos.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 2.450 m|n.

Presupuesto Oficial: $ 20.400.000 m|n. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 204.000.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3º, Capital Federal.

e.15|5 Nº 2.422 v.28|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.336, para la adquisición de un equipo perforador, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF.

$ 20.000.000.

Presentación propuestas: 29 de Mayo a las 13 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|5 Nº 2.423 v.16|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.335, para la adquisición de repuestos para camionetas, camiones marca Dodge, mod. 1961|64, Serie de máquina D-100 y D-400.

$ 3.171.930.

Presentación propuestas: 27 de Mayo a las 13,30 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|5 Nº 2.424 v.16|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.65, tr.: La Banderita - El Pucará. Construcción de un puente sobre el Río Chacras en la prov. de Catamarca. $ 34.449.985. Presentación propuestas: 3 de Junio a las 15. en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

Importante: Se aceptarán variantes con estructuras de hormigón precomprimido o con material metálico.

e.13|5 Nº 2.368 v.31|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 8, tr.: Chapuy — Límite con Córdoba, Sec. Cruce por Venado Tuerto — Km. 365,748 — Km. 368.700 (ejec. de ensanche y repavimentación) en la Pcia. de Santa Fe.

2º llamado — $ 87.939 221. — Depósito de garantía: $ 879.393.

Presentación propuestas: 27 de mayo a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|5 Nº 2.212 v.24|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 229, tr.: Bahía Blanca - Base Naval Puerto Belgrano. Secc. Km. 4,760 - Km. 24,480 (ens. del actual pavimento y carpetas de restitución gálibo y de rodamiento con tosca arena asfalto), en la Prov. de Buenos Aires. — $ 168.870.480. — Depósito de garantía: $ 1.688.705. — Presentación propuestas: 27 de mayo a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3 5 Nº 2.176 v.23|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 8, tr.: Río IV - Sampacho. Sec. Km. 608-656 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de desgaste) en la Prov. de Córdoba. — $ 172.472.960. — Depósito de garantía: $ 1.724.730. — Presentación propuestas: 24 de mayo a las 15.30, en la Sala de Capital Federal.

e.3|5 Nº 2.178 v.23|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 5, tr.: Guanaco - Empalme Capitán Castro. Sec. Km. 339 - Km. 396 (bacheo y tratam. doble) en la Prov. de Buenos Aires. $ 66.774.500. — Depósito de garantía: $ 667.745. — Presentación propuestas: 24 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|5 Nº 2.177 v.23|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.38, tr.: La Cocha, Juan B. Alberdi. Aguilares. Sec. km. 1423,20-1446,5 (bacheo y tratam. bitum. tipo simple) en la prov. de Tucumán, $ 32.469.920.— Depósito de garantía: $ 324.700.—.

Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|4-Nº 2.115-v.21|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. S|Nº. Acceso al Aeródromo de Mercedes (ejec. ob. bás. y calzada de hormigón) en la Prov. de Corrientes.

2º llamado — $ 11.696.200 — Depósito de garantía: $ 116.963.

Presentación propuestas: 22 de mayo a las 15. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|4 Nº 2.054 v.20|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 242, tr.: Acceso al Puente sobre el Río Negro (construc. ob. bas. y tratam. superf. bitum. tipo triple) en la Prov. de Río Negro. — $ 171.161.900. — Depósito de garantía: $ 1.711.620. — Presentación propuestas: 21 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|4 Nº 2.034 v.17|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el pintado de franja separadora de tránsito de color blanca en el eje de las calzadas y demarcaciones sobre restricciones de tránsito en color amarillo con pintura reflectante en frío, con esferas de vidrio incluidas y sembrado superficial en las Rutas 7 — 8 — 35 — 40 — 143 y 188 en jurisdicción de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza y La Pampa.

$ 41.677.500. — Depósito de garantía: $ 416.775.—. Presentación propuestas: 28 de mayo, a las 15 hs en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal. Precio pliego: $ 2.000.

e.2|5. Nº 2.146. v.22|5|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 227, tr.: Necochea, Lobería. Sec. km. 1,350, km. 47,700 (construc. y traslado de alambrados) en la prov. de Buenos Aires. $ 8.261.960. Depósito de garantía, $ 82.620

Presentación propuestas: 28 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 7|5 Nº 2.251 v. 27|5|68

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 9|68: Adquisición de balsas autoinflables con capacidad para 25 personas.

Lugar y fecha de apertura: En la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 30.5.68 a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser retirados en la Oficina Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F".

Horario: de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.15|5 Nº 2.43[illegible] v.21|5|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 8 [illegible] Servicio de vigilancia y seguridad en unidades flotantes y dependencias de esta flota.

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1968, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, Capital.

Venta de pliegos: En Div. Contrataciones —Puerto Nuevo, Dársena "F"—.

Valor del pliego. m$n. 1.000.

e.9|5 Nº 2.2[illegible]9 v.22|5|68

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 7|68, para la venta de materiales y|o mecanismos fuera de uso.

Vencimiento: 31 de mayo de 1968, 11 horas.

Pliego sin cargo. — Informes en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9,30 a 16,30 horas.

e.15 5 Nº 2.437 v.24|5|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 17.727|66
Al.C.P.30 68

Llámase a licitación pública para efectuar el reacondicionamiento de vía y ejecución de trabajos complementarios en el sector de vía principal de la línea CC, entre las progresivas, Km. 604.000 y Km. 628 400, en la Provincia de Córdoba. — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de junio de 1968, a las 13 horas, en Administración - Avda. Maipú 4, oficina Nº 35, Capital. — Consultas en la Administración - Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina. — Precio del pliego: m$n. 2.500. — La Administración.

e.14|5. — Nº 2.401 v.27|5|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº OC 62 68 Ax 2. Descripción: Máquinas neumáticas. Apertura: Día y hora: 14|6|68, 13 hs. Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº CC 43/68 Ax 4 Descripción: Tirafondos para vía. Apertura: Día y hora: 14|6|68, 14 hs. Precio pliego: pesos 1.000

Licitación Nº OC 46/68 Ax 8. Descripción: Itinerarios murales, de bolsillo, y carpetas. Apertura: Día y hora: 14|6|68, 15 hs. Precio pliego: $ 500.

Licitación Nº OC 20/68 Ax 3. Descripción Piedras graníticas para balasto (60.000 tn). Apertura: Día y hora: 14|6|68 16 hs Precio pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Av. Maipú 4. Capital.

e.9 5 Nº 2.239 v.22|5|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Bmé. Mitre 2977 - Cap. Federal
Expte. M. 68|303

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Pedregullo. — Apertura: 19 6 68, hora 14.

Precio del Pliego: m$n. 1.300.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.13|5 Nº 2.364 v.24|5|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Bmé. Mitre 2977 - Cap. Federal
Expte. M. 68 298

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Clavos de gancho. — Apertura: 18 6 68, hora 14.
Precio del Pliego: m$n. 1.000.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.13|5-Nº 2.365 v.24|5|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 68 46

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Reparación Turbosopladores Fiat. — Apertura: 18 6|68, hora 16.
Precio del Pliego: $ 1.000.
Informes: Oficinas de Muestras y Ventas de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.13|5 Nº 2.363 v.24|5|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Comunica que se ha dispuesto la anulación de la Licitación Pública Nº 555|68, por la Adquisición de 30 612 Kg. de Acero, cuya apertura estaba prevista para el día 24-5-68, a las 13 horas.
e.8|5 Nº 2.277 v.21|5|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Venta de Chatarra Ferrosa

Licit. Priv. Nº VL. 388: Rieles en desuso 880 ton. Chatarra pesada dimens. y sin dimens. 880 ton.
Apertura 30|5|68, 9 hs. Pliego e Informes Depto Almacenes (Of. Muestrario), R. de Escalada y Seccional Almacenes B. Blanca N. O., Rondeau 998, días hábiles, lunes a viernes, 8|13 hs., presentando documentos de identidad.
e.13|5 Nº 2.361 v.17|5|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Llámase a Licitación Pública:

Licitación Pública Nº C.131: Por la concesión de un espacio en la Estación Bullrich. — Apertura: Día 12 6 68 a las 9 horas. — Precio del pliego: $ 500.
Licitación Pública Nº G1.4219: Equipo "Carrier" de 3 vías. Alternativa: Material a importar. — Apertura: Día 12 6|68, a las 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.
Licitación Pública Nº F.6870: Caja de engranajes y guardapolvo para locomotoras D. E. Baldwin. — Apertura: Día 12 6|68, a las 11 horas. — Precio del pliego: $ 500.
Licitación Pública Nº C.132: Por la concesión de un espacio en la Estación Casa Amarilla. — Apertura: Día 12 6 68 a las 13 horas. — Precio del pliego: $ 500.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o retirarse en el Departamento Almacenes, R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad. Para las Licitaciones C.131 y C 132 los pliegos podrán consultarse en la Sección Concesiones Espacios y Locales - Oficina 117, 1er. piso, Plaza Constitución.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.
e.8|5 Nº 2.179 v.16|5|68

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº556|68 — Apertura: 20|5|68, 13 horas, reparación de máquina excavadora P. & H. Nº 557|68. — Apertura: 20 5|68, 13,30 horas, caño de acero 30 metros, tubo liso de acero 5.113 Nº y 3.000 metros. — Nº 558|68. Apertura: 30 5|68, 13 horas, compresores de aire tipo fijo a émbolo de 4 cilindros — Nº 559 68, Apertura: 30|5|68, 13,30 horas, vivienda revisadores C. T. C. en Est. Solís — C. del Señor — Matheu — y Victoria.
Consulta y retiro de pliego, en Tesorería, Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía, 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes hábiles de 12 a 18 horas, en Buenos Aires; 8 a 12 horas en Rosario.
e.6|5 Nº 2.229 v.17|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 270 68

Abrigos de Hormigón Desarmables. — Apertura: 4 6 68, a las 14 horas. — Valor del Pliego: $ 500.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 230 y 226) Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.
e.13|5 Nº 2.362 v.17|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 259|68

Medios Elásticos Elípticos. Apertura: 17|6 68, a las 14 horas. Valor del pliego $ 1.000.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 226 y 230), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 hs.
e.9 5 Nº 2.288 v.22|5|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 268|68 — Puente en vía principal Km. 4.717 (sobre Av. Figueroa Alcorta) Limpieza y pintura — renovación de vigas de contravientos, extremo de cantoneras y desagües. — Apertura: 10 6 68, a las 14 horas. — Valor del pliego $ 2.000. — Bases de la licitación $ 500. — Presupuesto oficial: $ 14.429.725.
Retiro de pliegos en Avenida Santa Fe 4636, piso 2º, oficina 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.6|5 Nº 2.215 v.17|5|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licit. Nº 1246-C — Grúas autotransportadoras, capacidad máxima 6 ton., motor a explosión. Nº 2. — Apertura: 6|6 68, 14 horas. — Precio del pliego: $ 300.
Licit. Nº 1247-C — Piedra triturada para balasto (Ton. 100.000). — Apertura: 6 6|68, 15 horas. — Precio del pliego: $ 1.000.
Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1º piso, Est. Fdco. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. — Informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.
e.6|5 Nº 2.218 v.17|5|68

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|68 para el día 23 del corriente mes, a las 10 horas, para la compra de formularios tipo continuo.
Informes y pliegos: División Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º, oficina 709 de 8 a 12 horas.
e.15|5 Nº 2.425 v.16|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

23|V|68, Nº 82|68, a las 10,40 por impresos.
23|V|68, Nº 83|68, a las 10,50 por máquinas de escribir.
23 V|68, Nº 84|68, a las 11, por máquinas de sumar.
4|VI|68, Nº 85|68, a las 10,30, por piezas refractarias.
4|VI|68, Nº 86 68, a las 10,45, por repuestos para pala P y H.
6|VI|68, Nº 87|68, a las 10,30, por repuestos para Planta de Flotación.
6|VI 68, Nº 88|68, a las 10,40, por repuestos para mezcladora de mineral — repuestos para cañón tipo piquera y rep. para vagón pesador.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.15|5 Nº 2.426 v.16|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION -
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 95|68, para el día 6 de junio de 1968, a las 11, por polímero de cloropreno - antioxidantes y aceleradores.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.14|5. — Nº 2.388 v.23|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION -
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 80|68, para el día 28 de mayo de 1968, a las 10,30, para contratar la obra ampliación en Sede Central.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.14|5. — Nº 2.389 v.16|5|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Florito 950 - Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 161 68 para el día 27 de mayo de 1968, a las 11 horas, por la provisión de Compuesto de Policloruro de Vinilo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100 —) valor de la respectiva documentación
e.7|5 Nº 2.243 v.16|5,68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1007 68

Llámase a Licitación de referencia para el 17 de mayo de 1968, a las 12.00 horas, en la que se ofrece en venta: 350 Tns. Residuo de Azufre Fundido.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Of. 202), Rosario. — Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T.E.: 56 Interno: 20
e.2|5-Nº 2.155-v.17|5|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública el día 10 de junio de 1968, a 11 horas, ejecución obra "ampliación alojamiento suboficiales" en el Pabellón Servicios Generales — Base Naval Mar del Plata.
Presupuesto oficial $ 43.954.212 m.n.
Garantía de licitación $ 439.542 m|n.
Precio del legajo $ 3.500 m,n.
Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de Ribera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.
e.16|5 Nº 2.440 v.4|6,68

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 2014|68. - Obra: Reemplazo cubierta techado asfáltico Talleres y Oficinas Hangares 2, 3 y 4, Base Ezeiza, por cubierta revestimiento a base de elastómeros con capas sucesivas de neopreno.
Presupuesto oficial: m$n. 30.876.000.
Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, en el horario de 10,30 a 15 horas. Precio de los pliegos: m$n. 3.000 para las Cláusulas Técnicas y Especiales y m$n. 600 para las Bases Generales.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de junio de 1968, a las 15 horas.
e.15|5 Nº 2.438 v.28|5|68

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 2021|68. - Provisión gases comprimidos (oxígeno industrial, nitrógeno especial, argón para soldadura, acetileno disuelto, nitrógeno líquido).
Los pliegos de documentación y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón, 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 27 de mayo de 1968, a las 15 horas.
e.15|5 Nº 2.439 v.17 5|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle: Río de Janeiro 1910. Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 247, para el día 23 de mayo de 1968 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús).
La apertura de la propuesta tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina: las necesidades se refieren a: Víveres frescos (carne, aves y huevos, pescado, productos lácteos, pan, verduras, frutas y papas), para el 2º semestre del ejercicio 1968.
Lanús, 15 de mayo de 1968. — El Director.
e.15|5 Nº 2.427 v.16|5|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.732 y agregados

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 12/68, para el día 27 de mayo de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (carnes y derivados, leche, pan, legumbres, frutas, verduras, hielo, quesos, aceite, etcétera), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.
— Buenos Aires, mayo 9 de 1968. — El Director Administrativo.
e.9|5 Nº 2.293 v.20|5|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.434 y agregados

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 13/68, para el día 23 de mayo de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (carnes y derivados, leche, pan, legumbres, frutas, verduras, quesos, aceite, etcétera), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en las Provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Entre Ríos.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.
— Buenos Aires, mayo 9 de 1968. — El Director Administrativo.
e.9|5 Nº 2.294 v.20|5|68

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 8541 68

Licitación Pública 7 - Nº 2|68. — Apertura: 24 de Mayo de 1968 a las 12 hs., en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.), camiones, cisterneras y ambulancia.
Pliego e informes en la referida Colonia y en Viamonte 489, Buenos Aires — Director Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".
e.8|5 Nº 2.268 v.17|5|68

PROVINCIA

LA RIOJA
Secretaría de Obras Públicas
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

De conformidad con los términos del Decreto Nº 7.328 68, llámase a licitación pública para convenir la ejecución de la obra, "Juzgado Federal en La Rioja". — Presupuesto Oficial base: m$n. 49 627.334. — Valor del pliego: $ 3.500 moneda nacional.
La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de junio de 1968, a horas 10, en la sede Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de La Rioja, sita en Avda. Gral. Francisco Ortiz de Ocampo Nº 1700.
Por pliegos: Concurrir a la Dirección Provincial de Arquitectura y Vivienda, en días hábiles, horario de 7 a 13 horas, en Avda. General Francisco Ortiz de Ocampo Nº 1700. — Ing. Carlos Alberto Ottonello, Subsecretario de Obras Públicas de la Provincia de La Rioja.
e.14|5. — Nº 2.395 v.20|5|68

MINISTERIO DE HACIENDA, ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION
Ley Nº 2.232 - Decreto H. E. Nº 431|68

Llámase a licitación pública, por el término de sesenta días, a contar del 16 de mayo de 1968, para la adjudicación de las tierras fiscales ubicadas en las áreas de riego de los diques de Motegasta, Ipizca, Coyagasta y Alijilán, situados en la zona Este del territorio provincial. Pueden participar como proponentes, colonos, cooperativas y empresas.
Fecha de apertura de las propuestas: 16 de julio, a las 9, en el despacho del Ministro de Hacienda, Economía y Obras Públicas de la Provincia.
Lugar de recepción de las propuestas: Dirección Provincial de Colonización, Maipú esq. Perú, San Fernando del Valle de Catamarca.
Valor de la carpeta con documentación y pliego de condiciones, $ 800. La misma puede ser adquirida en la oficina indicada, en las agronomías de zona de Catamarca, en las oficinas del I. N. T. A. de Jujuy, Salta, Tucumán, San Luis, San Juan, Mendoza y en la Casa de Catamarca de la Capital Federal. — El Director.
e.2|5 Nº 2.162 v.22|5|68